



Facultad de Humanidades
Instituto de Sociología
Carrera de Sociología

**Los Imaginarios Sociales de la Inseguridad Ciudadana en jóvenes
habitantes de barrios residenciales de nivel socioeconómico medio-alto de
la Comuna de Viña del Mar**

**Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciado en Sociología y Título
Profesional de Sociólogo**

Angelo Felipe Peirano Pizarro

Profesora Guía:

Adela Bork Vega

Marzo, 2015

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Carlos y a Ema, mis padres, por su fuente inagotable de amor, sabiduría y comprensión, por acompañarme en este proceso educativo y forjar las convicciones que hoy en día orientan mis anhelos y destinos.

Agradecer a Caty y Daniela, mis hermanas, por su apoyo incondicional, por su disposición para escuchar y aconsejar en los momentos precisos.

Agradecer a Pedro, Sara, Raquel y Bernardo, mis abuelos, mis nonos, por su ejemplo de esfuerzo y nobleza, por contribuir en mi formación personal y educacional desde los primeros días.

Agradecer finalmente a Adela Bork, mi profesora guía, por su paciencia, su disposición al diálogo académico y personal, por su orientación y su mirada crítica que posibilitó abrirme caminos entre la vorágine de la investigación sociológica.

RESUMEN

La inseguridad frente al delito ha emergido las últimas décadas como un fenómeno de relevancia mundial, regional y local, situándose como una temática de interés para los gobiernos de turno, partidos políticos, medios de comunicación, ciudadano común y la academia, desde donde se construyen los horizontes de sentido para darle inteligibilidad a este fenómeno complejo, muchas veces conceptualizado como “miedo el delito” o “inseguridad ciudadana”.

La presente investigación hace eco de esta preocupación que ha resonado fuertemente en el campo de las ciencias sociales y la sitúa en un contexto particular en favor de observar cómo este complejo de “la inseguridad ciudadana” se manifiesta en la forma de “imaginarios sociales” que están presentes en el discurso de jóvenes que habitan en barrios residenciales de nivel socioeconómico medio-alto en la Comuna de Viña del Mar. La elección de este contexto de observación responde a la necesidad de analizar este fenómeno en vista de evidencias que señalan la emergencia de un “temor al otro” como rasgo esencial de la sociabilidad y de las prácticas urbanas desplegadas por este grupo social, y a un desplazamiento hacia posiciones autoritarias y punitivas con respecto al delito, en circunstancias paradójicas de mayor tolerancia a la diversidad de este cohorte generacional (Kessler, 2009). Se busca así, comprender este fenómeno en el marco de un desplazamiento socio-territorial de este segmento de la población que los condiciona y dispone hacia sociabilidades homogéneas (Katzman, 2001) y a la constante exposición y socialización en la inseguridad como imaginario dominante en la agenda pública en las últimas décadas (Kessler, 2009).

Para llevar a cabo esta tarea se desplegó una estrategia metodológica de carácter cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de la Entrevista Semi - Estructurada.

Finalmente, se logra identificar tres “imaginarios sociales” de la “inseguridad ciudadana” que están presentes en el discurso de los jóvenes estudiados, a saber: el “imaginario social-integral”, el “imaginario económico/pragmático” y el “imaginario punitivo”, los cuales son reconfigurados, reproducidos y a la vez resistidos en el habla de éstos jóvenes.

Palabras claves: *Inseguridad ciudadana, Imaginarios sociales, Jóvenes clase media-alta.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.1 Pregunta de investigación	13
1.2 Objetivos.....	13
1.2.1 Objetivo General	13
1.2.2 Objetivos específicos	13
1.3 Relevancias de la investigación.....	14
1.3.1 Relevancia teórica	14
1.3.2 Relevancia práctica	15
II MARCO TEÓRICO	17
2.1 La inseguridad frente al delito como objeto y campo de estudio.	18
2.1.1 Discusión conceptual: ¿Miedo al delito, sentimiento de inseguridad, imaginario social de la inseguridad ciudadana?	20
2.1.2 Variables significativas asociadas al “miedo al delito”.....	22
2.1.2.1 Mujeres menos victimizadas y mayor temor expresado.	23
2.1.2.2 Jóvenes más victimizados y menor temor expresado.	23
2.1.2.3 Diferencias socioeconómicas: eje distancia y proximidad.	24
2.1.2.4 Exposición a medios de comunicación.	25
2.1.2.5 El espacio urbano como soporte y productor del miedo.....	26
2.2 La inseguridad como condición existencial de la “nueva fase” de la modernidad.	28
2.2.1 La tesis del desplazamiento: el delito condensa otras inseguridades subrepticias. .	33
2.3 La inseguridad ciudadana en Chile: miedo al otro y las carencias en la sociabilidad.....	34
2.4 Transformaciones en el campo del control del delito y la justicia penal.	38
2.4.1 La concepción del delito en el Estado de Bienestar.	39
2.4.2 Discurso desde la academia: la respuesta adaptativa.....	41
2.4.3 Discurso político: El populismo punitivo.....	44
2.4.4 La pregunta por el orden e integración social.	49

2.4.5	Transformaciones culturales en el ciudadano común: nueva experiencia colectiva del delito en las clases medias profesionales.	50
2.5	El distanciamiento socio-territorial de la clase media: sociabilidad homogénea, “otredad” e inseguridad.	53
2.6	La teoría de los Imaginarios Sociales.	56
2.6.1	La teoría de los Imaginarios Sociales de Juan Luis Pintos.	58
2.6.1.1	Enfoque epistemológico y una definición plausible.	58
2.6.1.2	Los imaginarios sociales y el fenómeno de la dominación.	59
2.6.1.3	Operatividad.	60
2.7	Definición de conceptos.	61
III	MARCO METODOLÓGICO.	64
3.1	Tipo de Estudio.	64
3.2	Tipo de diseño.	65
3.3	Universo y muestra.	66
3.3.1	Muestra.	66
3.3.1.1	Criterios de selección.	67
3.3.1.2	Tamaño de la muestra.	68
3.3.1.3	Acceso a los casos.	69
3.4	Técnica de producción de datos.	70
3.5	Técnica de análisis.	70
3.6	Calidad del diseño.	71
3.7	Condiciones éticas.	71
IV	ANÁLISIS Y RESULTADOS.	73
4.1	La construcción de las figuras de peligrosidad.	73
4.1.1	Un primer acercamiento a la figura del delincuente.	73
4.1.1.1	Tres grandes referencias: el ladrón, el violador y el gran empresario.	76
4.1.1.1.1	El delincuente de propiedad: “el lanza” y el asaltante.	76
4.1.1.1.2	El violador.	81
4.1.1.1.3	El delito de cuello y corbata: El gran empresario.	84
4.1.2	La figura del “flaite”.	86
4.1.3	La figura del “loco”.	92

4.2	La construcción del espacio inseguro en la ciudad.	93
4.2.1	Ampliando el foco: el imaginario de Viña del Mar.	94
4.2.2	Agudizando el foco: los espacios inseguros de la ciudad.	96
4.2.2.1	Zona céntrica.	97
4.2.2.2	Zonas periféricas.	102
4.3	El discurso acerca de los factores que originan el delito: La reconfiguración de los enfoques.	106
4.4	Cómo gestionar el delito: la tensión entre lo social / punitivo y la reflexividad / emocionalidad.	112
V	CONCLUSIONES	127
VI	BIBLIOGRAFÍA	135
ANEXO 1		1
ANEXO 2		2

INTRODUCCIÓN

La inseguridad frente al delito, en las últimas dos décadas, se ha transformado en un problema público a nivel mundial, regional y nacional, por lo cual se ha constituido como un objeto de estudio de interés creciente desde las ciencias sociales.

La presente investigación pretende analizar los imaginarios sociales de la inseguridad ciudadana que están presentes en el discurso de los jóvenes de clase media – alta de la ciudad de Viña del Mar, que habitan en barrios residenciales socioeconómicamente homogéneos, sustentándonos en evidencias que muestran la emergencia de un “temor al otro desconocido” como rasgo constitutivo de su habitar urbano en la actualidad y la existencia de posiciones autoritarias/punitivas desplegadas últimamente por este grupo social en relación con el fenómeno del delito, en un contexto generacional que apunta paradójicamente a elevados niveles de tolerancia a la diversidad cultural, étnica, estética o religiosa (Kessler, 2009). El fenómeno anterior habría hacerlo inteligible a partir del desplazamiento socio-territorial y la segmentación en los servicios que ha experimentado este estrato socioeconómico en los últimos años, condicionándolos y disponiéndolos hacia una sociabilidad homogénea (Katzman, 2001), y a la socialización permanente en imaginarios de la inseguridad que han sido posicionados con protagonismo permanente en el ámbito de lo público en las dos últimas décadas (Kessler, 2009)

Al respecto, el desarrollo de la investigación se ha desglosado en cinco secciones:

En el capítulo uno, se contextualiza teórica y socialmente el problema de la investigación, decantando en los objetivos que guían este estudio, finalizando con el desarrollo de las relevancias.

En el capítulo dos, se desarrolla la arquitectura teórica del objeto de estudio, haciendo un repaso por los ejes principales de la investigación, a saber: la inseguridad, los discursos dominantes acerca del delito, dimensiones de la sociabilidad homogénea en la clase media – alta y los imaginarios sociales.

En el capítulo tres, se exponen las decisiones metodológicas que permiten abordar nuestro objeto de estudio. Se destaca la aplicación de la entrevista Semi – Estructurada como técnica de producción de datos.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados de la investigación y los análisis que se desprenden de ellos. Se ordena la información conforme a los objetivos planteados en la investigación que responden a las cuatro dimensiones centrales de la inseguridad ciudadana, a saber: las figuras de peligrosidad, la construcción del espacio inseguro en la ciudad, las posiciones en torno a los factores explicativos del fenómeno de la delincuencia y las medidas consideraras adecuadas para enfrentar esta problemática.

En el quinto y último capítulo se cotejan las conclusiones en torno al problema de investigación, destacando las principales líneas argumentativas que se desprenden de la fase de análisis, distanciándose lo necesario para dar una coherencia global al desarrollo del estudio, planteando las limitaciones de éste y proyectando líneas de investigación para proyectos futuros.

I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El sentimiento de inseguridad frente al delito como un problema público comienza a consolidarse en diversos países centrales¹, con distintos grados y matices, a partir de los años 70' en el marco de un aumento del delito urbano². En este sentido, el tema comienza a configurarse como un objeto de estudio, en un primer momento, a partir del campo de la criminología y la sociología del delito anglosajonas, con especial énfasis en Norteamérica (Kessler, 2009). Los estudios se agrupan bajo el nombre de *Fear of crime* en cuyo abordaje intentan objetivar el temor mediante un enfoque cuantitativo, con el objetivo fundamental de descubrir regularidades entre distintos grupos sociales y el temor percibido (Kessler, 2009). A su vez, estos trabajos están en estrecha relación con los estudios que depositan su interés en las víctimas del delito, los cuales construyen teorías explicativas sobre la victimización, cuyo principal instrumento metodológico son las encuestas nacionales e internacionales sobre criminalidad y victimización (Morquecho y Vizcarra, 2008).

Desde una perspectiva más global, disciplinas como la sociología y la antropología han inscrito al sentimiento de inseguridad en el debate teórico con respecto a la nueva fase que estaría entrando la modernidad, en relación al concepto de *riesgo*, tratado - entre otros autores- por Ulrich Beck (1998). En este sentido, si bien la relación con el problema de la delincuencia no es directa, en ciertos casos se ha ocupado como marco de referencia para describir una sensibilidad que estaría conformando una *cultura del riesgo* cuyo concepto “se refiere a una mayor sensibilidad y a un cambio en las demandas políticas hacia la gestión de riesgos, incluyendo los ecológicos, los de seguridad vial, alimenticia y urbana, y el terrorismo” (Giddens, 1991, citado en, Kessler, 2009: 60).

En América Latina, ciertos autores e instituciones han puesto en evidencia un aumento de la criminalidad en la región en las últimas décadas (Dammert, 2005; Kliksberg, 2007; Informe regional de desarrollo humano, 2013- 2014). Por sobre las diferencias que existen entre los países, se plantea que “América Latina es considerada la segunda región más violenta del

¹ Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y España (Kessler, 2009).

² En Estados Unidos, por ejemplo, a partir de 1965 se experimenta un alza en la tasa de homicidios pasando de un promedio histórico de 5 a 8 homicidios por cada 100.000 habitantes, para luego duplicarse en un nuevo incremento entre los años 1985 y 1991 (Blumstein y Wallman, 2000, citado en, Kessler, 2009).

mundo” (Buvinic et al, 1999, citado en, Dammert, 2005: 9). Si observamos datos oficiales, América Latina es la única región del mundo donde la violencia letal aumentó entre 2000 y 2010. Mientras que la tasa de homicidio en la mayoría de las regiones del mundo fue negativa (de 0% a -50%), en América Latina presentó un aumento del 12% (Informe Regional de Desarrollo Humano, 2013- 2014).

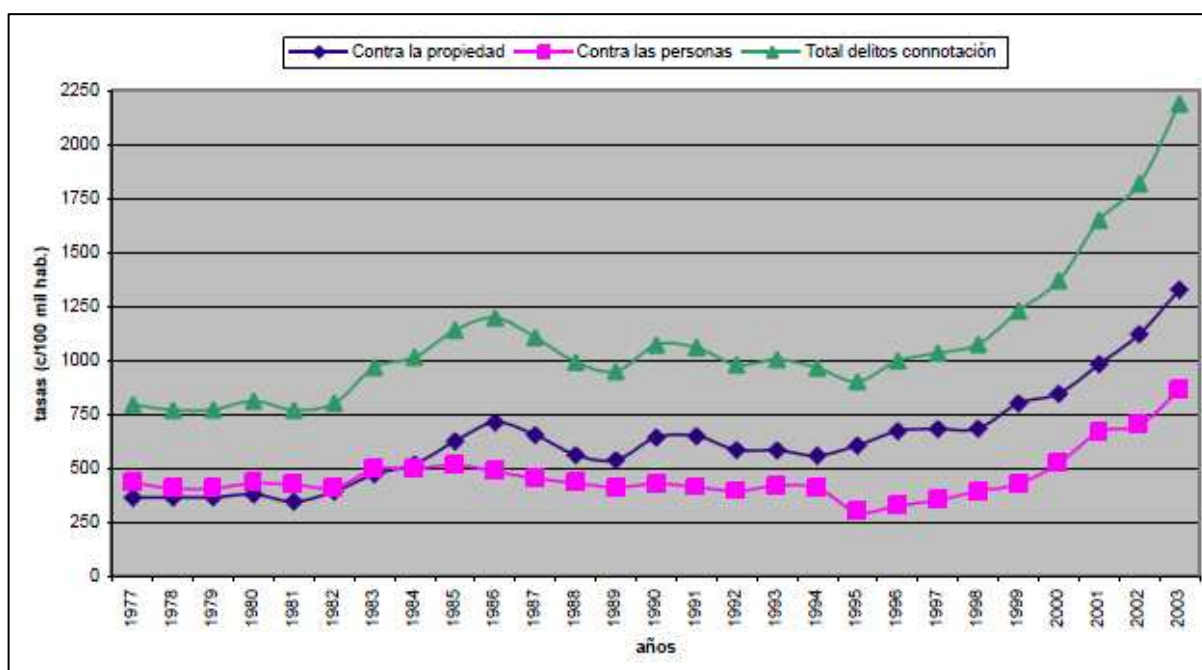
A su vez, el aumento de la criminalidad en la región ha tenido también su correlato en una fuerte presencia del sentimiento de inseguridad en las principales ciudades latinoamericanas, donde alcanzaría el 60-80% de la población, según encuestas de victimización nacionales (Tudela, 2006, citado en, Kessler, 2009). En este sentido, según datos del Latinobarómetro³ en el 2007, ante la pregunta “¿Vivir en su país cada día es más seguro, igual de seguro, o más inseguro?”, sólo el 9% de los latinoamericanos manifestó que es más seguro; el 26% igual de seguro y el 63%, más inseguro. Y frente a la interrogante “siente usted temor a ser víctima de un delito todo o casi todo el tiempo”, el 73% de los latinoamericanos respondió afirmativamente (Dammert, Alda y Ruiz, 2008, citado en, Kessler, 2009).

En nuestro país, la delincuencia ha estado presente en la agenda pública durante las últimas dos décadas. Lo particular del caso nacional, es que la problemática de la inseguridad se instaló como problema público a comienzo de los 90’ antes de que se experimentara un incremento significativo de las estadísticas criminales, fenómeno que se daría a partir de 1995, como podemos observar en el Gráfico 1 en relación a las denuncias de los delitos de mayor connotación social⁴.

³ Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que se aplica anualmente alrededor de 19.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 400 millones de habitantes

⁴ Los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) son el robo con violencia, robo con fuerza, hurto, lesiones, homicidio y violación.

Gráfico 1: Chile, 1977-2003: Denuncias Delitos de Mayor Connotación Social.



Fuente: Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana, 2004. En: Dammert, 2005.

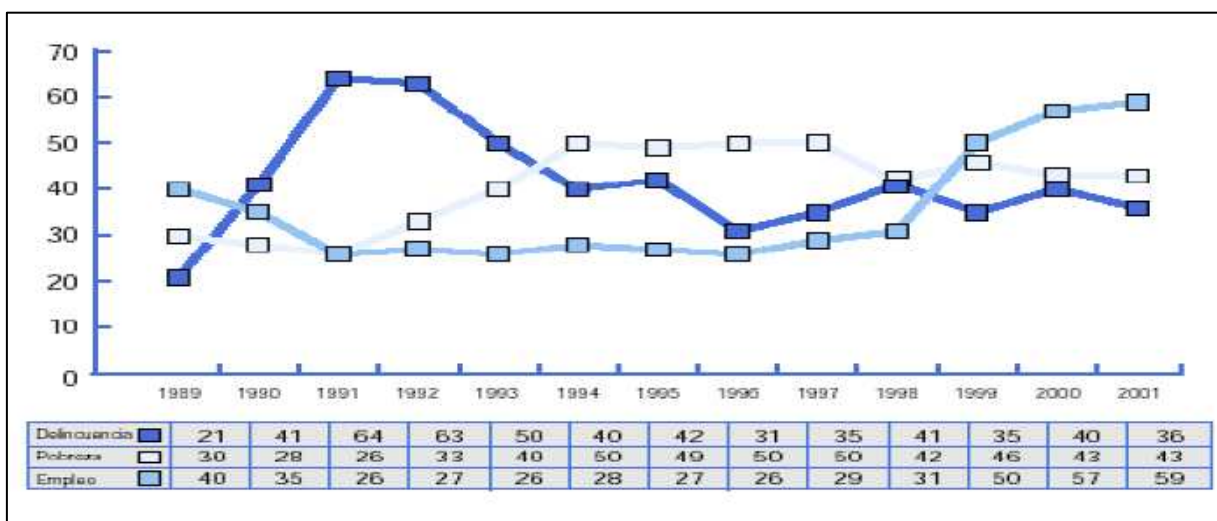
La preponderancia del tema tendría otras explicaciones, más allá del alza en los delitos cometidos. Como bien lo relata Bavestrello y Hoecker (1993), en pleno proceso de transición de la dictadura militar hacia un régimen democrático, sectores políticos ligados a la derecha chilena mediante la prensa escrita como el diario El Mercurio y “Think Tanks” afines como el Instituto Libertad y Desarrollo presionan para que el tema se priorice en la agenda pública, identificando el problema con grupos subversivos que habían dejado de ejercer un rol político en favor de actos criminales y presentando soluciones de carácter punitivas, tendientes a aplicar medidas represivas e inmediatas al problema emergente, por sobre explicaciones y soluciones desde un enfoque más social e integral. En esta misma línea, Campos y Grenne (2005) plantean la hipótesis que *el imaginario insegurador* habría comenzado a tomar cuerpo a fines de la década de los 80’ por sectores proclives a la dictadura militar quienes esgrimían y validaban posiciones autoritarias frente a la posibilidad de un gobierno democrático, a su juicio, incapaz de controlar adecuadamente la delincuencia. Tales posiciones tomaron fuerza al momento de presentarse una serie de delitos con amplia resonancia mediática concretados por grupos armados que habían sido opositores a la dictadura militar, entre 1990 y 1994. Los autores citan como ejemplo el caso emblemático del secuestro del hijo del dueño del diario El

Mercurio ocurrido el 9 de septiembre de 1991, en manos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez que a la postre fue lo que detonó que Agustín Edwards creara la Fundación Paz Ciudadana, la cual se constituiría en uno de los centros de investigaciones de la criminalidad con más influencia en las decisiones de política pública en la materia.

Dado que el debate sobre la delincuencia va tomando un fuerte carácter político, el tema comienza sistemáticamente a instalarse en los medios de comunicación, los cuales van a ir dando prioridad a los contenidos policiales y de violencia, llegando a constituirse como uno de los temas más referidos en los noticiarios de televisión y en las portadas de la prensa escrita, tendencia que se extendería hasta la actualidad, teniendo un fuerte impacto en la creación y consolidación del imaginario de la inseguridad en la ciudadanía. En este sentido, la televisión “es el principal medio utilizado para el posicionamiento de las temáticas de seguridad en el imaginario social de los chilenos, exponiendo sistemática y diariamente los temas de violencia y criminalidad y reforzando (...) la observación cotidiana y sensibilización de la ciudadanía hacia las palabras, imágenes y sonidos de la inseguridad” (Dastres et al., 2005: 142).

Considerando el clima de inseguridad que predominaba en este período, no fue extraño que dicho fenómeno tuviera eco en la ciudadanía, la cual comienza a percibir a la delincuencia dentro de los tres problemas más graves que afectan al país (conjuntamente con la pobreza y el desempleo), llegando a ser considerado por los ciudadanos como “el principal problema en el que el gobierno debiese dedicar los mayores esfuerzos”, entre los años 1990 y 1993. Tal como se observa en el Gráfico 2, desde 1989 se observa un abrupto crecimiento en la preocupación de la ciudadanía por la delincuencia, instalándose la problemática en el habla cotidiana del ciudadano común hasta nuestros días.

Gráfico 2: Principales problemas a los que el Gobierno debiera dedicar los mayores esfuerzos 1989 – 2001.



Fuente: Estudio Nacional de Opinión pública, Centro de Estudios Públicos. En: Acevedo, 2008.

Ahora bien, esta sensibilidad creciente y sostenida con respecto a la inseguridad y el temor de ser víctima de un delito se da paradójicamente en uno de los países más seguros de Latinoamérica (Dammert, 2005; Dammert y Lunecke, 2002). Así lo demuestra, por ejemplo, el indicador de criminalidad que posibilita hacer comparaciones entre países, referido a la tasa de homicidios. Los datos más actuales en la materia nos indican que Chile, hacia el año 2011, presentaba la tasa de homicidios más baja de América Latina y el Caribe, con 2 homicidios por cada 100.000 habitantes en comparación con los 86,5 en Honduras, 50 en Venezuela, 32 en Colombia, 21,5 en Brasil y 5,8 en Argentina, por nombrar sólo algunos (Informe regional de desarrollo humano, 2013 - 2014). En palabras de Lucía Dammert “Chile encuentra una situación de menor magnitud que la mayoría de los países en la región especialmente en aquellos delitos que incluyen violencia” (Dammert, 2005: 11).

A pesar de esta situación mejorada de la criminalidad en el contexto regional, no ocurre lo mismo con el sentimiento de inseguridad en torno a la delincuencia. Siguiendo la línea argumental anterior, pese a ser el país con la más baja tasa de homicidios de la región y niveles bajos de victimización por robo, tiene una percepción de inseguridad mayor que la de Honduras, el país con peores índices delictuales de América Latina⁵. Como ya lo venían advirtiendo ciertos autores desde hace algunos años, en nuestro país se presenta una gran

⁵ De acuerdo con el último informe regional de desarrollo humano 2013-2014 elaborado por el PNUD, en Honduras los niveles de percepción están en la media regional: 8 de cada 10 ciudadanos se sienten seguros en sus barrios. En Chile, la percepción de inseguridad es mayor que en el país centroamericano, sólo 7 de cada 10 ciudadanos se sienten seguros en su barrio

distancia entre los niveles de victimización y temor. (Dammert y Lunecke 2002; Dammert, 2005; Dastres, Spencer, Muzzopapa, Saéz, 2005; Pincheira, 2010).

Siguiendo datos locales y de mayor representatividad del fenómeno delictivo, como lo son las tasas de victimización nacionales, los datos de la ENUSC⁶ 2013, corrobora la tendencia que se ha venido suscitando en los últimos años. En este sentido, al 2013 existe un 24,8% de hogares victimizados en nuestro país, en donde al menos un miembro ha sido víctima de algún delito. Por su parte, el 38,3% de los encuestados cree que será víctima de un delito en los próximos doce meses, el 47,7% de los encuestados se siente inseguro caminando solo en su barrio cuando está oscuro, el 71% de los encuestados percibe que la delincuencia en el país aumentó y el 38,4% percibe un incremento de la delincuencia en su barrio (esto a pesar que el nivel de victimización ha sido el menor desde que se realiza la encuesta).

Como se puede observar a partir de los datos referidos, el sentimiento de inseguridad frente al delito pareciera tener una autonomía relativa con respecto al nivel real de victimización, produciéndose dinámicas propias que no se explicarían necesariamente por el nivel de criminalidad existente en un país. Esta evidencia, que ha sido constatada también después de varias décadas de estudiar este fenómeno en Estados Unidos e Inglaterra, pone en cuestión la manera tradicional con que la criminología clásica había tratado el temor a la delincuencia como fenómeno secundario, confiriéndole exclusivamente al nivel de victimización o delitos denunciados el factor explicativo exclusivo (War, 2000, citado en, Acevedo, 2008).

Bajo esta premisa, diversas son las investigaciones que han intentado develar los factores que inciden en la proliferación del sentimiento de inseguridad, intentando resolver ciertas paradojas como, por ejemplo, por qué el temor al crimen puede incrementarse en períodos en que el delito está disminuyendo. Al respecto, se han estudiado un sinnúmero de factores que estarían relacionados con el sentimiento de inseguridad. Entre ellos: factores sociodemográficos, personales y situacionales, tales como el género, la edad, el nivel

⁶ La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) fue realizada por el Ministerio del Interior en el año 2003 y empezó a aplicarse anualmente desde el 2005 hasta la actualidad. Cabe señalar que es el instrumento más completo para medir el nivel de delincuencia e inseguridad en el país con una muestra de 25.333 viviendas encuestadas, con un error muestral del 0,2% a nivel nacional, 2,3% a nivel regional y 4,4% a nivel comunal.

socioeconómico, características medioambientales como el aspecto físico y social del lugar de la vivienda y la percepción de desorden; niveles de victimización previa; nivel de integración y participación ciudadana; confianza interpersonal y confianza en las instituciones; la vida urbana moderna, dominada por el anonimato y la poca interrelación entre los vecinos y el abandono del espacio público; la influencia de los medios de comunicación en la construcción de la inseguridad (Dastres, et al., 2005); la pérdida del vínculo social y la crisis de sociabilidad (PNUD, 1998); fragmentación urbana (Dammert, Karmy, Manzano, 2005); discursos políticos proclives a posiciones autoritarias (Bavestrello y Hoecker, 1993; Campos y Grenee, 2005), por nombrar algunos

Más allá de las diferencias que existen en cuanto a la explicación de este fenómeno, hay ciertos consensos entre la gran diversidad de estudios al respecto. En primer lugar, es que estamos en presencia de un fenómeno que es multidimensional y que condensa diversos fenómenos sociales cuya “punta del iceberg” es la referencia al delito. Y en segundo lugar, relacionado con lo anterior, tiene que ver con que el sentimiento de inseguridad o el temor al delito debe entenderse en relación a una construcción social de la realidad, entendiendo que más allá de su referencia al delito realmente existente en una determinada sociedad, su naturaleza está en un entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones que se construyen en todo el tejido social, desde el nivel institucional hasta la vida cotidiana. En este sentido, como bien lo expresa Rossana Reguillo “el miedo es siempre una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida” (Reguillo, 2000: 289, citado en, Damert, Karmy, Manzano, 2005: 16).

En relación a lo anterior, creemos que para entrar a estudiar la construcción social del sentimiento de inseguridad, un concepto teórico idóneo es de los *imaginarios sociales*. Por ahora entenderemos el concepto de *imaginarios sociales* como “esquemas construidos socialmente que estructuran en cada instante la experiencia social y engendran tanto comportamientos como imágenes ‘reales’ (...) permiten la elaboración y distribución generalizada de instrumentos de percepción de la realidad social construida como realidad existente” (Pintos, 2003: 25). Los imaginarios sociales – según la analogía propuesta por Juan

Luis Pintos (2001)- serían como los lentes, “los imaginarios tendrían una función semejante, ya que nos permiten percibir a condición de que ellos –como los lentes- no sean percibidos en la realización del acto de visión” (p.9).

Bajo este concepto, en el proceso de la construcción social de la realidad de la inseguridad operarían ciertos imaginarios sociales como esquemas interpretativos que orientarían no solo una determinada manera de pensar sino que también una cierta manera de actuar en relación al fenómeno de la inseguridad (Durand, 1992, citado en, Hiernaux, 2007). Al respecto, y siguiendo con las indicaciones de Kessler (2009), los relatos de la inseguridad no implicarían solamente una referencia a la emocionalidad, éstos tendrían otras dimensiones centrales, relativas a las percepciones que se tienen en torno a la problemática, en cuanto a los factores explicativos de la delincuencia, propuestas de solución y objetivaciones, tanto en figuras de peligrosidad y en el espacio en la ciudad. Estos componentes nos permitirán marcar una hoja de ruta al momento de indagar en las especificidades de los imaginarios de la inseguridad.

Es así que en el contexto local éstos imaginarios toman una gran relevancia en tanto que, como plantea Armando Silva “el tema de la inseguridad quizá sea el imaginario más fuerte que se manifiesta en las ciudades de América Latina” (Silva, 2003, citado en, Carrión y Núñez, 2006:1).

De esta manera, si centramos nuestra atención en el plano local y seguimos los planteamientos del sociólogo argentino Gabriel Kessler con respecto a que “el temor al delito no es privativo de ninguna clase social. Las tendencias no son muy definidas y cambian según país y las ciudades” (Kessler, 2009: 142), es plausible situar a la comuna de Viña del Mar como un escenario susceptible de investigar las especificidades de los imaginarios sociales de la inseguridad ciudadana. Si analizamos los datos de la comuna en base a la ENUSC 2012, el porcentaje de hogares victimizados alcanza el 26,4%. Por su parte, un 35,4% cree que será víctima de un delito en los próximos doce meses, un 49,7% se siente inseguro y muy inseguro caminando por su barrio cuando ya está oscuro y finalmente, un 45,4% declara que en los últimos doce meses la delincuencia en la comuna aumentó, esto a pesar de que el nivel de victimización de este período fue el más bajo desde que se realiza la encuesta, siendo una

muestra más, esta vez en el plano local, de la autonomía relativa entre lo perceptual y el nivel de criminalidad existente en la comuna..

Ahora bien, nos interesa particularmente centrarnos en la población joven de la comuna de Viña del Mar y más precisamente en los jóvenes pertenecientes a la clase media-alta fundamentalmente por lo siguiente.

Como plantea Kaztman (2001) en países latinoamericanos de temprano desarrollo, producto de transformaciones en el mundo del trabajo y de la ampliación de las diferencias en el ingreso, se producen ciertos fenómenos sociales que posibilitan un distanciamiento de la clase alta y media – alta con respecto a los pobres urbanos “aislados”. En este sentido, conforme a los hogares favorecidos se alejan de la mediana de ingresos de la población aumenta su propensión a adquirir en el mercado servicios de mejor calidad que los colectivos. De esta manera, se producen fenómenos tales como la segmentación de servicios y segregación residencial que desembocan en la pérdida de espacios públicos de sociabilidad informal pluriclasista. Con respecto a la clase media – alta, al ir adquiriendo mayor poder adquisitivo, comienza a desertar de los servicios públicos en favor del sector privado; tendencia que se puede observar en el campo de la educación, de la salud, el transporte, los lugares de recreación y esparcimiento colectivo. Así mismo, dicho distanciamiento se plasma en el territorio, desplazándose progresivamente a barrios con una homogeneidad socioeconómica. Ambas tendencias refuerzan el distanciamiento de las clases medias con respecto a los *pobres urbanos*, quienes comienzan a ser visualizados como inherentemente “peligrosos”. Como plantea Kaztman (2001):

“...la respuesta de las clases medias es apartarse de los lugares y servicios públicos ocupados por las ‘clases peligrosas’ (...) la desertión de las clases medias no hace más que acentuar el decaimiento de los espacios públicos, estrechando de ese modo el campo de experiencias que estimulan la capacidad de empatía con los sectores menos favorecidos” (p. 187).

En relación a los jóvenes, el sociólogo Gabriel Kressler (2009) pone en evidencia un fenómeno que se observa en Argentina y que tiene que ver con la emergencia de un discurso

autoritario punitivo por parte de ciertos jóvenes de clase media-alta que si bien presentan una marcada tolerancia a la alteridad en cuanto a diferencias étnicas, estéticas, sexuales y religiosas, presentan una clara aversión y un temor al otro desconocido cuando éste es percibido como una amenaza. En este sentido, le confiere cierta responsabilidad al fenómeno del distanciamiento entre clases (lo que señalábamos anteriormente) y a la expansión del sentimiento de inseguridad al cual hemos hecho referencia durante el desarrollo de la presentación. Como bien lo plantea el autor:

“Es posible que estemos asistiendo a un cambio de época, en cuanto se conjuga el incremento de la sensibilidad frente a la seguridad, escasas relaciones con personas de otras clases, un tipo de apropiación de la ciudad donde se producen, al mismo tiempo, entrecruzamientos con otros grupos, y se forja la amalgama creciente entre figuras urbanas y el delito” (Kessler, 2009: 184).

La preocupación está instalada y dice relación con que:

“...si una generación socializada con la inseguridad como dato contextual y a la vez con un mayor distanciamiento de clase no estaría mostrando que, al mismo tiempo que se incrementa la tolerancia en temas de diversidad general, surge un mayor autoritarismo y una fuente de discriminación hacia todas las diferencias que se viven como desigualdades amenazantes; discriminación, por su parte, denunciada por aquellos jóvenes de sectores populares pertenecientes a los grupos sociales que son objeto de tales estigmas” (Kessler, 2009: 186).

De esta manera, y considerando los antecedentes que hemos expuestos a lo largo del presente texto, en relación a la construcción y proliferación de un imaginario social de la inseguridad ciudadana, el distanciamiento de la clase media y la socialización de los jóvenes en la inseguridad y el potencial desplazamiento hacia a un discurso autoritario punitivo frente al otro diferente, nos emerge la siguiente pregunta, la cual será la que guiará nuestra investigación.

1.1 Pregunta de investigación

- ¿Cuáles son los imaginarios sociales de la inseguridad ciudadana que están presentes en el discurso de jóvenes habitantes de barrios residenciales de nivel socioeconómico medio -alto de la Comuna de Viña del Mar?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

- Identificar los imaginarios sociales de la inseguridad ciudadana que están presentes en el discurso de jóvenes habitantes de barrios residenciales de nivel socioeconómico medio-alto de la Comuna de Viña del Mar.

1.2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar a las figuras de peligrosidad que emergen en el discurso de los jóvenes.
- Describir los espacios de la ciudad de Viña del Mar que son identificados como peligrosos y los criterios de distinción por los cuales los jóvenes los perciben como inseguros.
- Distinguir los argumentos que construyen los jóvenes en relación a los factores que explican el fenómeno de la delincuencia.
- Distinguir los argumentos que construyen los jóvenes en relación a las medidas adecuadas para enfrentar el fenómeno de la delincuencia.

1.3 Relevancias de la investigación

1.3.1 Relevancia teórica

En primer lugar, creemos que nuestro estudio, al utilizar el concepto de “imaginarios sociales” como una manera de aproximarnos a nuestro problema de investigación, contribuye al debate teórico que se ha estructurado en las últimas décadas en torno a este concepto, en cuyo desarrollo han confluído aportes desde diversas disciplinas, por ejemplo, los aportes basales de Cornelius Castoriadis desde la filosofía hasta los planteamientos más actuales de sociólogos tales como Manuel Antonio Baeza a nivel nacional y Juan Luis Pintos en el caso español. Dada la transversalidad de este concepto en distintos campos de estudios, como bien plantea Hiernaux (2007) “evidencia muchas indefiniciones, asimilaciones inadecuadas y relatos fantasiosos sobre el mismo concepto” (p.18). Por lo tanto una revisión teórica de este concepto, desde un enfoque sociológico, contribuye a esclarecer las potencialidades de este término en nuestra disciplina; con el valor agregado de que será puesta en práctica en un “campo de estudio” (si pudiéramos llamarlo así al estudio de la inseguridad ciudadana) en el cual dicho concepto no se ha profundizado lo suficiente.

En segundo lugar, creemos que al tratar el tema de la inseguridad frente al delito como un problema multidimensional, podemos contribuir a una mayor comprensión teórica de este fenómeno, ampliando el enfoque de la teoría criminológica clásica que postulaba una explicación exclusiva de la inseguridad por el nivel de delitos o victimización existentes.

A su vez, en el desarrollo de la investigación pretendemos abordar la complejidad que presenta el concepto mismo de “inseguridad” en relación al delito, ya que al no constituirse un campo de estudio definido en torno al tema, no ha habido consensos importantes en torno a su definición en relación a términos cercanos tales como “temor al delito” o “miedo al delito”. Una mirada a la construcción teórica de este concepto posibilitará un mayor esclarecimiento de este mismo.

1.3.2 Relevancia práctica

Desde distintos sectores sociales se plantea la gravedad del problema del sentimiento de inseguridad, sobre todo cuando éste toma dimensiones que sobrepasan ampliamente el nivel real de victimización de un país. La preocupación por este tema radica en los efectos innecesarios y nefastos que éste provoca en la ciudadanía tales como “encierro, aislamiento, adquisición de diversos elementos de seguridad (alarmas, armas, rejas), desconfianza en los vecinos (y en el resto de la gente en general), demandas ciudadanas por mayor control y represión” (Dastres et al., 2005: 10). En nuestro caso, una extensión del sentimiento de inseguridad en los jóvenes podría traer prácticas que atenten contra la integración social, emergiendo acciones estigmatizantes y discriminatorias en relación con el “otro desconocido” que sería visto como un potencial amenaza.

En este sentido, la sensación de inseguridad se ha convertido en uno de los problemas de política pública más trascendentes en la última década (Dammert y Lunecke, 2002). En nuestro país, se ha traducido en diversos programas impulsados por el Estado en relación a la seguridad pública. Si tomamos, por ejemplo, el “Plan Chile Seguro” desarrollado en gobierno del Presidente Sebastián Piñera, observamos que dicho programa tenía por objetivo bajar los niveles de victimización en los hogares y en la vía pública y estimaba que el correlato de estas metas sería el descenso del sentimiento de inseguridad. Observando los datos una vez finalizado su período, corroboramos que efectivamente hubo un descenso en la tasa de victimización desde que asumió su gobierno (desde el 2009 hasta el 2013 disminuyó 8,8 puntos porcentuales la victimización por hogares), en cambio no se produjeron grandes cambios en los indicadores de inseguridad (en el mismo período no hay disminuciones estadísticamente significativas en ningún indicador, por ejemplo, el 2009 el 38,9 % de los entrevistados cree que será víctima en los próximos 12 meses, al año 2013 un 38,3 % sigue creyendo lo mismo)⁷.

⁷ Datos a partir de la ENUSC 2009 y 2013 anteriormente citada.

Esto demuestra que hay una limitada comprensión de este fenómeno a nivel de política pública, confiriéndole exclusiva responsabilidad a la realidad delictual objetivable, olvidando que este problema tiene dinámicas propias que sobrepasan la existencia o no de la actividad delictual, por dar un ejemplo, el importante rol que jugarían los medios de comunicación en esta problemática.

En este sentido, creemos que con nuestra investigación podríamos ayudar a comprender este fenómeno en los jóvenes de una manera más integral, entendiendo que en su preocupación confluyen una serie de factores que sobrepasan al delito y que son susceptibles de abordar con políticas públicas de carácter más amplias.

II MARCO TEÓRICO

En el presente apartado se abordarán los ejes teóricos que dan forma y están detrás de nuestro objeto de estudio, haciendo un repaso por las discusiones conceptuales y reflexiones explicativas acerca de la inseguridad ciudadana, intentaremos extraer las herramientas analíticas necesarias para poder leer el fenómeno que estamos estudiando en específico. En este sentido, creemos que es necesario profundizar fundamentalmente en cuatro temáticas o dimensiones teóricas.

En primer lugar, es menester revisar cómo se ha constituido el fenómeno de la inseguridad como un objeto legítimo de investigación desde las ciencias sociales, y a partir de ahí, revisar las reflexiones que se han esgrimido desde dos campos identificables y diferenciables por su profundidad analítica, nos referimos específicamente a cómo se ha abordado este fenómeno desde una sociología anglosajona del delito, de “alcance medio”, interesada por las regularidades empíricas objetivables, y por otro lado, desde una sociología de la *tardomodernidad*, para finalmente hacer sintéticamente una referencia a las principales reflexiones nacionales con respecto a la problemática.

En segundo lugar, es necesario profundizar en cómo – mediante una constante tensión entre las esferas de poder político, la academia y la ciudadanía- se han urdido y posicionado los discursos acerca de la delincuencia predominantes en la actualidad, que dado un determinado contexto histórico y sociopolítico, han emergido como referentes de sentido coherente al momento de explicar un fenómeno de tanta complejidad analítica y manipulación política. Una mirada desde la criminología contemporánea nos permitirá observar cómo los relatos de inseguridad tienen que ver con estos discursos construidos socioculturalmente.

En tercer lugar, se expondrá acerca de cómo los fenómenos del desplazamiento socioterritorial de una determinada clase, las dinámicas de sociabilidad homogénea y segregación y la escasa existencia de espacios e instancias de sociabilidad pluriclasista pueden estar relacionadas con la emergencia de una determinada experiencia diferenciada de la

inseguridad y una lectura desde marcos simbólicos que son posibles sólo en tanto agrupación de agentes similares y un “nosotros” excluyente.

Finalmente, se hará una revisión en torno al concepto de *imaginarios sociales* desde su construcción epistemológica hasta su aplicabilidad y potencialidad operativa para estudiar el fenómeno de la inseguridad como una construcción social de la realidad.

2.1 La inseguridad frente al delito como objeto y campo de estudio.

El sentimiento de inseguridad frente al delito, el temor al crimen o el miedo al delito, tal como se lo ha conceptualizado desde diversos autores y perspectivas, comienza a forjarse como un objeto de estudio a partir de los años 70' en el marco de un aumento del delito urbano en ciertos países centrales, tales como Estados Unidos e Inglaterra, instaurándose como un problema público de importancia creciente frente a lo cual surge la inquietud por medir y explicar este fenómeno desde las ciencias sociales. Emerge así un incipiente campo de estudio dentro de la criminología y sociología del delito anglosajonas, con especial énfasis en Norteamérica, desde donde se realizan los primeros acercamiento al objeto mediante encuestas de victimización de carácter nacional donde incorporan preguntas referidas al temor al delito en la población, con el objetivo de descubrir regularidades entre características sociodemográficas y el temor percibido, tales estudios se agrupan bajo el nombre de *Fear of crime* (Morquecho y Vizcarra, 2008; Kessler, 2009).

En el marco de estos estudios, se identifica una primera regularidad que sería comprobada con evidencias posteriores en diversos países, y dice relación con una falta de correspondencia entre el delito y el temor, es decir, el sentimiento de inseguridad pareciera tener una autonomía relativa con respecto al nivel real de victimización, produciéndose dinámicas propias que no se explicarían necesariamente por el nivel de criminalidad existente en un país (Kessler, 2009; Narváez, 2009; Pincheira, 2010; Dammert y Lunecke 2002). A partir de esta evidencia, se instalan interrogantes que intentan explicar ciertas paradojas, como por ejemplo, por qué

aumenta el temor en circunstancias en que la victimización efectiva experimenta una disminución.

Considerando esta primera constatación y conforme al tema va tomando un gran interés en la opinión pública, sobre todo en países latinoamericanos entre finales de la década del 80' y comienzos de los 90', empiezan a surgir un sinnúmero de investigaciones que sobrepasan el campo de la criminología y sociología del delito desde donde se forjara el objeto de estudio. Es así que en las últimas tres décadas se evidencia el interés de diversas disciplinas y enfoques por estudiar este fenómeno a partir de sus posibles causas y consecuencias. Se observan aproximaciones desde el estudio de los medios de comunicación y su relación con la sensación de inseguridad (Dastres, et al., 2005); la relación entre dinámicas urbanas y el temor (Damert, Karmy, Manzano, 2005; Carrión y Núñez, 2006; Echeverría, 2006; Oviedo, Rodríguez, A., Rodríguez, P., 2008; Romero y Molina, 2006); discursos políticos de posiciones autoritarias y su influencia en la inseguridad (Bavestrello y Hoecker, 1993; Campos y Grenee, 2005); discusiones desde la política pública (Arriagada y Godoy, 1999), por nombrar algunas líneas de investigación que se han abierto en torno al tema.

A su vez, ciertos autores han intentado relacionar este objeto de estudio con una corriente teórica contemporánea que analiza los cambios sociales acontecidos en las últimas décadas a partir de los conceptos de *modernidad tardía*, *sociedad del riesgo* o *modernidad líquida* (Giddens, Beck y Bauman respectivamente) aunque como veremos más adelante, lo anterior contribuye principalmente a contextualizar el fenómeno en cuestión, sin profundizar en las especificidades de éste.

Ahora bien, a pesar del interés que ha suscitado esta temática y la multiplicidad de investigaciones que se han desarrollado desde distintas disciplinas y enfoques, el sentimiento de inseguridad sigue siendo una prenoción sociológica (Kessler 2009), no habiendo grandes consensos en cuanto a su construcción teórica/conceptual, ni tampoco la profundidad analítica que sí ha tenido, por ejemplo, el concepto de *riesgo*, el cual ha sido protagonista de la producción sociológica de los últimos cuarenta años. Por esto creemos que es necesaria una

revisión que nos permita clarificar lo que estamos entendiendo por inseguridad para esta investigación, específicamente en relación con el delito

2.1.1 Discusión conceptual: ¿Miedo al delito, sentimiento de inseguridad, imaginario social de la inseguridad ciudadana?

Abordar lo que se ha denominado *anarquía conceptual y metodológica* en relación a los estudios sobre el miedo al delito (Warr, 1987, citado en, Narváez 2009) no es una tarea fácil, justamente por la cantidad de definiciones que se manejan en torno a un fenómeno complejo.

Como bien lo señalábamos anteriormente, una primera conceptualización que intenta dar cuenta de la percepción subjetiva del delito proviene desde la criminología anglosajona cuantitativa que forja el objeto de estudio, definiendo este fenómeno como *Fear of crime* o *miedo al delito* en su traducción al español, entendido este como “la respuesta emocional de miedo o ansiedad ante el delito o símbolos que la persona asocia con el delito” (Ferraro, 1995, citado en, Narváez, 2009: 17). En un primer momento se consideraba solo la dimensión emocional, es decir, se intentaba dar cuenta del miedo al delito a partir de la pregunta “¿Que tan seguro se siente usted caminando solo en su barrio cuando está oscuro?”. Posteriormente se incorporaron la dimensión cognitiva y la dimensión política. La primera tiene que ver con la percepción de riesgo que tienen los sujetos, es decir, la evaluación que hacen con respecto al riesgo de ser víctima de un delito, a partir de la pregunta “¿Cree usted que será víctima de un delito los próximos doce meses?” y la segunda, relacionada con la preocupación por el problema social del delito en cuanto a su frecuencia y gravedad en un determinado territorio. (Kessler 2009; Narváez, 2009).

En los últimos años, este acercamiento ha sido objeto de variados cuestionamientos. En primer lugar, se plantea que el miedo no es la única emoción que moviliza el delito, es decir, en el relato con respecto al crimen pueden emerger otras emociones tales como la ira, la indignación y la impotencia ante un sentimiento generalizado de indefensión (Kessler 2009; Morquecho y Vizcarra, 2008). En segundo lugar, se critica la aspiración positivista de pretender acceder a la emoción en sí misma y transparentarla tal cual es, ante esto, Kessler (2009) nos advierte que el temor no es un hecho prediscursivo o autónomo, sino que, más que

acceder a la emoción en sí misma se accede a su manifestación discursiva, el llamado *miedo derivativo o de segundo grado* (Lagrange, 1995, citado en Kessler, 2009), por lo tanto, no se puede aislar a la emoción de su contexto de significación que le da sentido, ya que al hacer un hecho discursivo está influenciada por los patrones socialmente construidos que definen las categorías de peligrosidad en una determinada sociedad. Por lo tanto, hay que considerar las condicionantes sociales de la emocionalidad en general y las construcciones sociales del miedo al delito en particular. Como bien lo plantea Rossana Reguillo “el miedo es siempre una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida” (Reguillo, 2000, citado en, Damert, Karmy, Manzano, 2005: 16), en otras palabras “es la sociedad la que provee a los individuos las condiciones interpretativas para que los individuos transformen sus actuales prácticas sociales en función al temor al delito, que más allá de ser una percepción personal, es una construcción que se socializa cada vez más” (Warr, 2000, citado en, Acevedo, 2008).

A partir de esta perspectiva – si se quiere construccionista y cualitativa- Kessler (2009) se inclina por conceptualizar este fenómeno como *sentimiento de inseguridad*, aquí

“...el foco de interés es un entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones (...) preferimos esta denominación a la de ‘miedo al crimen’ puesto que, si bien las referencias al temor no dejan de ocupar un lugar central, esta formulación incluye otras emociones suscitadas por el delito, como la ira, la indignación o la impotencia, y las vincula con las acciones individuales y colectivas, las preocupaciones políticas, los relatos sobre las causas y las acciones que conforman la gestión de la inseguridad” (p.35).

En esta misma línea, Narváez (2009) plantea que lo que se ha entendido y medido como *miedo al delito* corresponden más bien a las creencias constitutivas del concepto de delito, no es una consecuencia indirecta de éste como hecho espacio-temporal, su naturaleza hay que buscarla inserta en los esquemas de representaciones que se construyen en torno al crimen. Como bien lo plantea la autora: “el miedo al delito forma parte de las representaciones de sentido del delito y se distribuye como el resto de representaciones de sentido: no es un efecto indirecto de éste, sino constituyente básico de la noción de delito”(Narváez, 2009: 5), no se

trata por ende de una respuesta emocional, sino un rasgo definitorio del concepto de delito, con el cual se interpreta desde la vida en espacios públicos, las interacciones y la propia auto-descripción de la conducta.

En este punto, haciéndonos cargo de esta *anarquía conceptual* y aceptando que una definición terminológica del fenómeno en cuestión va a depender de los objetivos de la investigación (Skogan, 1997, citado en Narváez, 2009), consensuamos con las posiciones cualitativas en torno a observar el fenómeno del *miedo al delito* inmerso en un contexto de significación más amplio, apostando porque los relatos de la inseguridad dependen de matrices de sentido construidos y re-construidos en todo el tejido social. Es en este punto que tomamos una autonomía relativa en la investigación y proponemos el concepto de *imaginarios sociales* vinculado a la inseguridad ciudadana como forma adentrarnos precisamente en aquellos esquemas de percepción desde donde nacen las categorías de peligrosidad por las cuales se observa, se habla del delito y la inseguridad, dando sentido a una emocionalidad difusa, identificando culpables, categorizando lugares peligrosos, argumentando sus causas y definiendo las soluciones del problema, dimensiones fundamentales a la hora de analizar este fenómeno (Kessler, 2009).

2.1.2 Variables significativas asociadas al “miedo al delito”.

Como hemos mencionado anteriormente, desde el campo de la sociología del delito anglosajona cuantitativa, han proliferado los intentos por medir la intensidad del miedo al delito y sus características distintivas según variables personales, sociales, comunicacionales y ambientales. A propósito de nuestro objeto de estudio, se hará un repaso en torno a las categorías de género, edad, dimensión socioeconómica, dimensión comunicacional y espacial, éstas dos últimas desde una mirada más cualitativa.

2.1.2.1 Mujeres menos victimizadas y mayor temor expresado.

Diversas investigaciones plantean que las mujeres sienten mayor temor a ser víctimas de un delito en comparación con los hombres, pese a que éstos son más victimizados según las estadísticas delictuales (Acevedo, 2008). Se establece aquí una de las paradojas clásicas de este campo de estudio relativas a por qué las mujeres sienten mayor temor si es que la probabilidad estadística de sufrir un ataque delictual es menor. Las explicaciones versan en relación a su supuesta *vulnerabilidad física* ya que se autoperibirían con menos capacidad para defenderse de un delito (Acevedo, 2008). Por otro lado, la intensidad del temor estaría marcada por un miedo a una agresión sexual, sintiéndose más expuestas a este tipo de delito, generando una preocupación mayor con respecto a la seriedad del daño potencialmente sufrido (Acevedo, 2008; Kessler 2009).

Desde una mirada cualitativa, se cuestionan los datos cuantitativos generados a partir de encuestas, planteándose que no consideran la construcción de roles de género, naturalizando una cierta fragilidad en la mujer. Es así que Kessler (2009) plantea la importancia de las *culturas afectivas* de cada sociedad y a las *reglas del sentir y reglas de expresión* planteando que en el caso de la mujer está mucho más legitimado hablar de sus emociones a diferencia del hombre, sobre todo si se trata de temor, las encuestas no registrarían estas especificidades. En este sentido, el relato de inseguridad de los hombres estarían más marcado una referencia al temor pero distanciado de la emocionalidad, viendo la problemática como externa a ellos. Al respecto, emerge constantemente en el caso de los hombres, lo que se denomina el *miedo altruista*, en relación a la preocupación por lo que les puede pasar a sus seres queridos, esta expresión sería más legitimada en el varón según los roles de género (Kessler, 2009).

2.1.2.2 Jóvenes más victimizados y menor temor expresado.

Desde la literatura internacional se plantea que los jóvenes tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de un delito, pero es el grupo etéreo que menor temor expresa. Al contrario, la

franja de adultos entre 40 y 50 años (Acevedo, 2008) y adultos mayores entre 50 a 64 años son los que más expresan temor a pesar de tener menos probabilidad de ser víctimas (Kessler, 2009). Esta segunda paradoja clásica de estos estudios se explica, en el caso de los adultos, nuevamente por el *miedo altruista*, específicamente por el temor a que sus hijos pueda ser victimizados, en especial si se trata de niñas adolescentes (Acevedo, 2008). En el caso de adultos mayores, nuevamente se recurre al argumento de la vulnerabilidad física, a pesar de que están menos expuestos, al estar menos tiempo en la calle y salir menos de noche, el temor se relaciona con la menor capacidad de respuesta ante un evento delictivo y en las consecuencias más graves que un delito pudiese tener para su salud (Kessler, 2009).

Más allá de las intensidades del temor, lo que destaca Kessler (2009) con respecto a los jóvenes y la inseguridad, es el posible desplazamiento hacia posiciones autoritarias y punitivas, sobre todo en sectores históricamente poco adeptos a este tipo de relatos, como lo son sectores medios-altos con estudios que podrían considerarse con un cierto capital cultural que apunta a una tolerancia a la diversidad y posiciones “modernas”. Como argumento explicativo de este fenómeno estaría la socialización en la inseguridad como problema público grave y en expansión y el aumento sostenido de la desigualdad de clase que provocaría un temor al diferente cuando éste es percibido como una amenaza. Se produciría aquí una paradoja entre una tolerancia creciente hacia la diversidad estética, sexual y religiosa – propio de los sectores jóvenes “progresistas”- pero a su vez, diversos grados de autoritarismo hacia aquellas figuras urbanas que se juzgan amenazantes.

2.1.2.3 Diferencias socioeconómicas: eje distancia y proximidad.

Se plantea que en los estratos de nivel socioeconómicamente bajo se expresa mayor temor que en el caso de los estratos medios y altos, a pesar que estadísticamente éstos últimos serían los más victimizados (Acevedo 2008; Kessler 2009; ENUSC 2010). Este mayor temor en los estratos bajos tendría relación con factores ambientales, por el hecho de vivir en barrios menos protegidos, baja confianza en la policía y por razones económicas ligadas a la dificultad

de reponer lo eventualmente robado (Sacco y Glack-man, 1987, citado en, Kessler, 2009). Según Kessler (2009) la posición diferenciada en relación con la inseguridad estaría determinada por el eje distancia y proximidad. En los barrios populares existe una percepción mayor de cercanía física y social de la amenaza, puede ser alguien del barrio e incluso se podría identificar al “delincuente”, la lectura de la problemática se haría *desde abajo hacia arriba*, desde un caso concreto hasta su causa general, desde el barrio hasta una referencia global. En los sectores medios-altos, el distanciamiento con el delito es social y físico, se habla de la delincuencia en sus barrios pero los eventos delictivos son protagonizados por sujetos que no forman parte de la misma comunidad sino que vienen de otra parte y se van. Este distanciamiento facilita el emocional, se toman precauciones pero no se piensa constantemente en el tema, no así cuando se trasladan hacia las zonas catalogadas como “peligrosas”, sin protección pública ni privada, ahí el desasosiego está presente. Por lo mismo, la lectura de la problemática se hace *desde arriba hacia abajo*, explicaciones que contemplan procesos sociales o políticos con pocas referencias individuales.

2.1.2.4 Exposición a medios de comunicación.

Diversos estudios han puesto su atención en la influencia que tendrían los medios de comunicación en la expansión del sentimiento de inseguridad. Se plantea, en primer lugar, el rol que juegan los medios masivos de comunicación en las sociedades actuales, los cuales “construyen significados y los ofrecen de manera sistemática a las audiencias, que los incorporan –o no- ‘mediante una especie de negociación, en sus estructuras personales de significados, a menudo configuradas por anteriores identificaciones colectivas” (Mc Quail, 2000: 499, citado en, Dastres et al., 2005: 12). De ahí que se torna relevante la presencia de desviaciones y sesgos de cobertura periodística, ya que “los medios pueden llegar a ejercer el control de la opinión de lectores a través del establecimiento de un consenso ilegítimo que es reforzado por otras fuentes (políticas, académicas, etc.) (...) desplazar atributos con jerarquía

hacia la agenda pública y de ahí a la opinión pública individual, haciendo que la gente hable de los mismos temas” (Dastres et al., 2005: 12).

Teniendo claro la importancia del rol de los medios masivos de comunicación en la constitución de los imaginarios colectivos por los cuales se orientan los públicos, se plantea, en segundo lugar, que las repetidas referencias al crimen - particularmente de ofensas violentas- afecta el sentido de seguridad de la ciudadanía, a su vez, el alto nivel de sensacionalismo con el cual se presentan estos temas genera un incremento del temor al crimen en los miembros de la comunidad. A mayor exposición a los medios, genera mayor temor a ser victimizados en algunos delitos por sobre otros (Haghighi y Sorensen, 1996, citado en, Dastres et al., 2005). Las consecuencias psicológicas y sociales de las construcciones alrededor del temor y la inseguridad estarían relacionadas con la tendencia al aislamiento, la desconfianza interpersonal y la sensación de que el mundo es un lugar hostil y peligroso, provocando demanda por obtener protección colectiva y el reclamo de más “mano dura” y represión (COPUB, 2012, citado en, Dastres et al., 2005).

Si aterrizamos estos planteamientos en el caso de Chile en relación al análisis de prensa de los canales nacionales, se plantea que los noticieros son facilitadores de la inseguridad al enfatizar el impacto que provoca un hecho que vulnera la seguridad ciudadana, esto debido a la frecuencia de repetición de hechos violentos y a la manera en cómo se comunica, tendiente a información que enfatiza el impacto y debilita el debate, al asociar la inseguridad primordialmente al ámbito de la delincuencia común, visibilizar a la ciudadanía como pasiva, como víctima más que como actor relevante de esta problemática y al reforzar estereotipos mediante imágenes e inducción a juicios mediante la adjetivación de personas o situaciones (Dastres et al., 2005).

2.1.2.5 El espacio urbano como soporte y productor del miedo.

Investigaciones cualitativas, que intentan superar el enfoque cuantitativo que dio origen al estudio del temor al delito, han analizado el impacto que el miedo ha tenido en la

conformación de nuevas dinámicas urbanas y cómo esto a su vez ha repercutido en la perpetuación de un sentimiento de inseguridad en la ciudad. Se plantea aquí que el miedo es un producto social inscrito en estructuras y dinámicas urbanas concretas, “el espacio urbano es soporte y productor de imaginarios del miedo” (Carrión y Núñez, 2006: 5). En este sentido, se plantea que existe una territorialización del miedo en la ciudad, que se concentra en *marcas territoriales* donde sus habitantes construyen y depositan un imaginario del temor. Emergen así estigmatizaciones de ciertos espacios urbanos que serían construidos fundamentalmente por estadísticas sobre violencia producido por los gobiernos locales, las cuales son manipuladas por los medios de comunicación como cajas de resonancia para producir representaciones de inseguridad (Carrión y Núñez, 2006) y a su vez, construidos también por las relaciones intersubjetivas cotidianas que sostienen los habitantes de cada ciudad (Hiernaux, 2007).

Bajo este enfoque, hay un sinnúmero de investigaciones que han puesto atención en la crisis que estaría atravesando el espacio público como “lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, e incluso expresión comunitaria (...) el espacio público es la ciudad misma, es decir, el espacio abierto por y para el ejercicio de la ciudadanía que permite aparecer al ‘yo’ ante los ‘otros’” (Dammert, Karmy, Manzano, 2005: 18). En este sentido, la crisis se explicaría por fenómenos urbanos tales como la fragmentación, la disolución, privatización de la ciudad (Borja, 2003) y la segmentación e inseguridad (Carrión, 2004, citado en, Dammert, Karmy, Manzano, 2005).

Lo anterior conllevaría al fenómeno denominado por Borja (2003) como *agorafobia urbana*, que plantea el temor al espacio público, el cual se intenta combatir con el automóvil, el hábitat protegido por las fuerzas de orden y privilegiando la sociabilidad en espacios privados tales como grandes centros comerciales o barrios residenciales cerrados al uso público. El espacio público deviene entonces en un lugar inherentemente peligroso, se evita la sociabilidad con la diferencia y se busca la sociabilidad entre “iguales” que es encontrada en los espacios *purificados* de esa alteridad amenazante, *espacios públicos no civiles* representados en los *templos del consumo* como centros comerciales, que profundizan aún más

la carencias en las habilidades de civilidad al momento de interactuar con la *otredad*, perpetuando así el sentimiento de inseguridad en la ciudad (Bauman, 2012b).

2.2 La inseguridad como condición existencial de la “nueva fase” de la modernidad.

Como mencionábamos anteriormente, el sentimiento de inseguridad frente al delito se ha tendido a inscribir dentro de una trama mayor de sentido relacionada a una condición de incertidumbre existencial propia de una sociedad contemporánea *post moderna*. En razón de vislumbrar esta conjetura observaremos cuales son los elementos a destacar en el análisis sociológico de esta “nueva fase” de la modernidad.

Es así que a partir de mediados de la década del 80’, fundamentalmente desde la sociología, se abre un debate y un campo fértil de estudio en torno a las profundas transformaciones que han acontecido en las sociedades occidentales desde que éstas orientaran su desarrollo a partir del *proyecto moderno*. En este sentido, ciertos autores plantean que estaríamos asistiendo a una nueva fase de la modernidad que traería consigo una transformación en las premisas básicas que dieron origen a la modernidad (como la fe en el progreso ilimitado y en la ciencia) y en las instituciones pilares que la sostenían (Estado, trabajo, familia, clase social, por nombrar algunas). Esta nueva etapa ha sido conceptualizada de diversas maneras, *modernidad reflexiva*, *modernidad tardía* o *modernidad líquida*, si es que seguimos los planteamientos de Ulrich Beck, Anthony Giddens y Zigmunt Baumann, respectivamente.

En este punto, más que profundizar en las especificidades de sus teorías, nos interesa destacar un aspecto que es común entre estos autores y dice relación con la emergencia de la incertidumbre y la inseguridad como condición existencial de esta nueva fase de la modernidad y que es necesario considerar como elemento de análisis contextual al momento de estudiar las especificidades de la inseguridad en relación con el delito.

Revisando los lineamientos principales y generales planteados por Beck (1998) en su obra *la sociedad del riesgo*, éste plantea que en las sociedades actuales (que estarían en transición

desde una sociedad industrial de clases hacia una sociedad del riesgo) la producción social de riquezas – propia de la era industrial – no sólo va acompañada por la producción social de los riesgos, sino que a su vez, éstos terminan por imponerse a la lógica de la producción de riquezas. Estos riesgos, que surgen a partir de procesos de modernización intensiva, son de carácter globales e ineludibles, como dice el autor, “son un producto global de la maquinaria del progreso industrial y son agudizados sistemáticamente con su desarrollo ulterior” (Beck, 1998: 28), esto lleva a repensar precisamente la manera en que se desarrollan los procesos modernizadores en tanto son el origen de estos riesgos, de aquí la idea del autor con respecto a la existencia de una *modernidad reflexiva*, como autoconfrontación frente al resultado futuro de las acciones propias.

Se hace evidente que Beck está refiriéndose a riesgos globales producto de una fase superior de las fuerzas productivas, por ejemplo, los que tienen que ver con desastres industriales tales como radioactividad, sustancias nocivas y tóxicas en el aire, por nombrar algunas. Cabe preguntarse entonces qué relación tiene esta conceptualización del *riesgo* con el concepto de *inseguridad* – que dicho sea de paso, ha recibido un escaso desarrollo teórico-específicamente relacionado con el delito, que es la temática que nos convoca. En una primera lectura, es evidente que los riesgos que habla Beck no tienen que ver con los *riesgos* que se desprenden del fenómeno del delito, es más, como plantea Kessler (2009) para Beck el *riesgo* es algo que nosotros generamos: somos el origen de lo que luego será nuestra propia amenaza, de ahí la necesidad de reflexividad. En la visión de la inseguridad frente al delito, por el contrario, se construye una frontera demarcada entre un nosotros como víctima potencial y un ellos amenazante.

Lo que podríamos rescatar de Beck, en primera instancia, es una cuestión de carácter general, que dice relación con el establecimiento de un sistema axiológico distinto, una trama de sentido que estimula sentimientos de inseguridad y demandas de mayor seguridad, llegando a ser un argumento para la conformación de comunidades del “miedo” y por qué no, base argumentativa para acciones políticas. En palabras del autor:

“En lugar del sistema axiológico de la sociedad “desigual” aparece, pues el sistema axiológico de la sociedad insegura (...) la fuerza impulsora de la sociedad de clases se puede resumir en la frase: ¡Tengo hambre!. Por el contrario, el movimiento que se pone en marcha con la sociedad del riesgo se expresa en la frase: “¡Tengo miedo!. En lugar de la comunidad de la miseria aparece la comunidad del miedo (...) la solidaridad surge por miedo y se convierte en una fuerza política” (Beck, 1998: 55,56).

Anthony Giddens comparte el diagnóstico con Beck, planteando que “el mundo moderno tardío es apocalíptico porque introduce riesgos que generaciones anteriores no han conocido” (Giddens, 1991, citado en, Beriain, 1996: 36) referidos especialmente a los riesgos de carácter globales, tales como la amenaza constante de un conflicto con armamento nuclear a pesar de los controles impuestos por organismos internacionales, el colapso del mecanismo económico global o el crecimiento del súper estado totalitario, riesgos inevitables de nuestra experiencia contemporánea.

Estos nuevos riesgos que emergen en esta nueva fase que estaría entrando la modernidad, sumado a la incertidumbre que generan las transformaciones en instituciones que antes eran garantía de estabilidad y seguridad, como por ejemplo, el trabajo y la familia, van configurando, como decía Beck, un sistema axiológico orientado hacia la inseguridad, o como plantea Giddens, una *cultura del riesgo*, fomentando la preocupación y percepción de amenazas en distintas dimensiones de la vida en sociedad, observándose, de esta manera, “una mayor sensibilidad y a un cambio en las demandas políticas hacia la gestión de riesgos, incluyendo los ecológicos, los de seguridad vial, alimenticia y urbana, y el terrorismo” (Giddens, 1991, citado en, Kessler, 2009: 60).

Ahora bien, para entender esta constante percepción de amenazas y demandas de más seguridad por parte de la ciudadanía, podemos revisar también algunas reflexiones que Zigmunt Bauman plantea a lo largo de su obra, en su tarea de definir las tendencias principales de las sociedades actuales bajo el modelo de lo que él llama *la modernidad líquida*. Cabe señalar que, si bien no se avoca a un estudio sistemático del fenómeno de la inseguridad frente al delito, nos proporciona ciertas herramientas de comprensión, sobre todo en lo que concierne

al vínculo entre estas inseguridades *posmodernas* y las inseguridades que emergen y declaman los ciudadanos en relación con el crimen.

En este sentido, para explicar la *obsesión por la seguridad* de los tiempos actuales, Bauman (2012a) se remite a los cambios que ha experimentado el Estado en las últimas décadas, en relación a la pérdida del poder de éste como organizador y regidor de la sociedad, el desmantelamiento de las instituciones de protección social y el predominio del mercado como ordenador de la vida en sociedad, y con ello, los procesos desencadenantes en relación a la individualización y responsabilización de los individuos con respecto a su desarrollo existencial y material.

Profundizando en esta última idea, Bauman (2012a) plantea que la legitimidad del Estado en una sociedad moderna, específicamente cuando éste toma la forma de *Estado providencial*, se remite a la capacidad y el deber del Estado en proteger y mitigar las inseguridades a las que están sometidos los individuos producto de la imprevisibilidad y las fuerzas del mercado, he ahí la razón que arguye al momento de demandar obediencia y acatamiento de la ley por parte de sus “súbditos” (Bauman, 2012a). Hoy en día, esta misión que cumplía el Estado está en retroceso debido a los procesos de desmantelamiento, recorte y achicamiento de las instituciones del *Estado providencial*, eliminándose las restricciones antes impuestas a las actividades empresariales, y estrechándose las funciones protectoras. En este contexto, éste ya no puede garantizar protección contra la vulnerabilidad y la incertidumbre que resulta de la lógica de los mercados libres, por el contrario, la fragilidad de la posición social se redefine hoy como un asunto privado, un problema que deben resolver y sobrellevar los individuos valiéndose de los recursos que se hallan en su posesión privada. Como ya lo había advertido Beck, “hoy se espera de los individuos que busquen soluciones biográficas a las contradicciones sistémicas” (Beck, 1998, citado en, Bauman, 2012a: 76).

En este escenario actual, el Estado pierde la legitimidad como mitigador de incertidumbres e inseguridades existenciales y por lo tanto, tiene que buscar otro argumento para sustentar su legitimidad como ente protector de la sociedad, éste se basa y toma la forma argumentativa de la *seguridad personal* intentando salvaguardar a los ciudadanos de una *inseguridad alternativa*

relacionada con la vulnerabilidad personal, socavada principalmente por el flagelo de la delincuencia. En palabras del autor:

“...el Estado contemporáneo se ve obligado a buscar otras variedades, no económicas, de la vulnerabilidad y la incertidumbre sobre las cuales descansar su legitimidad. La alternativa elegida en tiempos recientes (...) parece ser la cuestión de la seguridad personal: miedos presentes o augurados, manifiestos u ocultos, genuinos o supuestos, a las amenazas que penden sobre los cuerpos, las posesiones y los hábitats humanos, ya se originen en pandemias y dietas o estilo de vida insalubres o bien en actividades delictivas y comportamientos antisociales de la ‘clase marginal’ o, en los últimos años, del terrorismo global” (Bauman, 2012a: 77)

Con el fin de restaurar su monopolio perdido como ente protector y la legitimidad degradada, esta *inseguridad alternativa* que dice salvaguardar, necesita de un refuerzo artificial o una extrema dramatización para inspirar un volumen suficiente de miedos, a la vez que supera, eclipsa y relega a una posición secundaria a la inseguridad generada por la economía liberalizada, contra la cual la administración estatal puede hacer poco y nada. Los peligros que ponen en riesgo la seguridad personal deben ser mostrados entonces con magnificencia, de tal manera que de no cumplirse las amenazas publicitadas, se vea como una gran victoria del Estado y sus políticas de vigilancia de los órganos encargados de la seguridad⁸.

La percepción de inseguridad e incertidumbre está instalada, sea por los nuevos riesgos de *modernización intensiva*, sea por transformaciones en el Estado y su repercusiones en la inseguridad existencial o la manipulación política de los miedos engendrados en relación a la seguridad personal, lo cierto es que,

“No cabe duda del que el mundo se percibe hoy considerablemente menos seguro que hace diez o veinte años. Es como si el efecto principal

⁸ El autor cita como ejemplo empírico de lo anterior, las elecciones presidenciales en Francia en el 2002, en donde ambos contendores (Chirac y Jospin) prometían medidas cada vez más duras contra los delincuentes, en específico, “tolerancia cero” frente a los inmigrantes, que serían origen de la inseguridad. En este punto, ¿habrá que ir tan lejos para encontrar esta evidencia empírica?, la historia de los debates políticos de las últimas dos décadas en nuestro país, nos muestran que la predominancia y la preocupación por la “seguridad personal” en relación con el delito ha estado presente de manera predominante en los programas presidenciales de todos los sectores políticos, dejando de ser un argumento (¿slogan?) monopólico de la derecha chilena – como lo relataba Bavestrello y Hoecker (1993) a comienzos de la década del 90’.

de las profusas e inmensamente costosas medidas extraordinarias de seguridad que se tomaron durante la última década consistiera en una profundización de nuestra sensación de peligro, de riesgo y de inseguridad” (Bauman, 2012a: 82).

2.2.1 La tesis del desplazamiento: el delito condensa otras inseguridades subrepticias.

Las reflexiones descritas anteriormente, nos permiten tener un marco de referencia más amplio al momento de analizar específicamente la inseguridad en relación con el delito, cuestión necesaria si consideramos que existen ciertas interpretaciones que plantean que el sentimiento de inseguridad que dicen tener los ciudadanos en relación con la vulnerabilidad personal, y las demandas políticas que se desprenden de aquí en torno a mas “mano dura” frente a los delincuentes, tienen su origen o se explican por otras inseguridades que estarían presentes de manera especial en las sociedades actuales, en donde el delito y específicamente la imagen del delincuente tipo, funciona como una manera de canalizar y expresar esas inseguridades y angustias subrepticias que no se dejan ver con facilidad. Como bien plantea Kessler (2009), analizando cómo se ha estudiado el sentimiento de inseguridad en Europa,

“...se ha tendido a interpretar que ese temor era otra cosa (...) el delito funcionaba como una red en la que convergían desasosiegos generales, ligados a la caída del Estado como garantía simbólica de protección, a una extrema sensibilidad frente a todo tipo de riesgos o a una manipulación de alteridades percibidas como amenazantes”(Kessler, 2009: 15).

Retomando el análisis que veníamos haciendo en relación a las reflexiones de Zigmunt Bauman, el autor ha dejado entrever que, para comprender de manera integral esta emergencia de la *seguridad personal* como preocupación predominante en las sociedades actuales, y con ello, la emergencia de sentimientos de inseguridad en relación con el delito, es necesario poner atención en otras inseguridades que se potencian en esta *modernidad líquida* toda vez que el Estado deja de ser el garante de la seguridad existencial de los ciudadanos, ya que, como planteábamos anteriormente, inseguridades respecto al futuro, la fragilidad de la posición

social y existencial estarían detrás de esta constante referencia al delito. Precizando en palabras del autor:

“Las incertidumbres con respecto al futuro, la fragilidad de la posición social y la inseguridad existencial, acompañantes ubicuos de la vida en el mundo ‘moderno líquido’, pueden tener su origen y su fuerza intensificadora en lugares muy remotos; pero las angustias y pasiones que generan suelen apuntar a los blancos más cercanos y canalizarse bajo la forma de inquietudes por la seguridad personal: estas preocupaciones, a su vez, se condensan hasta convertirse en impulsos segregacionistas y exclusivistas que conducen de forma inexorable a enfrentamientos por el espacio urbano” (Bauman, 2012a: 89).

Estas inseguridades un tanto difusas, que son difíciles de poner en palabras, pueden objetivarse en la figura del delincuente, éste se convierte en una especie de “chivo expiatorio” que le permite objetivar esa incertidumbre. Para Bauman (2012a), refiriéndose al contexto Europeo, esa *otredad* que condensa sentimientos subrepticios cae sobre los hombros de los extraños, que en este caso toma la imagen de los inmigrantes.

“Los extraños también proporcionan un escape conveniente – práctico- para nuestro miedo innato a lo desconocido, lo incierto, lo impredecible. El temible fantasma de la incertidumbre se exorciza, aunque sea por un instante breve, cuando los extraños son expulsados de nuestras casas y calles: el monstruo horripilante de la inseguridad se quema en forma de efigie. A pesar de estos exorcismos, nuestra vida moderna líquida se empeña en seguir siendo errática y caprichosa, y por lo tanto insegura; el alivio suele tener corta vida, y las esperanzas que se amarran incluso a las medidas más duras se esfuman apenas aparecen” (Bauman, 2012a: 86).

2.3 La inseguridad ciudadana en Chile: miedo al otro y las carencias en la sociabilidad.

Esta manera de abordar y estudiar el fenómeno de la inseguridad frente al delito como tema relevante en las sociedades actuales, mediante un enfoque de análisis más global, vinculándolo con transformaciones sociales de carácter estructurales, también ha tenido su correlato en nuestro país, en donde a finales de la década de los 90’ emerge un texto esencial

para comprender, entre otras cosas, cuál es el estado de la subjetividad de la sociedad chilena toda vez que ésta se ha visto enfrentada a procesos de transformaciones en los sistemas funcionales que la constituyen producto de la modernización que se venía desarrollando de manera intensiva a comienzos de la década del 90'. Me refiero al Informe de Desarrollo Humano en Chile editado en el año 1998, el cual nos proporciona herramientas de análisis fundamentales para entender el fenómeno que estamos estudiando.

En primer lugar, se plantea que la inseguridad es un tema recurrente en la conversación de los chilenos, pero a diferencia de lo que describíamos anteriormente en cuanto a los nuevos riesgos que han emergido en esta nueva fase de la modernidad, en esta *sociedad del riesgo* como planteaba Beck, aquí la inseguridad tiene un significado primordialmente social, no son las amenazas bélicas, epidemiológicas o ecológicas las que aparecían como la causa de este sentimiento de incertidumbre en esos tiempos, se habla de “nuestra sociedad” la cual produce inseguridad y al mismo tiempo niega la protección necesaria para paliar sus efectos. Profundizando en esta especie de “punta de iceberg” que denota el discurso de la inseguridad, se identifican tres significados habituales que los sujetos le atribuyen a la inseguridad: inseguridad ciudadana, inseguridad socioeconómica y la inseguridad sicosocial, de los cuales se remiten tres temores básicos que están detrás: el temor al otro, el temor a la exclusión social y el temor al sin sentido, respectivamente.

Poniendo nuestra atención exclusivamente en cuanto a la inseguridad ciudadana, se plantea que hay dos instancias que son interesantes de distinguir en el habla de los ciudadanos.

En un primer momento, emerge un discurso centrado en lo emocional, en donde lo primero que se asocia con la inseguridad es el delito, y más específicamente la imagen del delincuente, esto no debería extrañarnos si, tal como plantea el documento, “la gente comunica sus experiencia con el lenguaje que le provee la sociedad” (PNUD, 1998: 117) y en Chile (tal como lo hemos relatado anteriormente) los medios de comunicación de masas no sólo han identificado inseguridad con el delito y seguridad con la policía, sino han hecho de este tema un medio para buscar conexiones emocionales con la gente.

En este sentido, la imagen del delincuente es central en el relato de la inseguridad y es un catalizador de este temor generalizado, “su mención permite asignarle una causa real, conocida, ubicable al miedo, otorgándole a éste veracidad y fundamento. El delincuente es evidencia comprobada y comprobable” (PNUD, 1998: 118). Su imagen remite a la violencia física, que explica la fuerte emocionalidad vinculada a esta inseguridad, y a su vez, y como elemento relevante, éste se caracteriza por ser omnipotente (puede atacar a cualquiera) y omnipresente (puede agredir en cualquier lugar y en cualquier momento)⁹. El miedo entonces es proyectado sobre el otro “La imagen del otro es la de un agresor potencial que amenaza en cualquier momento y en cualquier lugar. El miedo a una violencia descontrolada se condensa en la imagen del delincuente drogado: él simboliza la pérdida de todo lazo social y de toda norma moral” (PNUD, 1998: 130).

Al respecto, si bien la imagen del delincuente permite canalizar ese temor general, objetivándolo en la imagen del delincuente descrita anteriormente, a su vez, éste se vuelve una evidencia inubicable por la razón de su “omnipresencia”, es decir, los delincuentes estarían en todos lados y pudiese ser también cualquiera, en este sentido, el peligro del cual hablan los sujetos es evidente y difuso a la vez.

Frente a esta omnipresencia de los delincuentes y sus movimientos impredecibles, surge y se justifica una actitud que acompaña a la inseguridad, relacionada con la sospecha y la desconfianza en los otros, conjuntamente con una reacción de tensión y parálisis, en donde toda acción preventiva racional aparece carente de sentido. Lo anterior sumado a la desconfianza en las instituciones especializadas en el control de la delincuencia, puede desembocar en una posición que reclama más represión, que pudiesen ser expresión de nuevas formas de totalitarismo o, en otra posición más conformista, la opinión de que sólo se puede confiar en sí mismo.

Esta primera instancia del discurso de los chilenos acerca de la inseguridad marcada por un componente emocional, nos permite retomar el argumento que se viene desarrollando en el

⁹ Esto se puede explicar ya que a partir de mediados de la década del 90', aumentan los delitos contra la propiedad en las comunas de más altos ingresos, concentrándose los delitos en contra de personas en los sectores populares. Como bien lo plantea el PNUD: “En el pasado parecía existir una clara delimitación de lo que eran lugares y grupos peligrosos. La amenaza era acotada social y geográficamente (...) la delimitación actual transforma a la ciudad entera en territorio hostil e incrementa la incertidumbre” (PNUD: 1998: 131).

apartado anterior, al momento de describir la tesis del “desplazamiento” y cómo el delincuente - esa otredad amenazante- permite canalizar y expresar inseguridades y elementos que están detrás de esta referencia. Como bien lo plantea el documento “El delincuente deviene, al menos, en parte, un ‘chivo expiatorio’ que nombra (y esconde) una realidad difícil de así” (PNUD, 1998: 128), con la referencia particular de que en nuestro país, “en el miedo al otro resuenan otras inseguridades; aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y, finalmente, de la noción misma de orden” (PNUD: 1998: 128).

Precisamente estos últimos elementos son los que se vislumbran en el discurso de los ciudadanos, cuando la emocionalidad ha dejado de tener el protagonismo en el habla y las referencias al delito y al delincuente no permiten expresar en plenitud esos sentimientos de inseguridad que les embarga. Es así que se vuelve un discurso más reflexivo, que apunta a la crisis de sociabilidad que experimenta nuestro país, entendiendo por sociabilidad “el despliegue de vínculos cotidianos entre los individuos que se sustentan en el mutuo reconocimiento como participantes de una comunidad de saberes, identidades e intereses.”(PNUD, 1998: 59). El problema entonces estaría en la ausencia de gentileza, de reconocimiento, de solidaridad, en este sentido, ausencia de normas mínimas de convivencia que permitan sustentar una vida que se oriente hacia pautas de colectividad por sobre tendencias a la individualidad.

En esta crisis de sociabilidad, que nos remite al problema de la integración y el vínculo social, emerge la imagen del vecino como paradigma de la alteridad cotidiana, con el cual hay escaso conocimiento y contacto, dándose relaciones sociales marcadas por la desconfianza. He ahí entonces la raíz de esta permanente estado de sospecha, “el ‘otro’ el vecino, es desconocido. El anonimato ha desdibujado la topografía básica en la vida en común: el otro no tiene nombre” (PNUD, 1998: 119.)

Lo anterior nos remite a cuán resquebrajado se encuentra el cuidado del otro en los espacios compartidos, en donde se ha deteriorado ese ámbito en que estar juntos exterioriza una pasión y un interés compartido por la vida en común.

Es en este punto donde el informe vincula estas transformaciones a nivel subjetivo con las profundas transformaciones a nivel institucionales que ha experimentado el país, ya que, como bien lo expresa, “el gran dinamismo de la sociedad chilena descansa sobre estrategias individuales, no sobre un *animus societatis*. Parecería no existir un ‘nosotros’ capaz de hacerse cargo de la vida en sociedad” (PNUD, 1998: 133).

2.4 Transformaciones en el campo del control del delito y la justicia penal.

Tal como señalábamos al principio de este capítulo, para aproximarse a los relatos de la inseguridad en la actualidad, debemos necesariamente indagar en cómo se ha transformado el campo del control del delito y la justicia penal, entendido como una red de complejas relaciones que van desde el nivel institucional, como por ejemplo, la política criminal, hasta las dinámicas en torno a la delincuencia que se dan en la vida cotidiana del ciudadano común. El centro del análisis estará puesto en la manera en que los cambios estructurales de los últimos cuarenta años han tenido repercusión en el complejo del delito y más específicamente, cómo estos cambios han impactado en la manera en que la ciudadanía significa, percibe y gestiona el delito, al delincuente y como se va configurando un discurso que reclama más castigo hacia los actos delictivos.

Aquí resulta fundamental considerar el trabajo realizado por David Garland (2005) connotado criminólogo británico, el cual argumenta que las transformaciones en el campo del control del delito y la justicia penal deben entenderse a la luz del advenimiento de la *modernidad tardía* y las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que ha traído consigo, las cuales habrían tenido como consecuencia profundos cambios en la *respuesta social del delito* esto es, desde la manera en que Estado gestiona el fenómeno de la delincuencia hasta cómo los ciudadanos se relacionan diariamente con aspectos de esta problemática. A su vez, como segundo factor explicativo, se refiere a las políticas de libre mercado y conservadoras que dominaron durante la década del ochenta tanto en Gran Bretaña

como en Estados Unidos¹⁰. Las raíces de lo que hoy se concibe como el delito, el delincuente y el castigo deben buscarse ahí.

2.4.1 La concepción del delito en el Estado de Bienestar.

Situando temporalmente estas transformaciones y poniéndolas en un contexto histórico, el autor nos comenta acerca de las ideas fuerzas con respecto al delito que dominaban en el período de postguerra, las cuales estaban directamente influenciadas por la estructura que tomó el Estado en la década del 50', 60', y parte de los 70', correspondiente a lo que se ha llamado como el *Estado de bienestar* caracterizado por la “preocupación por la igualdad social, la seguridad social y la justicia social” (Garland, 2005:172), impulsado principalmente por gobiernos socialdemócratas que planteaban dentro de sus lineamientos principales el control económico, liberación social y cultural. En este contexto, se desarrolla con fuerza lo que el autor ha denominado como el *welfarismo penal*, que vendría a hacer una extensión de los ideales del *Estado del bienestar* hacia la gestión política de la delincuencia, configurando una serie de dispositivos institucionales y un cierto *habitus* de autoridades políticas, académicos y operadores del sistema con respecto a cómo concebir y hacerse cargo del fenómeno del delito. La característica principal de esta concepción tiene que ver con su fe en la rehabilitación del delincuente mediante la intervención social racionalmente aplicada, que con base positivista, aspiraba a “normalizar” al sujeto desviado y carente, reintegrándolo al orden social. Como bien lo plantea Garland, “...su compromiso sin cuestionamiento con la ingeniería social; su confianza en la capacidad del Estado y las posibilidades de la ciencia y su convicción firme de que las condiciones sociales y los individuos delincuentes podrían ser reformados a través de las intervenciones de las agencias gubernamentales” (Garland, 2005: 90).

Las ideas y prácticas institucionalizadas que caracterizaron al *welfarismo penal* tenían un sustento teórico en la criminología correccionalista que se nutría de teorías psicológicas sobre la anormalidad y teorías sociológicas, como las de la anomia, de la privación relativa, de la

¹⁰ Dos países con alta influencia en la política pública en torno a la delincuencia en nuestro país (Morales, 2012).

subcultura y del etiquetamiento, en donde el delincuente era una persona con privaciones, ya sea de carácter psicológico o carencias en el proceso de socialización. Como bien plantea el autor,

“Las criminologías de la era del Estado de bienestar tendían a dar por supuesta la perfectibilidad del hombre, a ver el delito como signo de un proceso de socialización insuficiente y a reclamar al Estado ayuda para quienes habían sido privados de la provisión económica, social y patológica necesaria para una adecuada adaptación social respetuosa de la ley (...) lo individuos se volvían delincuentes porque habían sido privados de una educación adecuada o de una socialización familiar o de oportunidades laborales o de un tratamiento adecuado de su disposición psicológica anormal” (Garland, 2005: 52).

Esta manera de concebir el delito y las prácticas correccionalistas tendientes a la rehabilitación del delincuente, comienzan a ser fuertemente criticadas a partir de 1970, en primer lugar, desde la academia y desde los propios sectores socialdemócratas por considerarla “teóricamente inconsistente, sistemáticamente discriminatorio en su aplicación e incompatible con algunos de nuestros conceptos más básicos de justicia” (Garland, 2005: 110). Las críticas surgían en contra de la idea de “normalizar” a los delincuentes “patológicos”, se abogaba así por la dignidad del individuo y la libertad de expresión, en contra el “gran gobierno” y de las organizaciones burócratas por aplastar la individualidad.

Otro factor importante por el cual explicar el progresivo desmoronamiento del *welfarismo penal* y del correccionalismo, dice relación con las transformaciones sociales, culturales y económicas que traería aparejada la *modernidad tardía*, que implicarían un cambio en la experiencia social del delito toda vez que se experimentaran alzas significativas en la tasas de criminalidad en Gran Bretaña y Estados Unidos, a partir de la década del 70’ y fundamentalmente en la década del 80’.

Según Garland, el impacto de la *modernidad tardía* en la alza de la tasas de delito tiene que entenderse de manera multidimensional y tiene que ver con: cambios económicos en relación al incremento del consumo que puso en circulación nuevos bienes, como por ejemplo, el automóvil, aumentando oportunidades para cometer delitos; reducción en los controles

situacionales con el vaciamiento de las zonas céntricas en favor del desplazamiento de la clase privilegiada hacia áreas suburbanas; el aumento de población en “riesgo”, como por ejemplo, el cohorte de adolescentes varones con una menor socialización familiar basada en la disciplina, con mayor expectativas de gratificación inmediatas, con ello el aumento en el consumo de drogas, y la relajación de los controles sociales informales como consecuencia del cambio cultural especialmente de la nueva “cultura joven” en donde la “desviación” pasó a ser un emblema de la libertad, y la “conformidad” una señal de represión monótona y normalizada.

A partir de aquí, hubo dos grandes lecturas y respuestas ante este nuevo escenario, ambas se distanciaban radicalmente de las primeras críticas que esbozaron ciertos académicos al *welfarismo penal*, y ambas fueron construidas desde dos lugares distintos, por un lado, desde la esfera de la academia y funcionarios de gobierno operadores del sistema penal y por otro lado, desde la esfera política, correspondientes a iniciativas y propuestas vociferadas por los autoridades de turno. Las concepciones del delito y la manera de gestionarlo en la actualidad, tienen raíces en estos discursos emergentes.

2.4.2 Discurso desde la academia: la respuesta adaptativa.

En relación a la primera lectura, ésta se constituyó como una respuesta adaptativa a los nuevos desafíos y contingencias que traía este escenario transfigurado, con mecanismos novedosos y más pragmáticos del control del delito, así como también, nuevas formas de representar el delito y la justicia. El diagnóstico apuntaba a que las altas tasas de la criminalidad se habían normalizado, es decir, el delito empezaba a concebirse como un hecho social normal que requiere adaptaciones tanto de los operadores del complejo del delito y de la ciudadanía en general, lo anterior no significa conformismo, ya que las emociones que suscita el delito son más profundas que en años anteriores, sino que el crimen pasa a ser un dato de la conciencia que llega a organizar la vida cotidiana del ciudadano. En palabras de Garland, “El evitamiento del delito continúa siendo un principio organizador de la vida cotidiana y el miedo al delito se mantiene en niveles sin precedentes (...) la amenaza del delito se ha

transformado en una parte rutinaria de la conciencia moderna, una posibilidad cierta que debe constantemente “tenerse en mente” (Garland, 2005: 184).

El segundo elemento del diagnóstico tiene que ver con el reconocimiento de las limitaciones del Estado para generar “ley y orden” y controlar el delito dentro de los límites de su territorio. Con esto se cae uno de los mitos fundacionales de la sociedad moderna, el cual plantea la capacidad del *Estado soberano* de gobernar un territorio frente al desafío y la resistencia de enemigos externos e internos. Con el aumento sostenido de las tasas de criminalidad, el *Estado tardomoderno* se enfrenta ahora con su propia inhabilidad para generar los niveles esperados del control del delito.

A partir de este diagnóstico se generaron una serie de prácticas *siu generis* tanto a nivel administrativo y desde la justicia penal, las cuales, por su aplicación sistemática fueron conformando una cierta mentalidad y un significado nuevo con respecto al delito y la forma de cómo enfrentarlo. Un primer elemento interesante de destacar, es el cambio que se produce en relación al protagonista y actor relevante del sistema penal. En el *welfarismo penal* el delincuente era el protagonista y la preocupación principal de la política criminal, se le daba un carácter psicosocial a su cometido delictual y las acciones de intervención estaban dirigidas bajo el ideal de la rehabilitación. En este período, el delincuente y la rehabilitación pasa a un segundo plano y emerge con fuerza la figura de la víctima, concibiéndose como un agravio para quien fuera el afectado, todo potencial beneficio que pudiese recibir el infractor. Si antes la preocupación de la víctima era parte de un “interés público”, hoy en día la retribución es de carácter individual, llegándose a convertir en un elemento de carácter simbólico mediante el público genera identificación, como bien lo plantea Garland,

“...es un personaje mucho más representativo, cuya experiencia se considera como común y colectiva, en lugar de individual y atípica. Quien hable en nombre de las víctimas habla en nombre de todos nosotros (...) las imágenes publicitadas de las víctimas reales sirven como la metonimia personalizada, propia de la vida real – ¡podría ser usted! -, de un problema de seguridad que se ha convertido en un rasgo definitoria de la cultura contemporánea” (Garland, 2005: 47).

Otro elemento importante de cambio tiene que ver con la operacionalización de la caída del mito del *Estado soberano*, es decir, el reconocimiento de que el Estado es incapaz por sí solo de ser exitoso en el mantenimiento de la “ley y el orden” y que el control del delito está más “más allá del Estado”, es decir, existirían mecanismos de control del delito funcionando fuera de los límites de la administración Estatal, cuestión que comenzó a ser fomentada por las nuevas políticas públicas en la materia. De aquí surge, por ejemplo, la idea de la “prevención comunitaria del delito”, que apela al involucramiento de la comunidad en el control social de la criminalidad y el fomento y liberalización de la seguridad privada como un nuevo actor que viene a suplir esas deficiencias del Estado en relación a la seguridad. Lo interesante de destacar aquí es que –como en otros aspectos del *Estado tardomoderno* y neoliberal – se despliega una estrategia de “responsabilización” como forma de persuadir a la comunidad que el control del delito es una tarea conjunta y para ello se deben formar una red de relaciones entre los distintos actores. Parafraseando a Foucault, la justicia penal estatal, en este caso, se ha despojado de su estilo “soberano” de gobierno de arriba hacia abajo y se acerca a la estrategia de la “gubernamentalidad”, modalidad que involucra el enrolamiento de otros, descentralizando el ejercicio del poder.

Como un último elemento a destacar de este enfoque, habría que decir que todas estas nuevas concepciones y prácticas que se configuran desde la academia y operadores del sistema penal están sustentadas en nuevas criminologías que plantean una mirada diametralmente opuesta con respecto al delito en comparación con la criminología correccionalista que había dominado la elaboración teórica en relación a de los años anteriores a la década del 70’.

Garland las define con el nombre de “criminologías de la vida cotidiana”, incluyendo en este grupo a teorías tales como de la elección racional, la de las actividades habituales, del delito como oportunidad, y de la prevención situacional del delito. Los elementos que las une y caracteriza tienen que ver, en primer lugar, con la consideración del delito como un aspecto normal y rutinario, como un evento que no requiere de ninguna motivación o disposición especial, de ninguna patología ni anormalidad y que está inscrito en las rutinas de la vida social y económica contemporánea. En este sentido, el delincuente deja de ser visto como un

sujeto carenciado psicosocialmente sino que es un individuo perfectamente “normal”, un hombre racional que actúa bajo la lógica del costo/beneficio, el cual, sin mediar un control situacional efectivo, es tentado a cometer ilícitos. Al respecto, “el sujeto delincuente ya no es la del inadaptado pobremente socializado necesitado de ayuda sino, en cambio, la del consumidor oportunista, cuyas actitudes no pueden ser modificadas pero cuyo acceso a ciertos bienes sociales puede ser obstaculizado” (Garland, 2005: 219). En este sentido, la política pública en relación a la criminalidad pasa desde una centralidad en el delincuente (welfarismo penal) hacia una focalización al “evento delictivo”, es decir, cómo disminuir y prevenir el riesgo de delito en determinadas situaciones calificadas como “criminógenas”. La solución es el control, “Controles sociales, controles situacionales, autocontroles son temas dominantes de la criminología contemporánea” (Garland, 2005: 52).

Lo anterior ha tenido su correlato, por ejemplo, en el establecimiento de la “prevención situacional” que aboga por una mayor vigilancia – pública o privada- para aumentar el control social, con el objetivo de generar desincentivos a ese delincuente racional, que al observar la oportunidad y la flexibilidad en los controles, es dado a cometer el ilícito. Lo particular de este caso, es que, siguiendo con el diagnóstico de la caída del mito del *Estado soberano*, el control se ejerza más allá de los aparatos estatales encargados de la seguridad, sino que se persuade a las organizaciones e instituciones e individuos de la sociedad civil a que participen de esta prevención, desde una actitud de vigilancia hasta una manera de autocontrol de oportunidades criminógenas, es decir, modificando conductas calificadas como peligrosas o tentativas de delito.

2.4.3 Discurso político: El populismo punitivo.

La segunda respuesta ante la transformación del complejo del delito se configuró a partir de la esfera política, y tomó la forma de lo que se ha denominado como *populismo punitivo*, *estilo de ley y orden* o *justicia expresiva*, términos que indican un viraje hacia el castigo punitivo desde la política criminal.

Para profundizar en esta manera de tratar el fenómeno de la criminalidad, debemos necesariamente contextualizarlo históricamente, sólo así podremos comprender el origen de este discurso tan expandido en la actualidad. En este sentido, la revitalización de la punitividad como discurso político y público se remonta a la década del 80', a partir del ascenso de gobiernos consideramos como "la nueva derecha" tanto en Gran Bretaña y Estados Unidos, encabezados por Margaret Thatcher y Ronald Reagen, los cuales impulsaron y radicalizaron un modelo neoliberal en lo económico y neoconservador en el plano moral, en comparación con el régimen del bienestar, que pregona un control económico y liberación social, la nueva política entraba en una aparente paradoja, ya que defendía la libertad económica por un lado, y el control social por el otro.

En relación al primer aspecto, ante la crisis que venía arrastrando el *Estado de Bienestar* desde mediados de la década 70', lapidaron las políticas socioeconómicas orientadas hacia la igualdad social, la seguridad social y la justicia social, insistiendo en "el fundamentalismo de mercado y la fe incuestionable en el valor de la competencia, la empresa y los incentivos, así como también en los efectos saludables de la desigualdad y la exposición al riesgo" (Garland, 2005: 172). Con ello, las consecuencias sociales –bastante documentadas- que ello trajo consigo "controlar sindicatos, reducir costos laborales, desregular las finanzas, privatizar el sector público (...) reducir los beneficios del *welfare* (...) reforzamiento de la diferencias sociales" (Garland, 2005: 172).

Con respecto a esto último, las políticas neoliberales de los años ochenta, en vez de resistir, reforzaron la estratificación producida por la economía global y un mercado laboral dual, profundizando las divisiones sociales que antes habían sido amortiguadas por los ideales de solidaridad que defendía el *Estado de Bienestar*. Se producen entonces distanciamientos socioculturales y territoriales de una clase media en ascenso y las clases altas, las que paulatinamente emigran desde el centro hacia los suburbios de la ciudad. Lo anterior va socavando las identidades colectivas, haciendo cada vez menos plausible la posibilidad de integración más allá de las diferencias socioeconómicas, como bien plantea Garland:

“Las posibilidades de la identificación interclases, de la simpatía mutua más allá de los diferentes niveles de ingreso, de la ciudadanía compartida y de la mutua consideración; todo esto se volvió cada vez menos plausible a medida que las vidas y las culturas de los pobres comenzaron a verse totalmente extrañas ante los ojos de la gente que gozaba de cierta prosperidad” (Garland, 2005: 176).

Fue precisamente en contra de este grupo desposeído que se focalizaron los ideales neoconservadores que pregonaban los nuevos gobiernos. En un comienzo, la reacción neoconservadora se mostró como una fuerte oposición y negación hacia los cambios que estaban sucediendo a partir de los años 70', en relación a ciertas evidencias de la *modernidad tardía* tendiente a una liberalización de los patrones culturales, por un lado, y por otro, un ascenso en la tasas de delito, las cuales fueron enfrentadas con un carácter “antimoderno”, es decir, una retorno a la tradición, el orden, la jerarquía, la disciplina y la autoridad, “un conservadurismo moral que se oponía implacablemente a la cultura liberal de los años sesenta y a los temas democratizadores, liberadores, de la ‘era permisiva’, a los que se culpaba por todos los males económicos y sociales de la décadas siguientes” (Garland, 2005: 173). Lo paradójico de lo anterior, es que estas ideas no chocaran con los ideales liberales en lo económicos, que de alguna u otra forma pregonaban una mayor libertad del individuo. La explicación estaría en que la exigencias de mayor control ante la conducta inmoral se focalizaba en los pobres, representados en los trabajadores desocupados, las madres que recibían beneficios del Estado, los inmigrantes, los delincuentes y los consumidores de drogas.

De esta manera, conforme se fue desarticulando el *Estado de Bienestar*, mediante políticas económicas, y desplegándose una retórica neoconservadora tendiente al retorno de ciertas lógicas autoritarias, se fue configurando una nueva forma de concebir el delito y gestionar la criminalidad. Es así que, en este contexto de reestructuración socioeconómica, el delito y otras conductas asociadas a la *underclass*- como el uso de drogas, el embarazo adolescente, las madres solteras y la dependencia del *welfare*- comenzó a funcionar como legitimación de las políticas que apuntaban a reducir el gasto público en programas sociales, en vez de aquello, se concebía más efectivo para gestionar estas conductas antisociales, el control social y el castigo. Bajo esta lógica, fueron totalmente desacreditadas las explicaciones sociales sobre el

problema del delito y se comienza a concebir como un tema de responsabilidad individual, como un problema de indisciplina, de falta de autocontrol o de control social, un asunto de individuos malvados que debían ser disuadidos y merecían ser castigados con la aplicación de una ley “dura”. La imagen deja de ser entonces la de un sujeto carenciado, con privaciones psicosociales que el Estado debe restituir, sino que más bien “pasó a ser mucho más amenazante – criminales de carrera, adictos al crack, violentos y depredadores- y, al mismo tiempo, mucho más racista” (Garland, 2005: 177).

Este sería el punto de partida para la expansión de este discurso punitivo que se gestó en este contexto histórico particular a partir de la década del 80’ pero con el correr de las décadas se fue haciendo cada vez más presente al momento de abordar la problemática de la delincuencia por parte de las autoridades políticas, no sólo en el viejo continente, sino que también en otros contextos, por ejemplo, América Latina, siendo la política de “tolerancia cero”¹¹ la expresión más actualizada y exportada a finales de la década del 90’, desde Estados Unidos, como bien lo relata Loic Wacquant (2005).

Profundizando en este discurso, un primer elemento a destacar es su carácter eminentemente político, es decir, éste se construye a partir de los gobiernos de turno, que a partir de la década de los 80’ en Europa y los 90’ en Latinoamérica, van desplegando una retórica cada vez más punitiva – sobre todo en épocas electorales- privilegiando la opinión pública y la influencia de los medios de comunicación en desmedro de la visión de los expertos y profesionales. En este punto, esta estrategia de *segregación punitiva* intenta reivindicar el rol del Estado soberano que, como vimos en el primer enfoque, ha caído como argumento totalizador del control del delito, en este sentido, niega las limitaciones del Estado e intenta restablecer la confianza pública como ente que asegura el orden social mediante la afirmación de valores de la disciplina moral, la responsabilidad individual, el respeto a la

¹¹ Es interesante señalar que - siguiendo a Wacquant (2005)- esta política de “tolerancia cero” tuvo su auge en Nueva York bajo el mandato del Alcalde Rudolph Giuliani entre los años 1994 – 2001. Luego de su mandato, el gestor de esta idea, que se muestra exitosa frente a la delincuencia (cuestión ampliamente criticada por el autor conforme al alza de la tasa de encarcelamiento y a la criminalización de la pobreza), realiza hasta el día de hoy asesorías a los gobiernos en relación a la seguridad. Es interesante observar que en el mes del junio del año 2010, el en ese entonces Ministro del interior y seguridad pública, Rodrigo Hinzpeter y sus asesores, viajase a Nueva York a entrevistarse con Giuliani, alabando esta manera de enfrentar el delito mediante la prensa. Lo que nos indica los vínculos que existen entre las políticas públicas de seguridad entre el mundo anglosajón y nuestro país. Guzmán (2010) *El encuentro de Hinzpeter con Giuliani*, recuperado el 21 de marzo de 2014, del sitio web del diario y radio Universidad de Chile: <http://radio.uchile.cl/2010/06/22/el-encuentro-de-hinzpeter-con-giuliani/comment-page-1>.

autoridad y el castigo expresivo como método de enfrentar la delincuencia, desechando así toda un recorrido de investigaciones empíricas que plantean que el delito no sufre un impacto inmediatamente como consecuencia de condenas severas, nuevas facultades policiales o de un mayor encarcelamiento. Este tipo de políticas – como lo planteábamos en Bauman (2005a) en apartados anteriores- se da precisamente en un contexto donde el *Estado providencial* es incapaz de brindar seguridad en otros aspectos de esta sociedad *tardomoderna*, por tanto, intenta con vehemencia restituir la legitimidad como ente protector mediante el argumento de la vulnerabilidad física que, como vimos en Garland (2005) también comienza a ser cuestionada.

Un segundo elemento a destacar es que, a pesar su lógica de acción expresiva – castigar por el hecho de castigar- muestra igualmente un sentido instrumental, por un lado, ocupando los símbolos del castigo y de la condena para comunicar y estar en sintonía con una opinión pública cada vez más demandante de “mano dura” y por el otro, un registro instrumental en favor de la protección pública y la gestión del riesgo, como veíamos anteriormente, acorde con el axioma de proteger al público a toda costa.

Un tercer elemento - que ya lo adelantábamos al momento de analizar el enfoque anterior- tiene que ver con la centralidad de la víctima en el discurso acerca de la criminalidad, quien toma un especial protagonismo en este giro punitivo dado que se hace un uso político de la imagen de la víctima con el fin de legitimar las políticas orientadas a aumentar la represión penal, es decir, el castigo expresivo es justificado en nombre del sufrimiento actual o futuro de las víctimas. Es muy demostrativo, sobre todo en épocas electorales, que ante el anuncio de alguna política pública en relación a la delincuencia, las autoridades políticas estén acompañadas por una persona o una familia víctima de la criminalidad, o que ciertas leyes tomen el nombre de alguna persona cuyo caso haya tenido una amplia resonancia mediática, generando una identificación entre esta imagen proyectada de la víctima y el ciudadano común. Esto demuestra la intención de este discurso de vincular una retórica política con las emociones que genera el delito, se trata de darle palabras a un sentimiento de inseguridad

difuso que está presente en la ciudadanía y que es difícil de actualizar bajo un discurso coherente.

Ahora bien, este nuevo giro hacia la punitividad como forma de gestionar la delincuencia, está sustentado en un discurso criminológico que el autor denomina *criminología del otro* cuya característica principal es que esencializa la diferencia, es decir, descansa en la idea arcaica del hombre criminal como el “otro” extraño, alguien que es escasamente humano y que es inherentemente “malvado”, “peligroso” y “perverso” y que de ninguna manera es susceptible de rehabilitar o reinsertar en la sociedad. La imagen del delincuente tienden a ser descripciones “estereotipadas de jóvenes ingobernables, depredadores peligrosos y delincuentes de carrera incorregibles [éstos] han nacido en el marco de *la cultura de la dependencia* de la *underclass*, que carecen de toda habilidad laboral y de valores morales y que tienen hábitos de consumo de drogas, delito y fraude a la asistencia social” (Garland, 2005: 230). Hay una clara demarcación infranqueable entre un “nosotros” y “ellos”, por esta razón, éstos tienen ser “sacados de circulación” para proteger al público, deben ser perseguidos con toda la fuerza de la ley. La “maldad intrínseca” desafía cualquier intento de comprensión racional o explicación criminológica, comprender su actuar significa humanizarlo, es vernos a nosotros en ellos, cuestión no tolerable.

Más allá de las diferencias de este enfoque con respecto al anterior, ambos apuntan a endurecer el control social como forma de enfrentar la problemática delictiva, ya sea elevando la vigilancia para disminuir el riesgo de los espacios *criminógenos* (respuesta adaptativa) o el control permanente de las alteridades catalogadas como amenazantes (respuesta punitiva), constituyéndose ambos en referentes de sentido que fortalecen lo que Garland (2005) ha denominado como la *cultura del control* relativo a un modo de pensar y actuar frente al delito y la inseguridad que permea desde lo institucional hasta lo cotidiano.

2.4.4 La pregunta por el orden e integración social.

En éstas tres maneras de gestionar la criminalidad (*welfarismo penal*, adaptativo, punitivo) está la pregunta acerca de cómo concebir y construir el orden y la integración social. El

welfarismo penal apunta al establecimiento de un orden social *durkhemiano*, mediante una solidaridad orgánica en un mundo diferenciado que se acoplaba colectivamente a partir de un consenso en los valores, los desviados debían integrarse socialmente por medio de la educación moral y las prácticas reformadoras que cambiarían sus creencias y comportamientos. La respuesta adaptativa, con su preocupación menos en el delincuente y más en las situaciones delictivas, apela a un orden sistémico, en vez de preocuparse si las personas están o no integradas al sistema social, deben estar acoplados los procesos e instancias sociales en los que éstos participan, vincular los sistemas interactuantes (sistema de transporte, escuelas, comercio, lugares de esparcimiento, viviendas, etc.) no para construir un consenso normativo sino para lograr la coordinación: que los engranajes funcionen de modo óptimo, reduciendo al mínimo el bloqueo producto de los actos delictivos. El populismo punitivo apela a un orden social premoderno, se basa en el consenso social, pero un tipo de consenso mecánico, basada en una serie de valores comunes pero no en un pluralismo de diferencias toleradas, los que no puedan adaptarse deben ser excomulgados y expulsados por la fuerza, una visión *hobbesiana* del orden social más simple y coercitiva.

2.4.5 Transformaciones culturales en el ciudadano común: nueva experiencia colectiva del delito en las clases medias profesionales.

La tendencia a la alza en la tasa del delito a partir de los años 60' y 70' en los países anglosajones en análisis, y la aceptación de este hecho social como algo cada vez más común y normal, propuso nuevos desafíos a la gestión gubernamental de la criminalidad con las consecuentes transformaciones en el campo de las ideas y las practicas institucionales. Ahora bien, los cambios en la concepción del delito y el delincuente y la gestión de la criminalidad no solo se da a nivel institucional Estatal sino que también permea a la ciudadanía en relación a cómo esta se vincula al fenómeno de la criminalidad, generando una nueva experiencia colectiva del delito, es decir, como le asigna nuevos significados al hecho delictivo, cómo se transforma su cotidianeidad toda vez que el delito comienza a ser un dato permanente de la conciencia el cual hay que gestionar tanto en el ámbito privado y en el ámbito público y como

visualiza las soluciones para ésta problemática, cada vez más tendiente a apoyar medidas punitivas.

Para Garland, especial atención merece la clase media profesional en relación a cómo ésta va modificando su actitud en relación al delito, ya que en ella reside un peso importante en la opinión pública y su posicionamiento en relación a esta problemática. Al respecto, es interesante destacar el giro que se evidencia en este grupo social, desde una posición favorable al *welfarismo penal*, producto de su cercanía con el *Estado de Bienestar* y el incremento de su capital cultural que les permitía aceptar y legitimar un enfoque más civilizado (más social y menos punitivo) en el tratamiento de la criminalidad, hacia posiciones punitivas, que irán degradando la legitimidad concedida al enfoque que se centraba en las causas psicosociales del delito y sus soluciones tendientes a la rehabilitación del agente delictivo, lo que hace pensar que el viraje hacia nuevos significados del delito se explicaría también porque hay una base social que valida y acepta estas nuevas conceptualizaciones y discursos que se comienzan a entretener en la década de los 70', y más aún se adapta y actúa de manera distinta conforme ellos.

Las explicaciones de una menor tolerancia al delito y al aumento de la sensibilidad de la clase media profesional con respecto a ésta problemática tiene que ver, según Garland, a una mayor proximidad del delito en este estrato social, el alza en la tasas de delito hizo que la problemática que estaba concentrada en los estratos pobres llegara a afectarles directamente en sus traslados por la ciudad, se ven a su vez más “incivildades” que evocan percepciones de desorden como los grafitis, el vandalismo, los adolescentes “inadaptados”, el incremento de la *underclass* cada vez más extraña producto de su distanciamiento social. En un contexto de transformaciones del *Estado de Bienestar* hacia un Estado favorable a políticas neoliberales, el nuevo escenario del delito en la clase media sirvió como legitimación de las políticas reaccionarias tendientes a la disminución del gasto social en los sectores vulnerables, la consigna era algo así como “para qué gastar recursos en los pobres si ellos son los delincuentes, nosotros somos las víctimas y no recibimos nada”, disminuyendo el apoyo que a las políticas sociales del *Estado de Bienestar* que antes caracterizaba a este sector social. Aquí

es donde penetra con menor resistencia el discurso punitivo instaurado por este neoliberalismo y neoconservadurismo de los años 70', transformando ese miedo difuso en un discurso coherente, identificando culpables, definiendo el problema y estableciendo "chivos expiatorios", esto sumado a la creciente dramatización del delito por parte de los medios de comunicación institucionalizando y reforzando esta nueva experiencia del delito, haciendo del crimen algo cercano y cotidiano.

El miedo, y la cotidianidad del delito percibida por esta clase media profesional se tradujo en acciones concretas tendientes a una mayor preocupación por el control de delito, no solamente en demandas hacia el Estado sino que también una respuesta privada ante la problemática, depositando la seguridad en la emergentes empresas afines, iniciativas particulares de instalar cerraduras, alarmas, revisar sus hábitos diarios para minimizar su vulnerabilidad, realizar comportamientos de evitación en el espacio público, del transporte público, trasladarse a suburbios en formas "comunidades" cerradas, adquisición de armas de fuego, por nombrar algunas acciones defensivas. Lo importante de señalar aquí es que más allá de los cambios aislados en la gestión de la criminalidad por parte de la ciudadanía, se va conformando un verdadero cambio cultural duradero que dice relación con " la forma de pensar y sentir de la gente, aquello sobre lo que la gente habla y la forma en que habla, sus valores y prioridades, lo que enseña a sus hijos (...) el miedo al delito – o bien, la conciencia colectivamente construida acerca del delito- ha sido gradualmente institucionalizado. Se ha grabado en nuestro sentido común y en las rutinas de la vida cotidiana" (Garland, 2005: 270). Una vez consolidada esta visión de mundo, no cambia rápidamente, es por ello a pesar de un descenso en la tasa de delitos no implica una disminución en los sentimientos de inseguridad, porque los miedos se han transformado en narrativas y formas de comprender típicas del sentido común, hechos culturales que se sostienen y son reproducidos por guiones culturales y no dependen de la comprensión de datos empíricos oficiales.

2.5 El distanciamiento socio-territorial de la clase media: sociabilidad homogénea, “otredad” e inseguridad.

Con respecto a la clase media en nuestra región, Katzman (2001) nos advierte acerca de una tendencia que se ha venido desarrollando en las últimas décadas en países latinoamericanos de temprano desarrollo¹², en cuanto a un distanciamiento socio-territorial de las clases altas y clases medias en relación con los “pobres urbanos aislado”^{s13}. En este sentido, en la medida que los hogares favorecidos se alejan de la mediana de ingresos de la población¹⁴, aumenta su propensión a adquirir en el mercado servicios de mejor calidad que los colectivos y a desplazarse a sectores residenciales que ofrecen una homogeneidad socioeconómica. De esta manera, se producen fenómenos tales como la segmentación de servicios, en donde la clase media deserta de los servicios públicos en favor del sector privado (educación, salud, transporte, lugares de recreación y esparcimiento colectivo) y la segregación residencial socioeconómica, en donde la clase media tiene oportunidades de desplazarse hacia sectores residenciales de mayor valor donde se concentran grupos sociales de similares características, desarrollándose lógicas de sociabilidad homogénea. Estos dos fenómenos traen como consecuencia la pérdida de espacios públicos de sociabilidad informal pluriclasista (plazas, transportes, bares, calles, etc.), es decir, se estrechan los espacios y las instancias en las cuales sujetos pertenecientes a distintos estratos sociales puedan encontrarse y relacionarse, al menos de manera informal, pudiendo darse dinámicas de reconocimiento del “otro”, empatía, obligación moral e intolerancia a la desigualdad. Éstos sentimientos serán más fuertes cuanto más intensa y más frecuente sea la interacción (Katzman, 2007).

En este mismo sentido, Svampa (2004); Chávez (2003) plantean que la tendencia a la homogeneidad se va constituyendo en uno de los rasgos centrales de la sociabilidad actual, reflejado mayormente en las prácticas y estilos de vida de las clases medias en ascenso y las

¹² El autor se refiere principalmente a países que experimentaron una reestructuración económica en torno al modelo neoliberal, que trae consigo transformaciones en los mercados de trabajo, aumentando las disparidades de ingreso entre trabajadores de alta y baja calificación, intensificándose los problemas del desempleo y subempleo.

¹³ El distanciamiento entre la clase obrera y los sectores medios en materia de ingresos es demostrativo en el caso de Chile. Si consideramos cómo ha cambiado la composición clasista del estrato alto, medio-alto, y del estrato más pobre de la distribución de los ingresos laborales, observamos lo siguiente: “...mientras en 1971 cerca de dos de cada cinco miembros del 40% superior provenía de la clase obrera, hacia mediados de los años ochenta uno de cada cinco pertenecía a ella, participación que se redujo a uno de cada seis en 1995. En cambio, los sectores medios que en 1971 constituían el 46% de dicho estrato, representaron un 54% y luego un 59% en 1995. En el estrato bajo se duplicó la presencia de miembros de la clase obrera (del 10% al 21% entre los años extremo)” (Franco, León, Atria, 2007: 317).

¹⁴ \$469.021 es la mediana de ingresos por hogares en Chile al 2014 (OCDE, Fuente en: <http://www.elquintopoder.cl/economia/clase-media/>).

clases medias altas. Considerando esta evidencia, cabe preguntarse acerca de las implicancias que tiene este fenómeno en la manera de relacionarse con la alteridad de clase inferior, condicionando una cierta manera de percibir la inseguridad en relación con el delito.

Siguiendo a Guerrero (2007) podemos afirmar que a partir de la segregación social se constituyen marcos simbólicos identitarios que condicionan cierta forma de percibir, representar y elaborar la inseguridad, modulándose ciertas prácticas sociales en torno a ello. Se asume entonces a la segregación “como un marco que modula la elaboración de significados sociales diferenciados de la inseguridad urbana” (p. 156).

Conforme a esto, al intensificarse esta red socio-territorial de sociabilidad homogénea, en donde los miembros de los sectores medios-altos comparten espacios cada vez más herméticos y desplazados territorialmente, y al disminuir las instancias y los espacios de reconocimiento de la “otredad” de clase inferior, trae aparejado la emergencia de esta alteridad como alguien inherentemente peligroso, exacerbándose el temor al “otro” al momento de entrecruzarse en el discurrir de la ciudad, cuestión que queda evidenciada en diversos estudios nacionales, regionales y europeos (Katzman, 2007; Dammert 2004; Svampa 2004; Guerrero 2007; Chávez 2012; Pérez y Roca; 2009; Kessler, 2009; Bauman 2012a, 2012b). Se argumenta que este tipo de sociabilidad “entre iguales” implica desaprender las pautas de interacción con las diferencias, mientras más aumenta y se profundiza la tendencia a relacionarse con sujetos de su mismo estrato social, es más difícil desarrollar relaciones intersubjetivas fluidas con la “otredad”, más elevado el nivel de desconfianza hacia el “otro” y su decodificación, al escasear los encuentros cara a cara, se caracteriza por leerse a partir de estereotipos que se construyen a propósito de la juventud marginal, como paradigma de la alteridad amenazante. Como bien lo destaca Bauman (2012a) emerge lo que se denomina *mixofobia*, como el impulso a las *comunidades de la semejanza*, en sus palabras:

“ Cuanto más tiempo pasan los individuos en compañía de otros ‘como ellos’, con quienes ‘socializan’ de forma somera y distendida sin riesgo de malentenderse, casi nunca topándose con la necesidad de traducir entre universos de sentido muy diferenciados, más propensos se vuelven a ‘desaprender’ el arte de negociar sentidos y modos de cohabitación. A medida que dejan de aprender, o bien olvidan,

las habilidades necesarias para vivir con la diferencia, ven con creciente aprensión la perspectiva de encontrarse cara a cara con los extraños. Los extraños resultan más temibles cuanto más ‘extraños’ – ajenos, desconocidos e incomprensibles-, y cuanto más se desustancia, desdibuja o atrofia su ‘otredad’ a nuestro universo vital. La mixofobia puede detonar el impulso de habitar un entorno homogéneo y territorialmente aislado, pero es justamente la práctica de la separación territorial lo que la protege y la alimenta”. (Bauman, 2012a: 91,92).

En este punto, podemos observar la relación que se da entre el fenómeno de la segregación socioeconómica, junto con el desarrollo de la sociabilidad homogénea, con la percepción de inseguridad y el despliegue del discurso de la seguridad, como idea fuerza, en las sociedades actuales. Notamos que ambos fenómenos llegan a lo mismo, las dos tendencias apuntan hacia predisposición en torno a la desconfianza del “otro”, condicionan posiciones más estigmatizantes y discriminadoras de la alteridad de clase. A su vez, se refuerzan mutuamente, por un lado, la segregación aumenta la sensación de inseguridad al reconocer a “otros” que son potencialmente peligrosos, por otro lado, este temor conlleva a la utilización cada vez más cotidiana de mecanismos de protección, encierro y aislamiento (Dammert, 2004). El discurso acerca de la inseguridad profundizaría la crisis de sociabilidad interclasista existente principalmente porque este discurso público no es una construcción aséptica, transporta significados y sentidos que motivan a reafirmar o a reconstruir prejuicios y estereotipos sociales (Guerrero, 2007) lo que conlleva a profundizar las barreras en la sociabilidad con la otredad de clase que deviene aún más en alteridad peligrosa. Si ya hay desconfianza por el desconocimiento presencial de la diferencia socioeconómica, ésta aumenta en un contexto de “inseguridad expandida”. En este sentido, la *obsesión por la seguridad* diría Bauman (2012a) siempre implica una negación de la subjetividad, a quien se le confiere la responsabilidad de una amenaza, le quita el rostro, lo deshumaniza como *problema de seguridad*, en sus palabras:

“La negación de la subjetividad descalifica a los blancos seleccionados como potenciales interlocutores en el dialogo (...) cuando categorizamos a los otros como ‘problemas de seguridad’, terminamos por borrarles el ‘rostro’: denominación metafórica para aquellos aspectos del Otro que nos ponen en una condición de responsabilidad ética. La inhabilitación de ese rostro como fuerza potencial

(desarmada, no coercitiva) que evoca o despierta el impulso moral es la matriz de lo que se entiende por “deshumanización” (Bauman, 2012a: 84).

Cuando este discurso se convierte en sentido común, estableciéndose la sospecha generalizada de peligrosidad en la conciencia de la decodificación urbana, (Lianos y Douglas, 2000, citado en Kessler 2009) “la amenaza se convierte en un criterio legítimo para evitar al otro, para impedir que se acerque y, si es posible, para mantenerlo lo más alejado posible” (Kessler, 2009: 61). Esto último es de relevancia en tanto que en sociedades democráticas institucionalizadas, “la frontera radical con el otro no puede ya plantearse en términos de clase, etnia o nacionalidad; ese límite sólo puede legitimarse si el otro es peligroso” (Kessler, 2009: 61). De esta manera, el discurso de la “inseguridad en expansión” no sólo profundizaría las tendencias al aislamiento y la crisis de la sociabilidad interclasista, sino que también legitimaría las fronteras con el “otro” bajo argumentos de “seguridad”, enmascarando potenciales discriminaciones de clase.

2.6 La teoría de los Imaginarios Sociales.

Tal como lo señalábamos al comienzo de este capítulo, hemos decidido aproximarnos al fenómeno de la inseguridad a partir del concepto de *imaginarios sociales*, ya que engarza idóneamente con la perspectiva construccionista que analiza el temor al crimen a partir de matrices de sentido construidos socialmente, desde donde nacen las categorías de peligrosidad que permiten definir una realidad como insegura.

Por lo anterior, se hace necesario precisar el concepto, ya que en la actualidad presenta muchas indefiniciones, asimilaciones inadecuadas y relatos fantasiosos sobre el mismo término (Hiernaux, 2007), producto de que es una noción fácil de intuir pero difícil de explicitar (Randazzo, 2011). En este desafío, se pretende dar énfasis no tanto a la vorágine de discusiones epistemológicas existentes, sino que a su dimensión operativa en relación a problemática concreta que estamos estudiando.

En esta dirección, el término propiamente tal es acuñado por el filósofo francés Cornelius Castoriadis que a la luz de debates tanto con el funcionalismo y el marxismo reduccionista, reivindica el plano ideacional e imaginario como elemento instituyente de la realidad social más que como reflejo de la realidad material preexistente. En este sentido, plantea que la “sociedad” solo es posible a partir de “un *magma de significaciones* socio-imaginarias compartidas, construidas e instituidas por los grupos humanos” (Castoriadis, 1999, citado en, Baeza, 2008). Las significaciones imaginarias “...delimitan un umbral de visibilidad, es decir, establecen un marco definitivo de lo real que implícitamente niega posibilidades diferentes” (Carretero, 2001: 176). De manera concreta, en palabras del autor “la sociedad real (e histórica) no es sino un amplio conjunto de formas sociales instituidas o por instituir (que comprende un cierto tipo de relaciones sociales, de formas y estilos particulares de pensar, de actuar, de juzgar)” (Castoriadis, 1983, citado en, Baeza, 2011).

Destacar entonces a Castoriadis por brindar la base epistemológica de este concepto para las profundizaciones futuras que vendrán en torno a esta teoría, las cuales se nutrirán, a su vez, de epistemologías afines que consideran a la realidad no como algo dado sino que a partir de una construcción social, tal es el caso de toda la vertiente sociológica construccionista desarrollada en profundidad por Peter Berger y Thomas Luckman (2008) y las propuestas contemporáneas desde el constructivismo sistémico Lhumaniano en sociología.

Tomando en consideración estas tradiciones teóricas es que nacen precisamente las propuestas más actuales y analíticas de esta teoría, desarrolladas por el chileno Manuel Antonio Baeza y el español Juan Luis Pintos.

En el primer caso, el autor desarrolla una “teoría fenomenológica de los imaginarios sociales”, se acerca mucho más a la tradición fenomenológica inaugurada en sociología por Alfred Schultz, seguida por Berger y Luckman y considerando los postulados de la filosofía de Castoriadis, desde aquí entiende a los imaginarios sociales como “formas de significación institucionalizadas que adopta la sociedad en el pensar, en el decir, en el hacer, en el juzgar” (Baeza, 2011: 33), “un imaginario social es una matriz de sentido que se otorga a lo que denominamos realidad” (Baeza, 2008: 522).

En el segundo caso, Juan Luis Pintos ha desarrollado una extensiva y profunda propuesta teórica de los *imaginarios sociales*, basándose epistemológicamente a partir del constructivismo sistémico de Niklas Luhmann. Debido a su vínculo mayor con la disciplina sociológica (reduce referencias extraídas desde la psicología como el concepto de *arquetipo* utilizado por Baeza), su potencialidad para el análisis de la ideología y dominación, y fundamentalmente debido a su mayor profundización operativa, optaremos por profundizar esta perspectiva teórica, en miras de poder utilizar las herramientas analíticas que nos brinda en favor del estudio de nuestro objeto de investigación.

2.6.1 La teoría de los Imaginarios Sociales de Juan Luis Pintos.

2.6.1.1 Enfoque epistemológico y una definición plausible

Desde este enfoque teórico y epistemológico, el autor plantea que las sociedades actuales complejas se caracterizan por ser *sociedades policontexturales*, donde cada subsistema diferenciado construye y define la realidad según la intereses del propio sistema, lo que denominamos “realidad” es más bien producto de una construcción desde diferentes perspectivas en pugna (Estado, mercado, medios de comunicación, academias, instancias eclesiásticas, etc.) que luchan por definir la realidad según sus criterios, buscando obtener de los correspondientes públicos (sujetos en el entorno del sistema) una confianza reductora de la complejidad. Los mecanismos (o dispositivos) de construcción de esa relación de confianza, por tanto de aceptación de algo como real serían los *imaginarios sociales* (Pintos, 2001). Profundizando en su definición, los *imaginarios sociales* serían “esquemas construidos socialmente, que nos permiten percibir algo como real, explicarlo e intervenir operativamente en lo que en cada sistema social se considere como realidad” (Pintos, 2001: 9) Éstos - analogía propuesta por el autor- serían como los lentes, “los imaginarios sociales tendrían una función semejante, ya que nos permiten percibir a condición de que ellos –como los lentes- no sean percibidos en la realización del acto de visión” (Pintos, 2001: 9).

2.6.1.2 Los imaginarios sociales y el fenómeno de la dominación

En este punto, es interesante analizar los aportes que hace esta teoría en relación al fenómeno de la dominación y el poder en las actuales *sociedades policontexturales*.

Tal como señalábamos, existe una pugna por definir la “realidad” según los intereses de cada campo de poder existente, se busca una relación de confianza reductora de complejidad y una aceptación de estos criterios por parte de los sujetos que se ubican en el entorno de estos subsistemas. Ahora bien, en el contexto actual del ejercicio del poder, en donde las ideologías políticas como meta-relatos han caído como referentes de sentido totalizador de la existencia del sujeto, el mantenimiento de la “dominación”, entendida como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos” (Weber, 1969, citado en, Pintos, 2003: 23), que es buscada por las capas dominantes, no puede hacerse ya a partir de la construcción o reconstrucción del discurso ideológico clásico, aquel que interpelaba al sujeto en su totalidad, sino que más bien emergen *sustitutos funcionales de la ideología* en realidades fragmentadas, que permiten llegar a los mismos resultados a partir de medios más accesibles y económicos (Pintos, 2003). Como bien lo expresa este autor:

“Mantener la dominación no es ya *engañar* a todos todo el tiempo, sino hacerles creer la existencia puntual de lo provisional y lo efímero que está a su alcance. No es necesario construir grandes y permanentes plausibilidades que sólo afectan en las *situaciones límite*, sino elaborar las creencias, sentimientos y saberes de receta que nos hacen falta en nuestras experiencias cotidianas” (Pintos, 2003: 25).

En este sentido, los *imaginarios sociales* entendidos como esquemas construidos socialmente, que estructuran la experiencia social y engendran comportamientos e imágenes “reales” operan actualmente en la construcción de plausibilidad que permite la reducción de la complejidad en vida cotidiana a partir de horizontes de sentido menos densos y más operativos que el discurso ideológico. “Lo creíble” como función de plausibilidad no se define por la aportación de argumentos ante público con capacidad de discusión sino por la construcción / deconstrucción de determinados imaginarios sociales (Pintos, 2003), son mediante éstos los

que permiten a las capas de poder generar esa relación de confianza con los sujetos y la aceptación de la “realidad” como “realidad existente”.

2.6.1.3 Operatividad.

Siguiendo a Pintos (2004) destacaremos elementos relevantes que nos permiten ver de qué manera este concepto opera en la realidad social concreta, poniendo atención también en las herramientas analíticas que este autor plantea al momento de estudiarlos. Para una mayor claridad en la exposición, se enlistan los contenidos en la manera siguiente:

a) Operaciones: Los imaginarios sociales operan mediante un meta-código *relevancia / opacidad* en los sistemas socialmente diferenciados, al interior de un *medio* específico (dinero, creencia, poder etc.) de cada sistema, es decir, todo *imaginario social* se construye, por un lado, a partir de relevancias, mediante mecanismo de descripción (priorización, narrativización, naturalización) que implica seleccionar y enunciar información de acuerdo a los intereses del sistema y por otro lado, de la opacidad que implica lo no dicho, es decir, la información que queda fuera de la percepción comunicativa porque podrían dañar los intereses que representa. El *imaginario social* implica la unidad de la diferencia, es decir, existen relevancias que se construyen a partir opacidades que son ignoradas, obviadas y ocultas. En palabras del autor, “los *imaginarios sociales*, a través de la distinción *relevancia/opacidad* constituyen la forma en que se autodescriben los diferentes sistemas, en sus diferentes medios, contribuyendo de esa manera a construir lo que se pueda tener como realidad por los individuos situados en el entorno” (Pintos, 2003: 31).

b) *Ámbitos de contingencia*: Los *imaginarios sociales* se construyen y deconstruyen en tres ámbitos diferenciados, según su nivel de abstracción:

i) En el de *sistema específico diferenciado* (política, derecho, religión, ciencia): Nivel de mayor abstracción, construidos en el ámbito más general del *sistema social* dado o de los sistemas sociales diferenciados. Proponen determinadas formas de concebir los *medios* propios

de cada sistema (poder, dinero, amor, saber, etc.). En otros marcos teóricos se denominaría *cultura*.

ii) En el *de las organizaciones* que concretan la institucionalización del sistema (gobiernos, bancos, iglesias, academias, etc.): Implica un nivel mayor de movilidad de los *imaginarios sociales*. Las organizaciones implicadas en la operación funcional de los sistemas tratan de generar determinadas percepciones que provoquen automatismos en las respuestas de los individuos.

iii) En el *de las interacciones* que se producen entre los *individuos* en el *entorno* del sistema: Más concreto, pero más efímero. En este nivel, en la construcción imaginaria van a tener una importancia decisiva nuestras experiencias. Interesante destacar aquí la distinción entre *fabricantes* de realidad y procesos diferenciados de *recepción* que serán determinados según la posición social o adscripciones diferenciada de los sujetos. Es relevante esto último ya que nos permite hacer vínculos entre el nivel estructural y el nivel micro, cuestión que no es profundizada por el autor, pero su enunciación abre la puerta para matizar esta postura, en principio, bastante estructuralista. Al respecto, la relación se da a partir de una “matriz de conexiones entre diferentes elementos de la experiencia de los individuos y las redes de ideas, imágenes, sentimientos, carencias y proyectos que están disponibles en un ámbito cultural determinado” (Pintos, 1995: 112).

2.7 Definición de conceptos

- **Inseguridad ciudadana:** Temor generalizado a ser víctima de un delito, considera otras emociones suscitadas por el crimen como la ira e indignación y las vincula con referencias a sujetos peligrosos, lugares peligrosos, relato sobre las causas y soluciones ante la problemática. Su naturaleza responde a procesos de construcción social desde el nivel institucional hasta la vida cotidiana, desde donde se producen y reproducen las categorías de peligrosidad en una sociedad determinada.

- **Imaginarios sociales:** “esquemas contruidos socialmente, que nos permiten percibir algo como real, explicarlo e intervenir operativamente en lo que en cada sistema social se considere como realidad” (Pintos, 2001: 9).
- **Segregación residencial socioeconómica:** “grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias (o individuos) pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosa o socioeconómicos” (Sabatini et al., 2001, citado en, Campos y García, 2004: 56). En este caso el criterio de distinción es el socioeconómico.
- **Espacio público:** Entendido desde la dimensión sociocultural y urbanística, es un “lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, e incluso expresión comunitaria (...) el espacio público es la ciudad misma, es decir, el espacio abierto por y para el ejercicio de la ciudadanía que permite aparecer al ‘yo’ ante los ‘otros’ (...) el espacio público en tanto espacio político, de formaciones y expresión de voluntades colectivas, [es] un espacio de representación, pero también de conflicto” (Dammert, Karmy, Manzano, 2005: 18).
- **Espacios de sociabilidad informal pluriclasista :** Espacios públicos de encuentro y relación entre sujetos pertenecientes a distintos estratos socioeconómicos, tales como el transporte, las plazas, las escuelas y hospitales, las canchas de futbol, los bares, las playas, los espectáculos masivos, las calles y otros (Katzman, 2001).
- **Clase media – alta:** Entendiendo que se trata de un concepto complejo dado los distintos criterios de estratificación que se consideran para su definición (ingreso, consumo, ocupación, educación y estatus) y a la existencia de *clases medias* en plural dado la alta diferenciación interna de este sector social (Espinoza y Barozet, 2009), en esta investigación se considerará como criterio de distinción la ocupación del jefe de hogar como un *proxy* al nivel de ingreso de los hogares, al nivel educacional y al estatus social (Espinoza y Bazoret, 2009; Valdebenito, 2012). En este sentido, siguiendo las propuestas de clasificación de Sabatini (2010) en su estudio de segregación en ciudades latinoamericanas (citado en, Valdebenito, 2012) el autor considera al *estrato socio-ocupacional medio-alto* a aquellos jefes

de hogares “miembros de los poderes ejecutivos y legislativos, personal directivo de la administración pública y profesionales de nivel superior” (Valdebenito, 2012: 401). A lo anterior habría que agregarle como criterio - para los fines de esta investigación – que la actual posición del jefe de hogar haya sido producto de una movilidad social ascendente intergeneracional (primera generación de profesionales en relación a su familia de origen).

III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Estudio

La presente investigación corresponde a un tipo de estudio de carácter **exploratorio - descriptivo**. En primer lugar, entendemos por estudios exploratorios a aquellos que “se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes (...) nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos” (Hernández, Fernández, Baptista, 1997: 60).

En este sentido, la investigación es de carácter exploratoria ya que si bien existe literatura que aborda de manera general el fenómeno de la inseguridad en relación con el delito, escasean estudios en profundidad en torno a grupos sociales específicos. A su vez, los que se han desarrollado, han tendido a focalizarse sólo en sectores considerados “vulnerables” como las mujeres y los ancianos, pero no se ha puesto mayor atención en cómo este fenómeno también se presenta en los jóvenes y menos aún en cómo se desarrolla según una determinada posición socioeconómica, en nuestro caso, a partir de una clase media – alta. Con respecto a esto último, existen investigaciones que se han centrado en los polos distantes de la sociedad, es decir, focalizándose en los sectores altos y bajos, escaseando la profundización en sectores intermedios y en ascenso, dejando de lado a un grupo social interesante de investigar toda vez que una movilidad social ascendente puede derivar en nuevas pautas de interacción con la diferencia y con ello, nuevas formas de expresión del “miedo al otro”.

En segundo lugar, entendemos por estudios descriptivos a aquellos que “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986, citado en, Hernández, Fernández, Baptista, 1997: 60, 61). En este sentido, el presente estudio es de carácter descriptivo ya que el propósito de la investigación es especificar y describir – valga la redundancia- las propiedades importantes y

distintivas del fenómeno de la inseguridad en los jóvenes pertenecientes al grupo socioeconómico que estamos estudiando.

3.2 Tipo de diseño

En primer lugar, la metodología de investigación a aplicar es de carácter **cualitativa**, ésta “busca la subjetividad, y explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales o grupales” (Álvarez-Gayou, 2003: 41). En este sentido, para reconstruir los imaginarios sociales de la inseguridad en los jóvenes en estudio, necesitamos escudriñar en los significados subjetivos e intersubjetivos que se construyen en relación a las diferentes dimensiones que componen esta temática, por lo tanto el acercamiento al fenómeno se hace plausible desde lo cualitativo, como una estrategia metodológica que permite adentrarse en las dimensiones simbólicas construidas y compartidas desde la subjetividad

En segundo lugar, el tipo de diseño es de carácter **no experimental** entendiendo que este diseño busca “observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (...) en un estudio no experimental no se construye ninguna situación sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador” (Hernández, Fernández, Baptista, 1997: 154). En este sentido, se observa el fenómeno de la inseguridad en los jóvenes tal y como ellos la experimentan y significan, sin generar condiciones o situaciones específicas que intervengan en su relato.

En tercer lugar, nuestro diseño de investigación es de carácter **transversal** ya que el estudio se interesa por el presente de la situación (Hernández, Fernández, Baptista, 1997), no centrándonos en las transformaciones del fenómeno que puedan suscitarse en el tiempo.

Por último, se considera un tipo de diseño más cercano al **diseño emergente** que al proyectado¹⁵, éste permite que se “reserve el derecho a modificar, alterar y cambiar durante la recogida de datos” (Marshall y Rossman, 1989, citado en, Valles, 2003, p. 77). Al respecto, si bien la investigación tenía una planificación primera en donde se definieron ciertos criterios iniciales con los cuales acercarse al objeto, se otorgó la flexibilidad necesaria para volver

¹⁵ Entendiendo a éstos dos tipos de diseño como un *continuo*, nos acercamos más a la posición emergente.

sobre los criterios conforme nos adentrábamos en el campo y nos aproximábamos hacia los sujetos a investigar.

3.3 Universo y muestra

- **Universo teórico:** Jóvenes habitantes de barrios residenciales de nivel socioeconómico medio-alto en Chile
- **Universo empírico:** Jóvenes habitantes de barrios residenciales de nivel socioeconómico medio-alto en la Comuna de Viña del Mar.

3.3.1 Muestra.

El tipo de muestreo es de carácter **no probabilístico**, en este sentido, no se pretende “generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad” (Hernández, Fernández, Baptista, 2006, 562). Se trata de una “cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Hernández, Fernández, Baptista, 1997, 187).

El tipo de muestra que se adecúa en nuestra investigación corresponde denominado *muestras homogéneas* en donde “las unidades a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien, comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social.” (Hernández, Fernández, Baptista, 1997: 172). Este tipo de muestra es coherente para nuestro estudio ya que se busca premeditadamente la homogeneidad del grupo social investigado con la intención de resaltar cómo se manifiesta el fenómeno de la inseguridad en el sector estudiado, en nuestro caso, en jóvenes pertenecientes a la clase media-alta de la comuna de Viña del Mar y que cumplen con ciertos criterios específicos que pasaremos a revisar enseguida.

Este tipo de muestreo nos sirvió para delimitar el grupo social buscado bajo ciertos el criterio de homogeneidad. Ahora bien, una vez entrado al campo¹⁶ se utilizó el **tipo de muestreo bola de nieve**, el cual “selecciona a informantes de interés para el objetivo del

¹⁶ Se detallará en el apartado 3.3.1.3 “Acceso a los casos”.

estudio a partir de personas que conocen – nominan a otras que las identifican como buenos informantes” (Vázquez, 2006: 47). En este sentido, una vez identificados los sectores residenciales donde habitaba el grupo social de clase media – alta en la ciudad de Viña del Mar, se estableció contacto con uno de los informantes que cumplía con las características señaladas. La información brindada por éste, nos permitió llegar a otros casos que cumplían con los criterios buscados.

3.3.1.1 Criterios de selección.

En la búsqueda del grupo social que estamos estudiando en específico, se consideraron ciertos criterios muestrales con el objetivo de satisfacer la homogeneidad necesaria de los sujetos estudiados, conforme al problema de investigación planteado. De esta forma, los casos seleccionados y entrevistados tenían que cumplir con los siguientes criterios:

- **Edad:** Jóvenes cuyas edades fluctúen entre los 18 y los 27 años.
- **Nivel socioeconómico:** Pertenecer a un hogar de nivel socioeconómico medio – alto. Para definir operativamente este estrato socioeconómico, se considerará como criterio de distinción la ocupación del jefe de hogar como un *proxy* al nivel de ingreso de los hogares, al nivel educacional y al estatus social (Espinoza y Bazoret, 2009; Valdebenito 2012). En este sentido, siguiendo las propuestas de clasificación de Sabatini (2010) en su estudio de segregación en ciudades latinoamericanas (citado en, Valdebenito, 2012) el autor considera al “estrato socio-ocupacional medio-alto” a aquellos jefes de hogares “miembros de los poderes ejecutivos y legislativos, personal directivo de la administración pública y profesionales de nivel superior” (Valdebenito, 2012: 401). Por lo anterior, se seleccionaron casos en donde el jefe de hogar pertenecía a la categorización de ocupaciones mencionada anteriormente.

A lo anterior habría que agregarle como criterio - para los fines de esta investigación – que la actual posición del jefe de hogar haya sido producto de una movilidad social ascendente intergeneracional (por ejemplo, primera generación de profesionales en relación a su familia de origen) y no una situación heredada. Este criterio se justifica para dar cuenta de un ascenso

familiar de corta data, que según Katzman (2007) han posibilitado una transformación en la sociabilidad, tendientes a una sociabilidad homogénea o “entre pares”.

- **Lugar de residencia:** Habitar en sectores de la comuna de Viña del Mar caracterizados por concentrar mayoritariamente hogares de nivel socioeconómico medio-alto¹⁷. Para localizar estos sectores nos hemos basado en datos secundarios a partir del estudio realizado por Valdebenito (2012) a propósito de la composición socioeconómica plasmada en el territorio en la ciudad de Viña del Mar¹⁸. En este sentido, los sectores en donde mayormente se concentra este estrato de la población es en Reñaca Bajo (31,5%), Plan (30%) y Recreo (22,7%).

Este criterio se justifica toda vez que queremos resaltar un tipo de sociabilidad socioeconómicamente homogénea de este grupo social, en este sentido, siguiendo a Katzman (2007) el grado de proximidad espacial o aglomeración territorial de las familias según criterios socioeconómicos (segregación residencial socioeconómica) es un factor que posibilita la sociabilidad homogénea o “entre iguales”.

- **Tipo de establecimiento donde cursó la educación secundaria:** Haber cursado la educación secundaria en un establecimiento de carácter privado. Al igual que el argumento anterior, este criterio se justifica como una aproximación a un tipo de sociabilidad homogénea según criterios socioeconómicos. En este sentido, siguiendo a Katzman (2007) la segmentación de los servicios, en este caso el tipo de establecimiento educacional privado, es otro factor determinante que posibilita la sociabilidad entre “iguales”.

3.3.1.2 Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se determinó a partir del criterio saturación, es decir, cuando observamos que existía un agotamiento de la información y la repetición no agregaba nuevos datos (Canales, 2006), permitiéndonos responder a los objetivos de la investigación con los datos ya obtenidos (Hernández, Fernández, Sampieri, 2006). Este punto se logró después de realizar el trabajo de campo en dos de los tres sectores que según los datos secundarios tendrían mayor composición de hogares con nivel socioeconómico medio-alto. Al respecto se

¹⁷ Definido anteriormente.

¹⁸ Ver mapa de la distribución de sectores y unidades vecinales del nivel socioeconómico medio-alto, en ANEXO N°1.

seleccionaron ocho casos, cuatro correspondientes al sector de Reñaca bajo y cuatro correspondientes al sector de Recreo. Lo anterior queda resumido la

Tabla N°1: Tamaño de la muestra.

Sexo	Sector Recreo	Sector Reñaca	Total
Hombre	2	2	4
Mujer	2	2	4
Total	4	4	8

Elaboración propia.

3.3.1.3 Acceso a los casos

En una primera etapa, mediante datos secundarios, se ubicaron los sectores de la comuna de Viña del Mar que concentraban los mayores porcentajes de hogares de nivel socioeconómico medio – alto¹⁹. Según datos de Valdebenito (2012) éstos corresponden a Reñaca Bajo, Plan y Recreo.

En una segunda etapa, una vez identificados estos tres sectores, se procedió a contactar a los sujetos que eran habitantes de estos barrios y que cumplían con los criterios muestrales referidos anteriormente. En esta fase se consideró el tipo de muestreo *bola de nieve*, es decir, se tomó contacto con un joven habitante de Recreo que cumplía con todos los criterios muestrales definidos previamente y a través del conocimiento que éste tenía con respecto a casos similares, fue posible llegar otros residentes de este sector. Posteriormente, éstos nos dieron información de otros casos buscados, esta vez en el sector de Reñaca Bajo.

Una vez realizada las entrevistas en estos dos sectores y según el criterio de saturación mencionado anteriormente, se decidió considerar como terminado el proceso de levantamiento de información.

¹⁹ Ver Anexo N°1.

3.4 Técnica de producción de datos

La técnica de producción de datos utilizada fue la entrevista Semi – Estructurada. Mencionar primeramente que la técnica de la entrevista en general “apunta a la emergencia de lo subjetivo, es decir, a la emergencia de las experiencias vividas, a la emergencia de los relatos en los cuales, los distintos entrevistados, no sólo narran lo vivido sino también incluyen ‘lo institucionalizado, lo socialmente dado’ y problematizan su vida alrededor de esos aspectos” (Wehbe, 1994: 8) Por su parte, la entrevista Semi – Estructurada “se formulan a partir de una guía que recoge los aspectos que quiere ser explorados. No obstante, la guía no obliga a seguir un orden determinado, sino que se consulta para evitar que algún tema sea olvidado” (Vázquez et al, 2006: 55).

Se eligió este tipo de técnica, en primer lugar, según las recomendaciones metodológicas desarrolladas por autores que abordan la operatividad de los estudios acerca de los imaginarios sociales, en este sentido, Baeza (2008); Moreno y Rovira (2009) la consideran como una técnica idónea para develar los modelos de significación en la producción del discurso individual. Tomando en consideración lo anterior, y en vista de nuestro objeto de estudio, se consideró adecuada ésta técnica ya que nos permitía articular al individuo en tanto representante de un grupo social, al individuo en su emocionalidad personal que detona posiciones en relación con la temática inseguridad y los discursos instituidos en formas de imaginarios sociales que están “a la mano” para dar sentido a esas experiencias y emocionalidad individual.

3.5 Técnica de análisis

El análisis cualitativo consiste básicamente en “ordenar, clasificar, reducir, comparar y dar significado a los datos obtenidos” (Vázquez et al., 2006: 99). En este sentido, en la investigación se realizó un **análisis de contenido**, entendido éste como aquel que “se concentra en el contenido manifiesto, es decir, que consiste en analizar los contenidos expresados de forma directa e interpretar su significado (...) se trata de examinar los datos de

todas las formas posibles, para reconocer los temas importantes que emergen del estudio” (Vázquez et al., 2006, p.99). En este sentido, este tipo de análisis es idóneo al problema en cuestión ya que a partir de una sistematización del contenido que emerge en los discursos de los jóvenes podemos identificar las categorías principales que se construyen a propósito de las dimensiones de la inseguridad consideradas, y con ello reconstruir los esquemas de percepción por los cuales se decodifica este fenómeno, es decir, los imaginarios sociales de la inseguridad ciudadana presente en los jóvenes en estudio.

3.6 Calidad del diseño

Para evaluar la calidad del diseño de investigación nos remitiremos a los criterios de **credibilidad y dependibilidad** planteados por Erlandson (1993, citado en Valles, 2003).

La **credibilidad** se relaciona con el uso que se haya hecho de un conjunto de recursos técnicos, en este sentido, se trata de resguardar las formalidades de las técnicas metodológicas ocupadas. Al respecto, se resguardó la fidelidad de los datos obtenidos, en principio, a partir de un desarrollo sistemático y documentado mediante datos secundarios en la ubicación de los casos a entrevistar, luego se procuró un desarrollo meticuloso de la técnica de producción de datos en favor de no condicionar e influenciar el relato de los sujetos a partir de sesgos del investigador y finalmente se registró digitalmente los encuentros mediante una grabación y posterior transcripción de los datos.

La **dependibilidad** “se hace operativa mediante una suerte de auditoría externa. Para ello el investigador cualitativo debería facilitar la documentación que haga posible la inspección” (Erlandson, citado por Valles, 1998, p.104). Al respecto, están a completa disposición los archivos de audio de cada entrevista grabada y sus respectivas transcripciones de manera íntegra para toda persona que las requiera.

3.7 Condiciones éticas

El desarrollo de la investigación implica el trabajo con sujetos, los cuales participarán de las entrevistas aplicadas. En esa instancia, se espera por parte del investigador generar una

dinámica de confianza y cercanía con los entrevistados de tal forma que ellos puedan compartir de manera distendida sus reflexiones, ideas, experiencias y emociones. En este sentido, los resguardos éticos a considerar son:

- a) Comunicar los aspectos generales de la investigación de manera tal que los participantes consientan la entrevista de manera informada y sepan, a grandes rasgos, sobre qué versará la conversación.
- b) Se asegurará el anonimato de los entrevistados con el fin salvaguardar la intimidad de cada sujeto. Al momento de individualizarlos, tanto en las transcripciones como en el cuerpo del documento se enunciarán mediante pseudónimos.
- c) Se asegura que la información entregada por los participantes se ocupará sólo con fines académicos, en el marco del desarrollo de la presente investigación.

IV ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el presente apartado se expondrán los resultados que nos permiten dar cuenta de los objetivos propuestos en esta investigación. En este sentido, los datos han sido sistematizados en función de cuatro ejes analíticos que constituyen las dimensiones principales de nuestro objeto de estudio, a saber: la construcción de las figuras de peligrosidad, la construcción del espacio inseguro en la ciudad, las reflexiones en torno a los factores explicativos del delito y los argumentos en torno a cuáles debiesen ser las medidas para gestionar el problema de la delincuencia.

4.1 La construcción de las figuras de peligrosidad

Los relatos acerca de la inseguridad, tal como lo plantea el PNUD (1998) y Bauman (2012a) tienden a objetivarse en ciertas figuras que permiten “identificar culpables” y hacerles responsables del sentimiento de vulnerabilidad manifestado. En general, se trata de ciertas “sujeto típicos” del mundo delictual, sin embargo, las “alteridades amenazantes” no se evalúan exclusivamente por el criterio de lo “legal/ilegal” sino que aparecen “otredades” que no están relacionadas necesariamente con el delito, siendo depositarias de categorías de peligrosidad toda vez que emergen en el discurrir urbano. Procedemos entonces a describir las distintas figuras de peligrosidad construidas por los jóvenes en estudio.

4.1.1 Un primer acercamiento a la figura del delincuente.

A diferencia de lo que plantea el PNUD (1998), en relación a una primera aproximación emotiva, reactiva y prejuiciosa de las personas al momento de hablar de la figura del delincuente, el acercamiento inicial de los jóvenes es más bien reflexivo y crítico, es decir, se somete a discusión y cuestionamiento la existencia de un “delincuente tipo” identificable a simple vista. En este sentido, inicialmente se cuestiona lo estético como indicador para identificar con certeza al “sujeto delincuente” en el transitar urbano, las evidencias parecieran ser difusas ya que éste pudiese ser cualquiera, sin estar vestido necesariamente desde una

determinada estética relacionada con el mundo delictual. Por sobre el aspecto físico, se decodifican como indicios de peligrosidad ciertas actitudes o miradas catalogadas como “raras” o “extrañas”. Tal como lo expresan los entrevistados, esta particularidad generaría desconfianzas en transitar por la ciudad,

“aunque más como la vestimenta es como la actitud de la persona, porque si sentí a un ‘huevo’ que anda así como no sé como medio raro, que está muy cerca, te mira, ahí te pasai’ el rollo, pero al menos yo como apariencias no nunca he sido así como no éste me va a robar porque tiene pinta...” (Paulina, 23 años, Reñaca)²⁰.

“físicamente yo creo que esa ‘hueva’ es súper engañosa, puede haber un delincuente vestido de terno cachai’, puede ser de cualquier tipo. Igual quizás se repite más un estereotipo que es del cabro marginal, poblacional, pero no sé hasta qué punto será esa la realidad” (Pablo, 21 años, Recreo).

Es justamente esta imagen del joven marginal asociada al delito la que se cuestiona y se discute, es decir, no es naturalizada como un dato de la “realidad objetiva”, sino que se concibe como un estereotipo construido y mediatizado fundamentalmente por los medios de comunicación. A modo de ejemplo, un entrevistado nos comenta al respecto,

“...o sea me parece que la prensa si lo hace, me parece que la opinión pública más cercana también lo hace pero eso es porque somos clasistas, racistas, absolutamente arribista y xenófobos por decir que cualquiera que no se parezca a mis rasgos y mi entorno más cercano sí podría ser o constituir como la mirada de la amenaza, por decir algo, pero tanto jóvenes como adultos pueden ser sujetos de riesgo” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

Ahora bien, a pesar de este nivel de reflexividad desplegado y el cuidado constante de no caer en posiciones prejuiciosas, a medida que el dialogo se va haciendo cada vez más natural y espontáneo, podemos reconocer cómo ésta asociación entre el delito y el joven marginal igualmente emerge en el habla de los entrevistados bajo la categoría del “flaite”²¹. Si bien ésta figura no se asocia necesariamente al mundo delictual, en las prácticas urbanas opera

²⁰ La identificación de los entrevistados corresponde a: pseudónimo, edad y lugar de residencia.

²¹ Dada la frecuencia y profundidad con la que se ocupa esta categoría, se ha considerado necesaria analizarla de manera independiente, cuestión que se hará más adelante.

indistintamente como categoría de peligrosidad mediante la cual se despliegan estrategias defensivas en los espacios transitados en la ciudad. En este sentido, el nivel de reflexividad y la críticas a las posiciones prejuiciosas enunciada inicialmente, podrían ponerse entre paréntesis en lo situacional, operando en la práctica este imaginario de peligrosidad como alteridad marginal. Como lo reflejan las palabras de dos entrevistados, que comentan al respecto,

“Sí, ay que prejuiciosa (...) si es que igual es penca juzgar a la gente pero si lo veo en la noche igual corro, igual me correría (...) si al final casi siempre son medios ‘flaites’ los que roban” (Daniela, 23 años, Reñaca).

“Si po’, si a quien no le ha pasado que veí un ‘huevoón’ y te vai’ pa la otra vereda porsiacá’ no más po’ y ahí hay un prejuicio de uno, pero uno también vela por su seguridad po’” (Pablo, 21 años, Recreo).

“Velar por su seguridad”, es decir, el argumento de la seguridad personal, podría entonces permear una visión no prejuiciosa frente a un “otro”. Estaríamos en presencia de lo que Kessler (2009) denomina un “desplazamiento” del discurso de base reflexiva e ideológica a propósito de la seguridad personal como tema relevante. Aquí pareciera ser, que tal como lo plantea Lianos y Douglas (2000, citado en Kessler, 2009), “la amenaza se convierte en un criterio legítimo para evitar al otro” (p.61). La discriminación del “otro” en la ciudad se legitimaría entonces por razones de seguridad como criterio razonado, plausible y justificado.

Este tema lo ahondaremos en profundidad más adelante cuando toquemos el potencial deslizamientos hacia un mayor autoritarismo y apoyo a medidas punitivas a propósito del argumento de la inseguridad.

Por ahora, dejar en claro que este primer acercamiento a la figura del delincuente nos demuestra que, tal como lo plantea el PNUD (1998), la alteridad del joven marginal “poblacional” a pesar de ser cuestionada, opera como una forma de objetivar el sentimiento de inseguridad en la ciudad, proporciona criterios y categorías para gestionar la “otredad” amenazante en el espacio público, haciendo de éste un objeto “identificable”. Sin embargo, dado el reconocimiento de que lo estético no es un criterio certero para leer la potencial

amenaza, la figura del delincuente se transforma en difusa, es decir, puede ser cualquiera y puede actuar en cualquier lugar. Como bien lo afirma el PNUD (1998) “la imagen del otro es la de un agresor potencial que amenaza en cualquier momento y en cualquier lugar” (p.130).

4.1.1.1 Tres grandes referencias: el ladrón, el violador y el gran empresario.

Luego de esta primera aproximación a la figura del delincuente, van emergiendo distinciones dentro de esta misma categoría, construyéndose tres grandes imágenes al momento de hablar de la “delincuencia” en general, éstas se constituyen a partir del tipo de delito realizado, las motivaciones por las cuales se movilizan los “delincuentes”, las explicaciones del por qué llegan a constituirse como sujetos al margen de la ley y la susceptibilidad de ser “reformados” o “reinsertados a la sociedad”.

4.1.1.1.1 El delincuente de propiedad: “el lanza” y el asaltante.

Esta es la imagen que emerge con mayor espontaneidad, frecuencia y protagonismo al momento de poner sobre la mesa el tema de la delincuencia, en este sentido, el sujeto que roba por sustraer un bien material, sea éste a partir de un “lanzazo” o un asalto, es la referencia de sentido al momento de hablar sobre criminalidad y el temor en la ciudad, asociando la temática de la inseguridad con éstos delitos. Lo anterior no debería extrañarnos si aceptamos lo que plantea el PNUD (1998) en relación a que “la gente comunica sus experiencia con el lenguaje que le provee la sociedad” (p.117), y en Chile los medios de comunicación - importantes horizontes de sentido para hablar de inseguridad- han puesto en relevancia la delincuencia común por sobre otros delitos, reforzando estereotipos mediante imágenes e inducción a juicios mediante la adjetivación de personas o situaciones (Dastres et al., 2005). Así lo ven nuestros entrevistados,

“Si tú me preguntai’ con lo que yo a diario me puedo encontrar obviamente que uno ‘altiro’ va por el lanzazo por el robo. Ahora ya que te toque alguna estafa o algo más planificado tú tení la posibilidad quizás de darte más cuenta porque es algo más planificado y tú no soy ‘huevón’ cachai’, pero si estamos hablando eso

de la inseguridad, ¿estamos centrándonos más en los robos o no?” (Andrea, 27 años, Recreo).

“A mí me parece que se estigmatiza por sobre todo el delito vulgar por decir algo, el delito flagrante callejero y común y se esconde en sí el germen del delito durante mientras tanto y siempre asociado a otros delitos que son virtuales”(Sebastián, 25 años, Reñaca).

La imagen que se construye dice relación con de la figura del “joven marginal” que actúa principalmente en el espacio público, las referencias al delito de propiedad en lugares de residencia están presentes pero no con tanta centralidad, el foco está en el delito cometido en el transitar por la ciudad.

“Sí de repente un grupo de los típicos ‘flaites’, igual me generan inseguridad, en la noche, una plaza un lugar así, un contexto así me haría pensar en eso...” (Patricio, 24 años, Reñaca).

Por otro lado, si bien no es el sujeto o el tipo de crimen que evoca un sentimiento de temor de mayor intensidad (como en el caso del “violador”) su presencia frecuente en la ciudad, su astucia y omnipresencia objetivan un sentimiento de inseguridad moderado pero persistente, debiendo gestionar su actuar toda vez que esta alteridad pueda emerger en la cotidianidad urbana. Tal como lo afirma Garland (2005) “el miedo al delito – o bien, la conciencia colectivamente construida acerca del delito- ha sido gradualmente institucionalizado. Se ha grabado en nuestro sentido común y en las rutinas de la vida cotidiana” (p. 270). Así nos comenta una entrevistada sus estrategias defensivas al momento de encontrarse con un “flaite” potencialmente lanza.

“...si me pasa, pucha agarro un poco más la cartera cachai’ o si voy caminando por ejemplo por ciertas calles yo voy con la cartera agarrá o cuando los veo no se po’, no sé si me cambie de calle, sigo caminando, pero agarro más mis cosas cachai’ o me meto a hablar a algún lugar por celular” (Andrea, 27 años, Recreo).

Cuando se reflexiona en torno a sus motivaciones para delinquir, las referencias a una posible necesidad de subsistencia como detonador del ilícito son casi nulas, prima por sobre todo el argumento relativo a que estos sujetos incurren en el delito para la obtención de “dinero fácil” y con éste acceder a objetos de consumo de ciertas marcas que simbolizan un estatus social, permitiéndole de esta manera integrarse socialmente a partir del mercado, toda vez que otros mecanismos integración han fallado. Al respecto, se detalla en profundidad éstos puntos en los siguientes fragmentos.

“Yo creo que no se si la necesidad pero como el concepto de tener dinero y harto dinero de alguna forma que nos impone la sociedad hace que estas personas de chica estén viendo ese lado que igual es fácil, podí sacar harto dinero, igual que con el narcotráfico y todo eso, yo creo que eso es como la gran variable el factor dinero, de tener dinero rápido, fácil, no sé”. (Patricio, 24 años, Reñaca).

“Porque quieren más o porque no se los papás no pueden comprarle un iphone y ven en las noticias que todos tienen iphone o no sé van en la calle y todos van con el celular en la mano, todos con iphone entonces ‘puta’ quiero un iphone y lo quiero tener” (Daniela, 23 años, Reñaca).

“hay personas que no lo logran y porque no lo logran que hacen consumen o hay personas sin estudio o personas sin plata, que es lo que hacen, van a delinquir para poder ser como el otro ‘huevo’, cachai’, para poder tener las cosas que tiene el otro” (Marcos, 24 años, Recreo).

Siguiendo a Garland (2005) podríamos decir que esta imagen es asimilable, en parte, al *homo economicus* que se desarrolla desde las *criminologías de la vida cotidiana* en el discurso adaptativo *económico/pragmático* sólo por su consideración del delincuente como un individuo perfectamente “normal”, un hombre racional que actúa bajo la lógica del costo/beneficio.

Ahora bien, al momento de reflexionar en torno a por qué llegan a constituirse en delincuentes, se esgrimen posiciones de distinta profundidad analítica, predominando las causas sociales y estructurales. Es aquí donde se matiza la posición del *homo economicus* en tanto se considera que este delincuente no surge de la nada como un ente aislado, sino que está

condicionado social y culturalmente, posicionándose con mayor centralidad lo que Garland (2005) denomina como el discurso del *welfarismo penal* centrado en las causas psicosociales del delincuente.

En un primer nivel analítico, se esbozan argumentos en torno a un origen de la criminalidad a partir de carencias o privaciones, sean estas educativas, familiares y culturales,

“Yo creo como del ladrón promedio yo creo que se pueden destacar las características de que por lo general son de estrato socioeconómico bajo, que no tiene una educación universitaria, y que no en todos los casos ha terminado ni siquiera el colegio, como el ladrón que se mete a una casa a robar o que lancea cosas” (Patricio, 24 años, Reñaca).

“Las razones de por qué hay tanta delincuencia, mayor parte es por el origen de educación que tiene la familia, también el tipo de familia, si es una familia que es poco controladora, poca cariñosa...” (Carla, 26 años, Recreo).

“es la falta de educación, de cultura, de valores es una ‘hueva’ mucho más profunda” (Paulina, 23 años, Reñaca).

En un segundo nivel analítico, ciertos entrevistados logran vincular estos factores “sociales” con dimensiones estructurales.

En primer lugar, desde una óptica material/económica, signándole responsabilidad al sistema económico imperante que genera desigualdad, con ello pobreza y exclusión en sectores marginales.

“la causa principal es la desigualdad social, creo que es punto principal, el punto de partida para que quede la embarrada para adelante, porque la desigualdad acarrea la pobreza, porque la pobreza acarrea necesidades que no se pueden cumplir, no pueden ser suplidas, no se pueden suplir, y ahí parte la delincuencia. Estamos hablando de la delincuencia de los sectores bajos” (Andrea, 27 años, Recreo).

En segundo lugar, ciertos entrevistados siguen la misma línea argumentativa, pero centrado más en el sustrato cultural, en relación al cuerpo de ideas y valores que pregona el

sistema capitalista, relativo a una interpelación en torno a la competencia, al consumo y al éxito económico como finalidad última, lo que vendría a predisponer una actitud individualista y antagónica con el “otro”. Es aquí donde habría que buscar las raíces desde donde se constituye este sujeto como delincuente. En palabras de un entrevistado,

“yo creo que todo parte como en los cimientos en los que se basa, en los que se sustenta nuestra civilización que son súper como de oposiciones, la noción de competitividad, de liberalismo, capitalismo, puta no sé ‘huevón’, del escalamiento social cachai’ de mirarse por sobre el otro, en oposición a lo que yo creo que ser, que debería ser mucho más de comunidad y como de simbiosis en el fondo, de que la ‘hueva’ funciona mejor como una suerte de mecanismo” (Pablo, 21 años, Recreo).

En tercer lugar, y tomándose de este análisis cultural acerca del origen del delincuente, se esbozan posiciones que acentúan la falta de sentido de comunidad, del sentido de ciudadanía y la inexistencia de un “nosotros”, en este sentido, el delincuente de sectores marginados roba a un “otro” para acceder al mercado porque no se siente finalmente parte de una colectividad mayor donde se despliegue una sociabilidad entre iguales y ciudadanos. En palabras de los jóvenes,

“Más que de las oposiciones, yo creo que de ahí nace todo el deseo de ‘cagarse’ al otro o toda falta de consideración del otro, porque en el fondo cuando tú, cuando un ‘huevón’ roba no se quiere ‘cagar’ al otro sino que no lo considera” (Pablo, 21 años, Recreo).

“el delito se piensa, se idea y se lleva a cabo porque faltan estímulos, faltan estímulos sociales, faltan quehaceres colectivos alejados de lo que podría ser el mercado donde uno pueda encontrar en sí mismo cobijado por una ciudadanía porque que es lo que hace un delincuente si es que no es maletear a la sociedad para ingresar al mercado, yo no me explico hoy un fenómeno distinto, (...) o sea es un llamado de atención al mercado porque ya que yo no gano tanto accedo igual a eso (...) a quién sino, con quien interactúas si no es con el mercado y por lo mismo la ciudadanía se maletea a sí misma” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

Finalmente señalar que este tipo de delincuente se visualiza como alguien que puede ser “reformado” o “reinsertado” a la sociedad si se aplican las intervenciones integrales adecuadas, llámese apoyo psicológico, presentación de estímulos alternativos al mundo delictual y la capacitación en oficios que le permitan sostenerse en libertad a través de una actividad legal.

4.1.1.1.2 El violador

Se trata de una figura delictiva que emerge en ciertos momentos del discurso, no es una imagen que surja espontáneamente al momento de plantear la temática de la inseguridad que, como lo relatábamos con anterioridad, es asociada mayormente con el robo callejero, aún así, su sola mención denota una mayor emocionalidad involucrada al momento de imaginarse como víctima. En este punto es inevitable no hacer una distinción de género para describir los contrastes discursivos al momento de hablar de este sujeto y este tipo de delito.

Al respecto, siguiendo lo que plantea la literatura especializada en género y temor de corte cuantitativo, existiría un mayor temor en la mujer debido a una mayor sensación de exposición y vulnerabilidad a la agresión sexual y/o violación (Acevedo, 2008; Kessler 2009). En nuestros casos, notamos que efectivamente hay referencias más frecuentes e involucramiento emocional mayor en las mujeres cuando se habla de delitos sexuales y en la descripción del violador. Todas las mujeres entrevistadas señalan la violación como el mayor de sus miedos si de inseguridad al delito se trata,

“Yo creo que lo que más me daría miedo, me da lo mismo si llega alguien y me quita las cosas porque lo material siempre se puede recuperar, no importa, eso es material, pero si a mi alguien me trata de violar yo creo que eso sí me daría mucho miedo porque eso queda para siempre no es algo que yo pueda reemplazar por algo material” (Carla, 26 años, Recreo).

A su vez, lo hacen de manera distintiva a la del hombre. Como nos relata Kessler (2009), la socialización de género puede explicar que, en el caso de las mujeres, el temor lo

signifiquen como un atributo interno, a una identidad afectiva intrínseca propicia para sentir miedo y con mayores referencias al cuerpo,

*“Igual yo soy **miedosa en general**”²², no es que le tenga miedo al delincuente, le tengo miedo como a los ‘huevones’ locos, pero es raro porque no es que yo ande en la calle como mira ahí viene un ‘flaite’ pero me paso rollos de puta’ viene un ‘huevon’ y me va a violar”* (Paulina, 23 años, Reñaca).

*“La violación contra la mujer u hombre. Es unos delitos como más ‘brigidos’ Porque el robo aunque suene ‘cursi’, puta’ son ‘huevadas’ materiales, pero lo otro es **tu cuerpo**”²³* (Andrea, 27 años, Recreo).

Por otro lado, a diferencia de la referencia del delito de propiedad centralizado en el espacio público, el violador pareciera actuar no tan sólo la ciudad, sino que la imagen de peligrosidad se traslada también hacia el hogar y la posibilidad de que éste lo vulnere para cometer este crimen. Como bien lo expresa una entrevistada,

“A mí me da mucho miedo estar sola en la casa, pero no porque a mí me da miedo estar sola en la casa, me da miedo que entre alguien cuando yo esté en la casa, he tenido pesadillas con eso, porque he escuchado tanto de que hay gente que la siguen a la casa y que le roban dentro de la casa, tipas que las han violado dentro de la casa que me genera así como no me vaya a pasar que yo estoy sola y entra alguien a mi casa y yo no me sepa defender” (Carla, 26 años, Recreo)

En el caso de los hombres entrevistados, al momento de hablar de esta alteridad amenazante y del crimen de la violación propiamente tal, se menciona efectivamente como un delito temido, pero más que su referencia corpórea y ligada a características intrínsecas identitarias (el “soy miedosa”), se trata de una referencia externa, lo que se ha denominado en la literatura aún como el *temor altruista*, es decir, “la preocupación por lo que les puede suceder a los seres queridos” (Kessler, 2009: 165). En nuestros casos, hay referencias al temor en relación a lo que les pueda suceder a sus hermanas menores, con mayor expresión emotiva al tratarse de una violación,

²² El destacado es propio es propio.

²³ Ídem.

“Que a mi hermanas chicas las violen, siendo muy sinceros es un acto que me da demasiado susto frente a todo, mi hermana chica tiene en este momento quince años y me da susto cuando sale sola en la calle, porque si las violan es pa’ la caga’ porque si me asaltan a mí ya me asaltan pierdo mis ‘huevas’ pero si a mi hermana las tocan o algo eso me da más susto que cualquier otro tipo de delincuencia, que entren a robar con pistola a la casa” (Marcos, 24 años, Recreo).

Estas diferenciaciones, tal como plantea Kessler (2009) responderían a lo que las *reglas de expresión* o *reglas del sentir* permitirían al momento de expresar temor según las socializaciones de género, en este sentido, en la mujer estaría mayormente legitimado hablar de sus temores, sobre todo si se trata del miedo a una agresión sexual. En el hombre, en cambio, sus temores se los plantea como externos por menor validación al hablar de sus emociones, en este sentido, este *temor altruista* con respecto a la violación también encajaría con el rol protector asignado culturalmente en sociedades patriarcales como la chilena.

Ahora bien, más allá de estas diferenciaciones en el discurso acerca del violador o del crimen de la violación, tanto hombres como mujeres coinciden en que las motivaciones de estos sujetos no son muy claras y no hay ninguna referencia a causas sociales o culturales para explicar su surgimiento, más bien se plantea su origen a partir de una patología psiquiátrica. Por lo anterior, se pone en duda su susceptibilidad para la rehabilitación o reinserción social, primando los entrevistados que creen que en definitiva no son “reformables”, aquí entonces el castigo punitivo es legitimado, buscado y apoyado. Se nota, en este caso, un acercamiento a lo que Garland (2005) denomina como *discurso punitivo*. Las posiciones quedan representadas en el siguiente fragmento,

“no creo que esa persona tenga solución si los problemas son mentales y sociales en su cabeza, son inadaptados sociales en el fondo (...) yo te comenté, a un violador y a un asesino yo les daría pena de muerte, obviamente estudiando el caso (...) sí un tipo que ande violando o sea yo lo castraría, un tipo que anda matando gente no tiene derecho a vivir, no le encuentro el derecho” (Carla, 26 años, Recreo).

4.1.1.1.3 El delito de cuello y corbata: El gran empresario.

Si bien no es una alteridad que se considere peligrosa en el sentido de las categorías anteriormente señaladas, es decir, que esté presente como dato de la conciencia al momento de percibir y gestionar la inseguridad, sí se hace referencia a este tipo de delincuente toda vez que se quiere advertir que existen también otros tipos de delitos, más allá del robo y la violación. Aún así, sólo emerge para matizar las posturas anteriores, no desarrollándose con la centralidad, especificidad y frecuencia con las cuales aparecen los otros delitos al momento de hablar de inseguridad y delincuencia en general. Los consensos de los entrevistados al respecto, se muestran en los siguientes fragmentos.

“obviamente los estratos sociales bajos y jóvenes y no quiero que con lo que yo estoy diciendo no quiere decir que yo no crea que exista realmente el delito, que suena muy repetitivo para mí, que es el delito de cuello y corbata, o sea creo que existe total y absolutamente cachai’, pero si tú me preguntai’ con lo que yo a diario me puedo encontrar obviamente que uno ‘altiro’ va por el lanzazo por el robo” (Andrea, 27 años, Recreo).

“Creo que no, o sea puede ser que la gente de clase baja ponte tu es más propenso de cometer delitos como más visibles, no se po’ como los mecheros, los ‘huevones’ que te asaltan en la calle, pero igual hay caleta de gente que tiene ‘lucas’ y hace otro tipos de delitos, como estafas” (Paulina, 23 años, Reñaca).

“Si po’ igual , uno piensa primero en la violencia común, domestica, asalto, robo a casa (...) porque también hay delincuencia de los empresarios cachai’ y este tipo de crímenes” (Pablo, 21 años, Recreo).

Esta figura toma cuerpo en el discurso de los entrevistados que pudieron ligar las causas sociales con fenómenos estructurales, tal como lo observamos en el apartado acerca del “lanza” y el asaltante. Desde una posición crítica se plantea que este delincuente es un actor igual o casi más perjudicial para una sociedad que el delincuente común. Se proyecta la imagen de un gran empresario que realiza operaciones financieras fraudulentas o se aprovecha del consumidor con el objetivo de aumentar su capital financiero, su influencia económica y su poder político. Desde una posición radical en cuanto a la gravedad de este delito se plantea,

“En principio los peores delitos son los que no pasan el portal del mercado, me parece que el peor delito es la traición a la patria por lo tanto todos los empresarios y a todos los altos mandos los enjuiciaría por su notabilísimo abandono de deberes en cuanto a creación de patria se trata cuando los tipos tienen los medios, las herramientas y los puestos para. Para mi es mucho peor el delito de adjudicarse recursos, dinero pocos transparentes, que un asalto de arma blanca o una entrada a una joyería me parece que en principio los delitos sociopolíticos y el estado de no punición a esos delitos son los que generan que hayan nuevos delitos económicos, me parece que Paulman no es un delincuente económico siendo que es un ladrón, es un delincuente político y eso permite que el ‘huevo’ sea un ladrón económico” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

A su vez, se plantea que hay un sistema económico y político que le permite incurrir en estas ilegalidades y que es una muestra más del sistema cultural que interpela a la competencia, a la oposición de unos contra otros, al éxito económico como meta del desarrollo biográfico, este sustrato cultural explicaría la existencia del delito y el robo en todos los estratos.

“todo el deseo de ‘cagarse’ al otro o toda falta de consideración del otro, porque en el fondo cuando tu, cuando un ‘huevo’ roba no se quiere ‘cagar’ al otro sino que no lo considera (...) por eso se da la delincuencia en todos los estratos y de todas las formas entre los grandes empresarios, por eso me refiero que eso sustenta la violencia a todos los niveles de la sociedad” (Pablo, 21 años, Recreo).

Finalmente, un dato importante a destacar, que nos refleja una tendencia observable en prácticamente todos los entrevistados, está relacionado con legitimar ciertos delitos catalogados como tal por la justicia, toda vez que estos se dirijan hacia las empresas cuyos dueños serían los grandes empresarios del país. Se tolera, se acepta y en algunos casos se pregona de manera sistemática el robo a los supermercados, tiendas del retail y bancos como una forma de “recuperación”, es decir, ya que los empresarios se aprovechan de nosotros, nosotros podemos recuperar lo robado mediante la sustracción de especies o bienes de estas grandes tiendas. No sólo como un cálculo material sino que también involucrando un

sentimiento de indignación y venganza. Este amplio consenso lo hemos querido poner en extenso, mencionado los lugares comunes que comparten nuestros entrevistados mediante la contrastación de cuatro posiciones al respecto. En palabras de los jóvenes se argumenta,

“hay un delito que yo considero tolerable (...) cuando le roban ponte tú al Jumbo o al Easy o a Falabella o a cualquier grande yo lo encuentro ‘bacan’. Onda si le roban al almacén de la esquina no po’. O sea cuando se ‘cagan’ al ‘huevón’ que se ‘caga’ a todo Chile yo lo encuentro tolerable (...) no sé como...legítimo, esa es la ‘hueva’, ni siquiera lo considero un delito, una recuperación de cómo una ‘huevá’ de justicia” (Pablo, 21 años, Recreo).

“yo prefiero que se roben los seis mil millones de los aeropuerto, lo prefiero, prefiero que entren a robar a los bancos, no me siento inseguro con eso, me jacto, me divierto incluso me gustaría poder saber qué es lo que piensa filosófica o semifilosóficamente esa gente (...) me imagino que también tienen que tener detrás un discurso reflexivo de por qué se hace lo que se hace es una recuperación y que no es un hurto simple (...) a mí no me hace mal que le roben a un supermercado a mí no me hace mal que le roben a una farmacia porque a mí mismo abuelos a mis mismos padres a mis mismos amigos un supermercado siempre le roba, la ‘huevá’ de los puntos, la ‘huevá’ de los intereses, la ‘huevá’ de las tarjetas, al final todo conduce a que hay una por otra” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

“De hecho a mí no me molesta en nada la gente que roba así a los supermercados o a las multitiendas o a la transnacionales, todo bien (...) como que en verdad es robémosle todos a los supermercados si ese ‘huevón’ nos roba todos los días” (Paulina, 23 años, Reñaca).

4.1.2 La figura del “flaite”.

Tal como lo hemos venido mencionando durante este apartado, al momento de hablar en torno al “sujeto peligroso” emerge espontáneamente la figura del “flaite” como una referencia recurrente en el habla de los jóvenes. La frecuencia con la cual aparece este concepto no implica que exista claridad y consenso en cuanto a lo que se está describiendo, en este sentido, podemos decir que se trata de una categoría difusa, que encierra y moviliza variados significados no necesariamente vinculados con el mundo delictual. Lo anterior queda en

evidencia cuando se le pregunta a los entrevistados acerca de ¿Quién es el “flaite”?, lo que implica reflexionar en torno a sus propios usos del lenguaje y es allí donde se nota la dificultad para caracterizarlo, evidenciándose las confusiones propias de una categoría de fácil enunciación pero compleja definición, desplegándose en primera instancia asociaciones con imaginarios contruidos en formas de estereotipos.

“El barrista de la garra blanca, como ese estilo, es que no sé como describirlo, el ‘flaite’ po’ ‘huevoón’” (Patricio, 24 años, Reñaca).

“Como los wachiturros...” (Daniela, 23 años, Reñaca).

A medida que profundizamos en los diversos significados que comienzan a ponerse en juego toda vez que se les pide reflexionar en torno a esta categoría, observamos que hay una distinción primaria. En primer lugar, al hablar del “flaite” se plantea que es una moda, un estilo que implica una determinada vestimenta “sport”, un lenguaje diferenciable y ciertas actitudes de “choreza”, esto no implica necesariamente un vínculo con el mundo delictivo. El “flaite” no deviene inherentemente en delincuente, la moda o lo estético del “flaite” no posibilita con certeza afirmar éste vínculo, esta relación se desplegaría más bien a partir de un estereotipo que asocia ambas características. Así lo expresan nuestros entrevistados,

“como la moda como los pokemones mismos pero ahora los ‘flaites’ son más que una moda yo creo porque ahora los asaltantes le dicen ‘flaites’ , a los lanzas le dicen ‘flaites’, a todos le dicen ‘flaite’ pero hay personas que le dicen como ‘flaites’ y no andan robando” (Marcos, 24 años, Recreo.)

“No, no es lo mismo, personalmente yo creo que es como una moda, el ‘chiguá’, el que venga el gallo así caminando así, o sea si tu vas a juzgar a la persona por su imagen y tú crees que todos los ‘flaites’ son delincuentes, bueno piensa eso, pero hay veces que hay personas que se ven así pero no significan que sean malas personas” (Carla, 26 años, Recreo).

En segundo lugar, a pesar de estas advertencias y posiciones en torno a cuestionar el vínculo de “el flaite” con lo delictual, igualmente se plantea que existiría “el flaite

delincuente” -siendo éste una minoría- representado predominantemente en la figura del lanza callejero. Al respecto, los entrevistados nos comentan,

“está el prototipo del flaite y probablemente no todos los flaites son ladrones, el flaite es un estilo, el flaite ahora se ha puesto como un estilo, pero hay ciertos locos que tú los mirai’ y después efectivamente vai’ a comprobar que sí andan lanzando, te estoy hablando del lanza en particular. No de otro tipo de ladrón” (Andrea, 27 años, Recreo).

“o sea yo creo que el porcentaje de ladrones o de delincuentes que estamos hablando es mínimo comparado con el grueso, lo otro yo creo que es más moda que una tendencia delictiva, así que no me parece que sea correcto sacarlos de la calle” (Patricio, 24 años, Reñaca).

Si bien esta segunda interpretación del “flaite” es una posición matizada desde el plano reflexivo y siempre guardando las precauciones de no hacer parecer su discurso como discriminador, en el discurrir de la conversación, toda vez que no estamos centrándonos en esta alteridad, se observa que esta segunda acepción y significado es el predominante en el discurso, siendo una categoría que igualmente opera para definir al “sujeto peligroso”, sobre todo al momento de mencionar cómo se decodifica la amenaza en el transitar por la ciudad. En este sentido, a pesar del nivel de reflexividad y cuestionamiento de esta categoría, ésta funciona como un imaginario de peligrosidad que emerge sobre todo en lo situacional, al momento que esta alteridad se entrecruza en ciertos contextos definidos como peligrosos. Aquí la definición de una persona como “flaite” permite tomar los resguardos del caso en relación a la desconfianza como método de protección, actitudes aprensivas y acciones defensivas.

“Sí, ay que prejuiciosa (...) si es que igual es penca juzgar a la gente pero si lo veo en la noche igual corro, igual me correría (...) si al final casi siempre son medios ‘flaites’ los que roban” (Daniela, 23 años, Reñaca).

Más allá de esta distinción y la delgada línea que según los entrevistados separaría al “flaite” de moda y al “flaite” delincuente, es evidente que en ambas acepciones están denotando una “categoría de clase” que se ocupa mayormente para definir al joven marginal

de escasos recursos y capital cultural precario, a pesar de los cuestionamientos antes descritos. Por otro lado, su uso siempre implica una connotación negativa, incluso cuando se lo considera como moda, no hay referencias a que ser “flaite” implique características positivas, por el contrario, se asocia a alteridades de clase inferior y peligrosas.

Lo anterior no sólo se encierra en un sujeto, también éste significado se expande como una categoría que define ciertas actitudes “flaites”, relacionadas al aprovechamiento y suspicacia para generar beneficios individuales a costa de los demás.

“yo creo que la gente tiene actitud flaites, es como un ‘huevoón’ penca pa’ mi es un ‘huevoón’ flaite cachai (...) un ‘huevoón’ que se aprovecha, un ‘huevoón’ interesado, un ‘huevoón’ que claro como te puede ‘cagar’ si puede es tu amigo lo invitai’ a tu casa y te puede robar una ‘huevoá’ un ‘huevoón’ flaite cachai” (Paulina, 23 años, Reñaca).

Por último, es interesante destacar cómo se desarrolla la sociabilidad de los entrevistados con esta “otredad” de clase/estética, entendiendo por sociabilidad a “el despliegue de vínculos cotidianos entre los individuos que se sustentan en el mutuo reconocimiento como participantes de una comunidad de saberes, identidades e intereses.” (PNUD, 1998: 59).

Confirmando lo comentado por ciertos autores en relación a las prácticas y estilos de vida de las clases medias – altas tendientes a una sociabilidad homogénea (Svampa 2004; Chávez 2003), se logra observar la escasez de instancias y espacios de sociabilidad que tienen los entrevistados con esta alteridad, sólo se producen algunos entrecruzamientos en el espacio público pero sin una mayor profundidad en cuanto a relaciones intersubjetivas. Parafraseando a Katzman (2007) se comprueba la escasez de sociabilidad informal pluriclasista, y cuando ésta se presenta en el espacio público como lugar de reconocimiento del “otro”, no es más que a partir de un transitar y no en un “estar” que pueda implicar un mayor contacto entre alteridades. Apuntando a un nivel más profundo de sociabilidad, se reconoce que prácticamente no se tienen amistades cercanas que pudiesen ser catalogadas de “flaite”. Así lo comentan nuestros entrevistados,

“Siempre en la utilización de la ciudad, en la cual antes que nada nos posicionamos como consumidores y no como ciudadanos (...) Siempre en ese espacio público del transitar” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

“Poco igual, o sea en Valpo. de repente (...) caminando en la noche en la calle pero son como espacios públicos (...) y relaciones informales” (Patricio, 24 años, Reñaca).

Si bien se expresa que no está presente de manera constante un sentimiento de incertidumbre en su entrecruzamiento, al vislumbrar esta alteridad - como vimos anteriormente- en ciertos contextos (en un espacio público denominado como “flaite” o un grupo de “flaites”) igualmente opera la categoría de peligrosidad para poder gestionar el potencial riesgo advertido.

Al respecto, ciertos entrevistados logran tomar conciencia acerca de cómo el fenómeno de la sociabilidad homogénea y escasa sociabilidad interclases repercute en la emergencia de este “temor al otro “. En este sentido, se reconoce que la crisis de sociabilidad interclasista, la tendencia compartir sólo en espacios homogéneos y entre pares, y la evitación de lugares en donde pueda emerger esta “alteridad peligrosa”, intensifica el sentimiento de inseguridad toda vez que se visualiza esta “otredad” o se traslada a estos espacios de “mixtura”, fenómeno denominado por Bauman (2012a) como *mixofobia*. A modo de ejemplo, en palabras de una entrevistada,

“Mira yo creo que la gente que siente más inseguridad es la gente que vive más de manera burbuja así como que no se relaciona con gente de otros estratos económicos (...) la Belén, mi amiga que sus viejos así súper burbujitas no la dejan ir a Valpo., no la dejan hacer niuna ‘huevá’ entonces anda ‘cagá’ de miedo todo el día por todo, cualquier ‘huevón’ le va a robar, todos le van a hacer daño cachai’, y eso yo creo que es porque la han criado súper burbuja o sea que se mezcle solamente con gente de su nivel socioeconómico cachai” (Paulina, 23 años, Reñaca).

Se reconoce así la importancia del contacto presencial con el “otro” más allá de los entrecruzamientos urbanos, como una forma de poder quebrar con los prejuicios que se tienen de esa alteridad “peligrosa”.

“entonces de repente no se tu mismo haciendo un taller podí sentir menos miedo conociendo así como a las personas que pensai’ que pueden ser los futuros ladrones, como teniendo más contacto como mas...” (Paulina, 23 años, Reñaca).

Se comentan ciertas experiencias las cuales les han permitido quebrar con los prejuicios que han tenido de ciertas personas o de cierto grupo de personas que en un comienzo se definieron según la categoría “flaite delincuente” y una cadena de significados negativos que posteriormente fueron desechados. Considerando la importancia de esto último, Berger y Luckmann (2008) ya advertían acerca de la relevancia de las relaciones “cara a cara”,

“Sean cuales fueren las pautas impuestas, serán constantemente modificadas por la enorme variedad y sutileza del intercambio de significados subjetivos que se produce. Por ejemplo, tal vez yo vea al otro como alguien que me es esencialmente hostil y actúe para con él dentro de una pauta de ‘relaciones hostiles’, como yo lo entiendo. En cambio, en la situación “cara a cara” el otro puede encararme con actitudes y acciones que contradigan esta pauta, quizás hasta el punto de que yo me vea obligado a desecharla por inaplicable y a considerar al otro como amigo” (Berger y Luckman, 2008: 46,47).

De este tipo de relaciones “cara a cara” se mencionan experiencias en voluntariados o prácticas profesionales que les permitieron conocer a esa “alteridad” y cambiar en cierta forma la opinión de este grupo social. A modo de ejemplo, con respecto a una práctica como parvularia en un jardín en riesgo social vulnerable, se menciona,

“fui con ellos, compartí con ellos, no era mi obligación ir con ellos a paseo de curso pero yo fui con ellos, conversé con ellos, conocí sus historias y ahí uno puede definir a las personas pero no porque yo la miré y le encontré carita rara no” (Carla, 26 años, Recreo).

Al respecto, en el caso de los hombres, todos los entrevistados mencionan al estadio como un el único lugar de sociabilidad informal con esta “otredad”, que no consta solamente de un entrecruzamiento, éste se visualiza como un espacio que posibilita el encuentro con esa alteridad, permite la suspensión de su decodificación basada en la peligrosidad, dejar de verlos como un sujeto de “seguridad” y los “humaniza”, finalmente “son iguales que nosotros”. Lo

anterior se da no necesariamente por el espacio que los reúne en tanto espacio físico, sino que a partir del compartir una identidad colectiva común (por ejemplo, “somos wanderinos”), es decir, un sentimiento de pertenecer a un “nosotros” que en cualquier otro contexto “social-cultural” es casi imposible.

“Siendo sincero no comparto con nadie, en ningún espacio, en ninguna instancia social, a sí, sí comparto con gente en el estadio, en el estadio hay personas que sí realmente son flaites po’ que puta’ se visten como flaites o se creen flaites pero en realidad no son flaites reales po ‘huevo’n’(…) mi relación con ellos es una relación normal porque esas personas al ser del ‘wander’ son simpáticas contigo, son simpáticas y sienten tu mismo sentimiento, son personas normales al final de cuenta” (Marcos, 24 años, Recreo).

4.1.3 La figura del “loco”.

Si bien no se lee bajo la decodificación del delito, al hablar de alteridades amenazantes emerge frecuentemente esta imagen que evoca un sentimiento de inseguridad intenso, sobre todo en el discurrir por la ciudad. En ciertas ocasiones, y de manera más marcada en el caso de las mujeres, se plantea que se le teme más a un “loco” que a un “delincuente”. El argumento principal se esboza a partir de la indeterminación en su actuar y la imposibilidad de prever sus actos.

“Me dan mucho más miedo los esquizofrénicos que andan en la calle, como el loco que siempre está tirándole cosas a la gente, esa gente me da miedo más que el delincuente (...) sí, me da mucho más miedo un loco en la calle” (Carla, 26 años, Recreo).

“A mí me provoca temor los locos, yo siempre digo, yo le tengo más miedo a un loco que un ladrón, porque el ladrón por último te va a robar, pero los locos...”(Andrea, 27 años, Recreo).

La mención de esta figura da cuenta de un prejuicio que circula comúnmente al asociar enfermedad mental y peligrosidad, condensando la imagen del “esquizofrénico” toda trasgresión social, cultural y normativa. Este prejuicio se inscribe en lógicas culturales que tienden a remarcar lo “normal” como sinónimo de sosiego y lo patológico como sinónimo de

imprevisibilidad, caos y amenaza. El “loco callejero” deviene en “alteridad amenazante” toda vez que existen refuerzos externos que condicionan la persistencia de este estereotipo, por ejemplo, las publicitadas imágenes de “personas ingobernables” que se construyen desde los medios de comunicación²⁴.

4.2 La construcción del espacio inseguro en la ciudad.

Tal como el sentimiento de inseguridad se encarna en figuras de peligrosidad, el temor en la ciudad también se objetiva en referencias espaciales que concentran los relatos y las percepciones de inseguridad de sus habitantes. El miedo es un producto social inscrito en estructuras y dinámicas urbanas concretas, es decir, “el espacio urbano es soporte y productor de imaginarios del miedo” (Carrión y Núñez, 2006: 5). Es soporte en tanto es depositario de los imaginarios de la inseguridad que se construyen en los campos de poder o subsistemas - en el lenguaje de Juan Luis Pintos (2001)- , los cuales tienen mayor influencia en posicionar representaciones sobre el territorio, como por ejemplo, medios de comunicación que hacen eco de las estadísticas de violencia y en sobre representar el delito en ciertos lugares específicos, y las políticas de organización urbana que señalan ciertos espacios como criminógenos (Carrión y Núñez, 2006). Se produce así una territorialización del miedo en la ciudad que se concentra en *marcas territoriales* y estigmatizaciones de ciertos espacios urbanos que son reproducidos y recreados por las relaciones intersubjetivas cotidianas que sostienen los habitantes de cada ciudad (Hiernaux, 2007), de esta manera, según ciertas características del espacio signadas bajo la categoría de peligrosidad, refuerza esa percepción de inseguridad y condiciona prácticas urbanas evitativas y defensivas.

Precisamente son estas referencias al espacio como productor del miedo en la ciudad las que encontramos en el discurso de los jóvenes entrevistados, primeramente como percepciones

²⁴ Para muestra, así titulaba una noticia aparecida el jueves 5 de febrero del año 2015 en el diario regional “La Estrella de Valparaíso”: “¿Qué hacemos con tanto loco suelto que anda por Valpo?”. Basta observar el título para ver cómo se reproduce este estereotipo del “loco peligroso” a partir de adjetivaciones directas, reforzado por imágenes concretas. Fuente: Camacho, A. (2015, 5 de febrero). Qué hacemos con tanto loco suelto que anda por Valpo. *La Estrella de Valparaíso*. Recuperado el 28 de febrero de 2015, de: <http://www.estrellavalpo.cl/impresa/2015/02/05/full/2/>

generales en relación a la comuna de Viña del Mar y posteriormente en formas de *marcas territoriales* en relación a espacios específicos de la ciudad que condicionan ciertas prácticas urbanas y gestiones personales de la inseguridad.

4.2.1 Ampliando el foco: el imaginario de Viña del Mar.

Siguiendo a Carrión y Nuñez (2006) el imaginario del miedo en la ciudad tiene distintos planos de aproximación. En una primera imagen la ciudad se totaliza, “las ciudades son adjetivadas por sus habitantes a través de un imaginario general que tiende a caracterizarlas como totalidad” (p.4).

En este sentido, en una primera aproximación, se percibe a Viña del Mar como una ciudad tranquila, el problema de la delincuencia no sería tan grave ni estaría tan expandido como en otras ciudades del país. Aquí se establece un primer criterio de evaluación y tiene que ver con lo que Echeverría (2006) plantea en cuanto a que la percepción de una ciudad como segura o insegura, se hace siempre en relación a una comparación, sopesando otras realidades, sean éstas nacionales o de lugares más próximos.

En nuestro caso, el imaginario de Viña del Mar como una ciudad tranquila se construye, en primer lugar, comparándola con la realidad nacional, considerando la problemática de la delincuencia como un fenómeno grave y en crecimiento en nuestro país. En segundo lugar, contrastándola con la ciudad vecina de Valparaíso, la cual pareciera concentrar un imaginario de peligrosidad paradigmático de las comunas de la región.

“Si es que comparamos Viña hay que compararlo con Valparaíso antes que todo, si lo comparamos con Valparaíso esta ciudad es más tranquila cachai’, no hay tanto asaltos no nos asaltan por qué, porque los barrios son de más plata, la gente tiene más seguridad tiene más sistemas de protección frente a la delincuencia (...) yo creo que no es tan peligroso como nos cuentan si tu lo comparái’ con Valpo, por ejemplo, con Valpo encuentro que es cien veces más peligroso estar en la noche en Valparaíso que estar en la noche en el centro de Viña” (Marcos, 24 años, Recreo).

“Yo creo que un poco menos pero más Valparaíso, en Valparaíso tengo muchas más probabilidades de que me asalten que acá en Viña” (Daniela, 23 años, Reñaca).

A pesar de esta evaluación de Viña del Mar como una ciudad “más tranquila”, se reconoce lo que en el PNUD (1998) se denomina como la omnipresencia del delito, es decir, la percepción de que delincuencia estaría en todos lados, se puede ser víctima en cualquier parte, por lo tanto, más allá si se trata de Viña del Mar o Valparaíso, en ninguna ciudad o lugar se podría sentir cien por ciento seguro, lo que implicaría que siempre habría que estar atento en el transitar por la ciudad o en el habitar del hogar, decodificando potenciales peligros o adelantándose a posibles riesgos mediante ciertas acciones defensivas. Este consenso se observa en las palabras de nuestros entrevistados,

“no es grave si uno puede andar tranquilo en la calle, puede a andar de noche pero igual uno como que siempre anda con el temor de que te pueden robar, no es como que andai’ tan relajada (...) en ningún lado de la vida tení que estar cien por ciento segura, no porque tení que estar dudando pero si es que te va a pasar una ‘hueva’ te va a pasar donde sea.” (Paulina, 23 años, Reñaca).

“Plena seguridad, ninguno, cien por ciento seguridad ninguno, nada nada” (Andrea, 27 años, Recreo).

Podríamos decir al respecto, parafraseando a los teóricos de la *posmodernidad* mencionados en el capítulo dos, que existiría un sistema axiológico en torno a la inseguridad (Beck, 1998) o una *cultura del riesgo* en referencia a Giddens (1991, citado en, Kessler, 2009). Como observamos, pareciera ser que la inseguridad - si bien no de manera profunda- está presente de forma recurrente en la conciencia de los jóvenes en el transitar por la ciudad, pero no podríamos afirmar que ésta responde a una trama de sentido mayor vinculada a otras incertidumbres subrepticias *posmodernas* que permanecen en latencia, tal como lo plantean éstos autores. Un análisis de este tipo implicaría desplegar un “metalenguaje más potente que el de los propios actores” (Latour, 2007, citado en, Kessler, 2009: 16), por tanto no iremos tan

allá en nuestras reflexiones. De cualquier forma, el tema de la inseguridad pareciera estar deslocalizado en el territorio urbano,

“Nunca hay seguridad absoluta en ningún lado para mí, siempre está el conflicto (...) imposible estar tranquilo en la ciudad, ni en la iglesia podi’ estar tranquilo ‘huevón’” (Marcos, 24 años, Recreo).

“No encuentro que haya un lugar en la ciudad que uno pueda decir me siento seguro” (Pablo, 21 años, Recreo).

“me imagino que pasan tantas y tantas cosas similares aquí como en cualquier parte no es que hayan sectores donde sea apto para robo y donde no sea apto para robo al final eso es absolutamente como conveniente a la suerte o circunstancial” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

A pesar de esta constatación consensuada, igualmente se reconocen que existen ciertos lugares de la ciudad en los cuales esas aprensiones y conciencia permanente del delito se acentúan, se transita con mayor precaución, se gestiona la corporalidad, se adoptan actitudes defensivas y se desconfía de la “otredad”. Estos pueden ser lugares en que los jóvenes transitan con cierta frecuencia o pueden ser zonas las cuales nunca se han visitado y se imaginan como peligrosas, en ambos casos, evitar esos espacios sería la estrategia más efectiva para prevenir una potencial victimización.

4.2.2 Agudizando el foco: los espacios inseguros de la ciudad.

Siguiendo a Carrión y Núñez (2006) “cada ciudad tiene ciertas *marcas territoriales* del miedo, donde sus poblaciones construyen y depositan un imaginario del temor” (p.4). La totalidad se fragmenta en ciertos espacios que concentran imágenes de peligrosidad, estigmatizándose zonas en donde “jugará un papel importante la información transmitida por los medios de comunicación, pero también por la intercomunicación entre personas, considerando que no es exclusivamente información visual” (Hiernaux, 2007: 23). Como decíamos anteriormente, la ciudad de Viña del Mar puede percibirse como tranquila y segura, no así en ciertos lugares signados bajo el código de la peligrosidad.

“La verdad, siendo bien sincera, yo no me siento insegura en la comuna, hay lugares que sí, ciertos lugares específicos que no me gusta como transitarlos porque sé que ahí puede haber como un...” (Andrea, 27 años, Recreo).

Todos estos lugares específicos, como lo veremos a continuación, corresponden a espacios públicos, no hay referencias a espacios públicos/privados como los “malls” (todo lo contrario, se mencionan como lugares donde se suspende la conciencia del delito) y las referencias a espacios privados como el hogar son más bien puntuales.

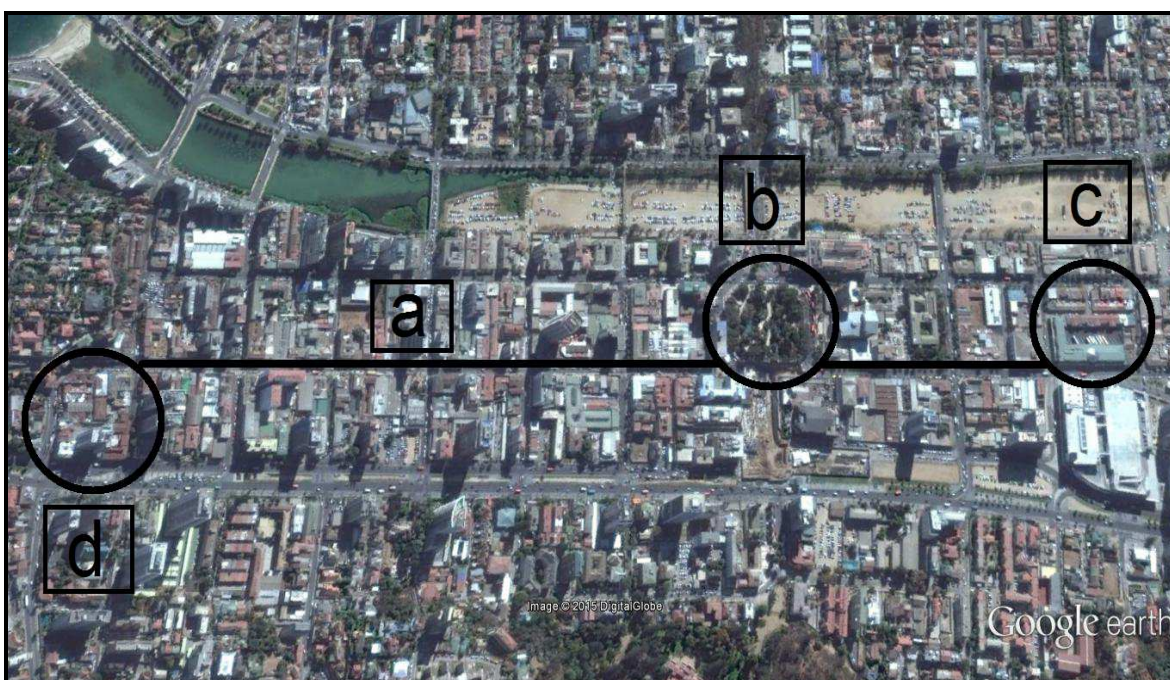
Considerando espacios mencionados por nuestros entrevistados, éstos se agrupan en dos grandes sectores de la ciudad como referencia geográfica al momento de expresar sus aprensiones en el transitar, a saber: la zona céntrica y las zonas periféricas de Viña del Mar, a su vez, se repiten en frecuencia y en profundidad ciertos criterios de distinción para establecer la definición de un lugar como inseguro, cuestión que pasarnos a detallar a continuación.

4.2.2.1 Zona céntrica.

En relación al sector céntrico de la ciudad, sobresalen fundamentalmente - en cuanto a su frecuencia de aparición, centralidad en el discurso y profundidad en su descripción - cuatro espacios urbanos catalogados por los jóvenes como inseguros o peligrosos, los cuales son graficados en la Figura N° 2, a saber:

- a) Calle Valparaíso.
- b) Plaza de Viña.
- c) Sector terminal de buses.
- d) Salida de los bares.

Figura N°1: Espacios urbanos de la ciudad de Viña del Mar catalogados como inseguros.



Fuente: Imagen satelital capturada mediante el programa Google Earth®. La simbología es elaboración propia.

Como se observa en la imagen anterior, la “Calle Valparaíso” (a) conecta los tres lugares considerados por nuestros entrevistados como peligrosos, en una extensión aproximada de 1,5 km, se destaca de derecha a izquierda, el sector del terminal de buses (c), pasando por la “Plaza de Viña” (b) y siguiendo por esta misma avenida hacia la “salida de los bares” (d). Más allá de una descripción detallada de estos lugares, lo que nos interesa es observar cuales son los criterios de distinción presentes en el discurso de nuestros entrevistado, que les permiten categorizar a estos espacios urbanos como “lugares inseguros”, de esta manera podemos tener una aproximación a los imaginarios sociales de la inseguridad que se construyen en relación con el territorio, en tanto estamos adentrándonos en los esquemas de percepción que permiten decodificar a un sector de la ciudad bajo el código “seguro/inseguro” y conforme a esa descripción de realidad, adecuar las prácticas urbanas defensivas y elusivas que despliegan los jóvenes en la ciudad. Al respecto, los criterios son:

- **Temporalidad:** La noche es un criterio que condiciona la percepción de los territorios como seguros/inseguros. En relación a los espacios definidos por los entrevistados, se

mencionan lugares que en el día no se perciben como peligrosos (por ejemplo, la salida de los bares) pero que en la noche condensan las percepciones de inseguridad. En general, todos los espacios antes citados devienen inherentemente peligrosos una vez que ha oscurecido.

“Sí po en la noche, una plaza un lugar así, un contexto así me haría pensar en eso”
(Patricio, 24 años, Reñaca).

“Los sectores más peligrosos, para mí son el centro de Viña pero en la noche no en el día cachai’, donde están los bares donde está ese sector” (Macos, 24 años, Recreo).

- **“Otreidad” que transita y ocupa el espacio:** Se percibe un lugar como “inseguro” toda vez que se identifiquen en él “alteridades amenazantes”. Como lo veíamos en el primer apartado, frecuentemente la figura de peligrosidad se objetiva en el “flaite”, por lo tanto, donde pueda emerger este “sujeto” ya sea en el transitar por las calles o su establecimiento en un determinado lugar, puede ser razón suficiente para que los entrevistados cataloguen un espacio urbano como peligroso. El “flaite” entonces, se congregaría en la “Plaza de Viña” discurriendo por toda la “Calle Valparaíso” que es mapeada como insegura.

“primero...o sea lo primero que yo, no es por discriminar pero igual siempre hay como flaites, como gente...como mucha gente, por ejemplo, lo que me pasa en la Calle Valparaíso que encuentro que es mucha la aglomeración, es demasiada la gente, entonces como que , dentro de esa gente hay harto flaite, hay harto como gallo flaite, que tú cachai que pueden ser lanzas, entonces como que siento que ellos aprovechan la oportunidad pa’ poder, para que pase algo” (Andrea, 27 años, Recreo).

Si es que no se puede visualizar y definir esta figura en el espacio, el temor se encarna en la persona “rara” que mira intimidantemente, acechando a una potencial víctima despistada, tal como se afirma en relación al terminal de buses.

“lo del terminal no sé como que siempre veo a gente rara como que anda muy pendiente de las otras personas, cuando veo que hay mucha gente pendiente de la gente que va caminando o que está sentado mirándome, lo encuentro súper raro,

eso es lo que me molesta (...) ando siempre mirando la cartera también si viene alguien siguiendo o alguien que mire todo el rato.” (Daniela, 23 años, Reñaca).

- **Muchedumbre por donde transita el “flaite” o el “raro”:** No cualquier aglomeración es considerada peligrosa, de hecho, como criterio para percibir un lugar seguro es que exista la presencia de gente, mientras más presencia mejor. No es el caso de que en esta muchedumbre pueda discurrir el “flaite” o el “raro”, los cuales se aprovecharían de un cierto “desorden” o “caos” para poder vulnerar a su víctima.

“La calle Valparaíso, lo da yo creo que más por la cantidad de persona que la transitan, más cuando la cierran de repente (...) y por el tipo de personas que te encontrái’, porque no es el mismo tipo de personas que te encontrái’ no se po en la Costanera de Viña del Mar” (Andrea, 27 años, Recreo).

“Donde es más fácil que un ‘huevón’ te lanceé’ y se escape un ‘huevón’ en la muchedumbre, por eso yo creo de que hay mucha gente” (Pablo, 21 años, Recreo).

- **Víctimas vulnerables:** Se percibe como inseguro un lugar en el cual transiten personas con una mayor vulnerabilidad a ser víctimas de los delitos, se hace referencia a las personas que caminan en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de las drogas, en las zonas de entretenimiento nocturno, las cuales serían víctimas más fáciles para los delincuentes, concentrando su actuar en estos lugares. En nuestro caso, se mencionan la salida de los bares ubicados a los pies del “Cerro Castillo” (punto “d” en la figura n°1).

“las drogas, el alcohol hace que los delincuentes salgan a esas horas de la noche por qué (...) porque se van a encontrar con personas curas con personas que están pa’ la embarrá’ que son personas muy fáciles pa’ ellos poder asaltar, son personas muy fáciles entonces si voy caminando por la calle con copete o curao, los asaltantes me van a ver como una presa fácil pero si estoy atento a la situación no me van a ver como una presa fácil y no me va a pasar nah’” (Marcos, 24 años, Recreo).

“A la salida de un bar, donde hay mucha gente curada, donde los mismos lanzas deben cachar que hay mucha gente curada...y ya vamos asaltemos” (Andrea, 27 años, Recreo).

- **Comunicaciones cotidianas:** Un lugar puede devenir en peligroso a partir de una estigmatización territorial construida en el habla del ciudadano común, se hace referencia a los lugares con “mala fama” en donde han asaltado a cercanos, a los amigos de los cercanos o rumores de víctimas desconocidas. Abundante de este tipo de enunciaciones se concentran en la Plaza de Viña y el sector terminal de buses.

*“la plaza de viña de noche, es que en verdad a mí nunca me ha pasado nada y ni he visto nada pero son como los rumores urbanos como que **todos saben**, sí la plaza de viña de noche, el terminal como lugares como que todos saben que ahí tení’ que tener cuidado” (Paulina, 23 años, Reñaca).*

*“por ejemplo ahora, aquí en este tema de que estaban construyendo la plaza, ya se había comentado que habían muchos asaltos, tenía compañeras que la asaltaron, entonces yo decía, en ese entonces, que **me decían** oye ten cuidado no pases por ahí entonces uno dice claro yo no voy a pasar por ahí porque **he escuchado** que están asaltando mucho y lamentablemente la policía no está ahí para hacer algo” (Carla, 26 años, Recreo).*

Como última reflexión al respecto, siguiendo la literatura que analiza las dinámicas urbanas contemporáneas en cuanto a la crisis del espacio público como lugar de encuentro con la diferencia, el reconocimiento del “otro” y expresión de voluntades colectivas (Borja, 2003; Bauman, 2012b), producto de fenómenos como la fragmentación y segregación urbana y la expansión de la inseguridad, no debiese sorprendernos que las referencias espaciales del temor descritas por nuestras entrevistados recaigan justamente en estos lugares (uno de ellos el espacio público por excelencia, “la plaza”).

Cuando emerge la figura del “flaite”, éstos son significados más como un espacio de conflicto que uno de encuentro, en este sentido, el *temor al espacio público*- o *agorafobia urbana* si es que aceptamos el concepto de Borja (2003)- encuentra uno de sus principios en el *temor al otro* que podría apropiarse de este lugar. Este miedo a la “otredad” viene ya

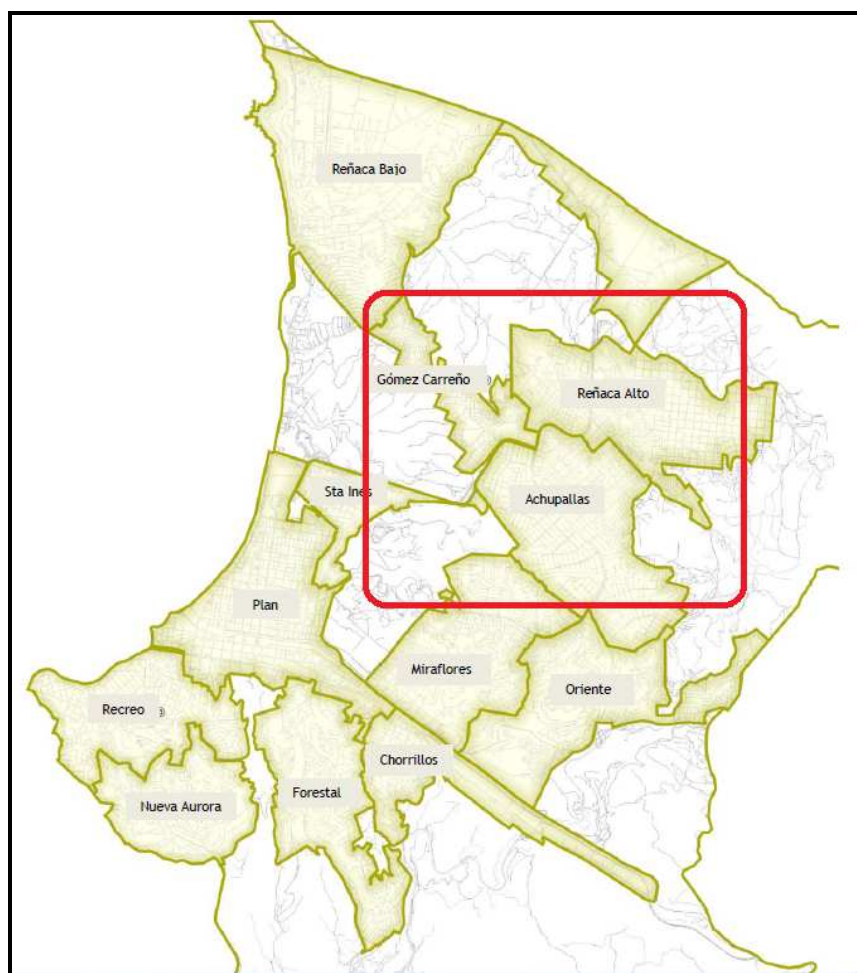
configurado por la sociabilidad homogénea que refuerza esta extrañeza de la alteridad, ya que el interactuar “entre iguales” no hace sino perpetuar los prejuicios y degradar capacidad de interactuar mediante pautas de civilidad con la diferencia. En este sentido, tanto el “temor al espacio público” y el “temor al otro” sería una muestra más de lo resquebrajada que está la sociabilidad en nuestro país en general y la sociabilidad pluriclasista en particular, nos remite finalmente a lo que el PNUD (1998) denomina como la *crisis del vínculo social*.

4.2.2.2 Zonas periféricas.

Frecuentemente se nombran las zonas altas de los cerros como lugares que se evitan frecuentar por temor a ser victimizado, si bien una primera imagen se mencionan ciertos cerros de Valparaíso como símbolo de peligrosidad en la región, este criterio se homologa a las partes altas de la ciudad de Viña del Mar, que es nuestro foco de atención. En este sentido, los sectores mayormente referidos y con más profundidad en su enunciación se observan en la Figura N° 2 y corresponden a:

- a) Glorias Navales.
- b) Gómez Carreño.
- c) Achupallas.

Figura N°2: Sectores periféricos de la ciudad de Viña del Mar catalogados como inseguros.



Fuente: Unidad SIG, SECPLA, Ayuntamiento de Viña del Mar, 2010. En Valdebenito (2012).

La simbología es elaboración propia.

Como se observa en la Figura N°2, en la zona marcada con rojo, se encuentran los sectores que son catalogados por los jóvenes entrevistados como lugares inseguros y peligrosos en la ciudad de Viña del Mar. Se trata de tres zonas colindantes, donde se unen los sectores de Gómez Carreño, Achupallas y Glorias Navales²⁵.

Al respecto, cabe señalar que corresponden a los sectores “altos” de la ciudad y, con excepción de Gómez Carreño, son considerados “barrios desfavorecidos residencialmente” según los criterios de vulnerabilidad territorializados por Valdebenito (2012). Tal como lo hicimos en el caso de la zona céntrica, más que individualizar estos sectores, nos centraremos

²⁵ Unidad vecinal N°118 de la comuna, pertenece al sector de Reñaca Alto, ubicada justo en el pliegue de las tres zonas señaladas

en los criterios de distinción por los cuales estas zonas emergen como territorios peligrosos para nuestros entrevistados, relacionándose algunos con los señalados anteriormente.

- **“Otreidad” que habita y ocupa el espacio:** La alteridad de clase objetivada en la figura del “flaite” nuevamente aparece como criterio para catalogar a un espacio como peligroso. A diferencia del argumento en las zonas céntricas, aquí vivirían estos sujetos y por tanto es más fácil encontrarse con ellos en tanto ocupan los espacios públicos de estos sectores. Si bien no es mencionada expresamente la categoría de clase, como lo comentábamos en al principio de este apartado, el “flaite” viene personificar a ese joven de sectores marginales que los entrevistados se resisten a vincularlo directamente con el mundo delictivo, pero que finalmente opera como categoría de amenaza que reduce la complejidad en las situaciones potencialmente peligrosas.

Ahora bien, tanto en el argumento esbozado a propósito de las zonas céntricas y con mayor claridad en relación a estos “sectores periféricos”, se notan atisbos de un discurso acerca del delito que se viene construyendo hace ya varios años. Wacquant (2004) lo denomina como la *criminalización de la pobreza*, Garland (2005) *populismo punitivo* a propósito del revitalización del castigo y la criminalización de las *incivilidades de la under class*, responsables – según el discurso neoliberal y del Estado penal- en gran parte del problema de la delincuencia y la inseguridad actual. La asociación entre delincuencia, pobreza y el “flaite” pareciera ser relación suficiente para que estos territorios, en donde habita los estratos bajos de la ciudad de Viña del Mar²⁶ sean catalogados como lugares peligrosos que deben ser evitados.

*“igual de repente en una ‘pobla’ obviamente me sentiría inseguro po’ ‘huevón’ (...)
igual ahí entra un tema de que ahí está la probabilidad que ahí están los flaites que
pueden ser los ‘huevones’...no sé cómo decir eso. No sé cómo decir la ‘huevá’ sin
que sea discriminatoria” (Pablo, 21 años, Recreo).*

²⁶ Según datos de Valdebenito (2012), en base al CENSO 2002, del total de hogares de la ciudad de Viña del Mar pertenecientes al grupo socioeconómico D, un 32,1 % se encuentran ubicados en Achupallas, Reñaca Alto y Gómez Carreño. Por su parte, del total de hogares de la ciudad de Viña del Mar pertenecientes al grupo socioeconómico E, un 34,5% se encuentran ubicados en estos tres sectores.

“Achupallas como tirao’ pa’ Glorias Navales igual ahí es como más ‘peluo’ (...) no sé, hay mayores grupos de ‘huevones’ como que podrían tener más la tendencia a robar (...) casi siempre me devuelvo en colectivo a la casa igual, y ese sector es como medio peluo, como se que se suben de repente a colectivos a robar o cosas así, como que ahí ando como con más precaución” (Patricio, 24 años, Reñaca).

- **Ser visto como un extraño, “cuico”:** Al imaginarse que se adentran en estos sectores (caso hipotético porque escasamente los han visitado o si lo han hecho ha sido marcadas por conductas elusivas) se piensan con ciertas aprensiones en relación a la posibilidad de ser individualizado como alguien ajeno al sector, perteneciente a otro estrato socioeconómico, en este sentido, el temor se detona con respecto a la posibilidad de ser identificado como extraño, y a partir de ahí ser potencialmente hostigado y/o victimizado.

“Y aparte yo ahí sería un distinto po’ ‘huevón’ cachai’, yo ahí sería un ‘huevón’ fuera...aparte que soy rubio cara de cuico” (Pablo, 21 años, Recreo).

“lo único que me molestaría si a mí me llegan diciendo cosas, ah que la cuica no, ya pero yo tampoco ando vestida con la ropa más cara porque no se no soy así” (Carla, 26 años, Recreo).

“Me parece que como no soy habitual de esos sectores si me podría ver en una situación no de temor sino que de ‘cresta’ que hace un joven solo en este sitio cuando nadie lo reconoce, cuando nadie lo conoce cuando se sabe en ese sitio que es un extranjero” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

- **Temporalidad:** Al igual que en las zonas céntricas, la noche denota en estos sectores un grado elevado de percepciones de inseguridad. La presencia nocturna en estas zonas se visualiza altamente peligrosa, por lo que la posibilidad frecuentarlos en este contexto es impensada.
- **Comunicaciones cotidianas:** Se da por hecho el “rumor” de que las zonas altas de la ciudad son peligrosas, mientras más altas y alejadas del centro, más incrementa su peligrosidad. El “rumor” como manera de responder a interrogantes con respecto a estos territorios y poblaciones desconocidas, como lo plantea Baeza (2008) “una forma posible de construcción socioimaginaria de realidad frente a una interrogante existencial que afecta

ciertas sensibilidades particulares” (p. 444). Se construyen entonces estigmatizaciones territoriales que se originan en un “constante feedback” entre relaciones intersubjetivas de los habitantes y los reforzamientos mediante imágenes y mensajes adjetivados de estos sectores por los medios de comunicación.

“mi mamá siempre me ha dicho que no hay que ir arriba de los cerros porque arriba de los cerros están toda la gente que es mala, entonces siempre mejor andar en el plan abajo o que no vaya, no sé, a que se yo meterme en los cerros arriba (...) porque igual es peligroso” (Carla, 26 años, Recreo).

- **Geografía del abandono:** Posiciones más analíticas y críticas al respecto plantean que al ser territorios “abandonados por el Estado”, con carencias de urbanismo en relación a servicios y lugares de esparcimiento, se concentran espacios que denotan el “desorden” tales como basurales, quebradas y “peladeros”, estos devienen en lugares peligrosos como espacios donde la “alteridad amenazante” (también abandonada) pueda cometer un ilícito.

“la periferia queda absolutamente al margen de las posibilidades de seguridad que uno mismo se autoconstruye pa’ sentirse confortado en el mundo, es decir, que me imagino que me parece mayormente inseguro un habitar que esté cerca de basurales, de quebradas, de poblaciones emergentes porque como no hay servicios, como no hay esparcimiento al final cualquiera puede ser víctima de cualquier cosa” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

4.3 El discurso acerca de los factores que originan el delito: La reconfiguración de los enfoques.

Al escudriñar en torno a los argumentos que son desarrollados por los jóvenes al momento de interrogarlos por cuáles serían los factores explicativos del fenómeno de la delincuencia, nos permite acercarnos a la naturaleza de los discursos que construyen y definen el problema, nos adentramos en las matrices generativas desde donde nacen las diversas posiciones que están en constantes disputas ideológicas por describir la realidad del delito como realidad existente, construyendo explicaciones y soluciones respecto a esta problemática. En este sentido, tal como plantea Kessler (2009), interrogar por las “causas del problema” y los “tipos

de soluciones propuestas” forma parte de las dimensiones centrales de los relatos de inseguridad en tanto nos permite observar las “formas socialmente existentes de responder a la preguntas que circulan entre los especialistas, los medios y la sociedad en general” (p.105) y que son reproducidas, resistidas y resignificadas por los sujetos concretos. Cuando una parte del mundo cotidiano se vuelve problemático – agrega este autor- se busca una explicación y se proponen acciones distintas para adaptarse a lo inédito, es aquí donde - siguiendo los planteamiento de Juan Luis Pintos (2001)- los imaginarios sociales construidos en los campos de poder permiten hacer inteligible un fenómeno complejo, dándole contenido al diagnóstico de la problemática, de la demanda, de las soluciones propuestas y las recomendaciones “de receta” para gestionar individualmente la inseguridad.

En este sentido, si seguimos los planteamientos de Garland (2005) que fueron ampliamente desarrollados en un capítulo precedente, existirían en la actualidad tres grandes discursos en disputa mediante los cuales se construye una explicación acerca del problema de la delincuencia y se proponen medidas concretas para afrontarlo. En primer lugar, el *discurso social* que se origina en el *Estado de Bienestar*, que se centra en las causas sociales del problema, que concibe al delincuente como un sujeto carenciado psicosocialmente y que es susceptible de rehabilitación mediante la aplicación de intervenciones racionalmente aplicadas. En segundo lugar, el discurso *económico/pragmático* que ve al delincuente como un sujeto normal y racional, escasamente condicionado por factores sociales, que comete el delito sopesando costo/ beneficio (*homo economicus*) y que al no existir controles situacionales y castigos que disminuyan el costo, aprovecha la oportunidad para delinquir. Finalmente, el *discurso punitivo*, que pone el acento en la responsabilización individual, concibiendo al delincuente inherentemente “malvado”, “peligroso” y “perverso”, el problema se explica por falta de disciplina, control y castigo, debiendo ser sacados de circulación porque son incorregibles.

Acercándonos a la realidad nacional, siguiendo a Bavestrello y Hoecker (1993), el discurso acerca de la delincuencia ha sido intensamente politizado desde comienzo de los 90’, donde ya se podía visualizar un acercamiento *punitivo* a esta problemática desde ciertos sectores

ligados a la derecha chilena que construían la problemática deslegitimando la explicación a partir de causas sociales, responsabilizando al individuo “antisocial” que debía ser controlado y castigado con firmeza. La centralidad que tomaría el discurso punitivo en la actualidad se observaría en distintos niveles, desde la política criminal que aumenta la severidad de las sanciones de determinados tipos penales, en los discursos políticos en épocas electorales (Morales, 2012), el tratamiento de los delitos por los medios de comunicación y en el habla del ciudadano común²⁷.

A la luz de estas posiciones institucionalizadas respecto a la problemática, observamos que estos discursos dominantes no se reproducen de manera pura en el relato de los jóvenes, es decir, no existe fidelidad y exclusividad de ninguno de éstos referentes de sentido en el habla de los entrevistados. Se trata más bien de una reconfiguración del *discurso social* y el *discurso económico/pragmático* y la emergencia del *discurso punitivo* en determinados contextos.

Se observa así que el discurso dominante es el del carácter “social”, es decir, para los jóvenes el fenómeno de la delincuencia se explicaría fundamentalmente a partir de “causas sociales” y “estructurales – sistémicas” que condicionan y repercuten en que un amplio sector de la población presente carencias de tipo materiales, familiares afectivas, educativas y culturales, elementos que constituyen al delincuente como un sujeto carenciado, con diversas privaciones que lo condicionarían a optar por los canales de la ilegalidad como forma de vida.

Emerge con profundidad el argumento en torno a la falta de educación como raíz de la problemática, no sólo en cuanto a la educación “formal” sino que también valórica. Encontramos frecuentemente enunciaciones de este tipo:

“va en la educación que tiene la persona, te lo comenté anteriormente, si hay una actitud frente a la vida distinta, una educación valórica distinta, las personas serían distintas también, por algo estamos en vías de desarrollo y no somos desarrollados” (Carla, 26 años, Recreo)

²⁷ A modo de ejemplo, según el estudio titulado “Percepción de riesgo, confianza en los tribunales y actitudes hacia la penalización” realizado por Centro de Medición MIDE UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el año 2011, un 96% de sus entrevistados señalaron “*estar de acuerdo con la ‘mano dura’ hacia los delincuentes*”. Así mismo, según la ENUSC (2013) dentro de las causas principales de la delincuencia que señalan los encuestados están “*la falta de preocupación y control de los padres*”, “*la falta de vigilancia policial*” y “*las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes*” con un 22,2%, 17,0%, 14% respectivamente. “Explicaciones sociales”, tales como “*las condiciones de extrema pobreza*” y “*la mala educación de las escuelas*” sólo alcanzan un 4,0% y 3,6% respectivamente.

“si nos referimos a la delincuencia como lo hemos estado hablando acá, como el tema de los asaltos y todo eso ahí claramente esta el tema de la educación, de la falta de educación” (Pablo, 21 años, Recreo).

Adquiere centralidad también el argumento en torno a la familia, como una entidad social importante para explicar la constitución de los delincuentes, éstos tendrían como procedencia familias disfuncionales, con precariedades materiales y afectivamente carenciadas. A su vez, funcionarían como reproductoras del agente delictivo toda vez que los padres han entrado en la senda del delito, traspasando una cierta “cultura del mundo delictual” a sus hijos,

“si también hay que tomar en cuenta que hay muchos casos que yo he visto, que se les enseña a los niños a hacer delincuentes (...) si hay unos padres que dicen a sus hijos, mira yo no tuve oportunidades en la vida qué vai’ a tener tú si tú eres mi hijo (...) obviamente el niño se va a frustrar y va a crecer creyendo que no tiene oportunidades en la vida y que todo lo va a lograr fácil robando” (Carla, 26 años, Recreo).

Como señalábamos al comienzo de este capítulo, ciertos entrevistados ligan estas “causas sociales” con dimensiones estructurales – sistémicas, responsabilizando así al sistema económico capitalista por generar desigualdad y pobreza en un amplio sector de la población marginada, por pregonar un cuerpo de valores que interpela a la competencia, a la oposición de unos contra otros y al éxito económico como fin último, lo que repercutiría en dinámicas sociales que degradan la capacidad de generar lógicas comunitarias, de generar ciudadanía y el sentimiento de un “nosotros”.

Ahora bien, esta visión “social” de la problemática y ésta concepción del delincuente como un sujeto carenciado, no implica dejar de considerarlo como un actor racional que actúa bajo la lógica del costo/beneficio al momento de delinquir para acceder al consumo. En este sentido, el discurso es social por su carácter reflexivo al momento de indagar en sus causas, en responsabilizar al estado y a la sociedad en general, pero es “económico-pragmático” al ver al delincuente como alguien normal, no como alguien patológico del viejo discurso social del *Estado de bienestar*, es decir, el hecho de que esté condicionado socialmente no le quita la

responsabilidad individual ni la racionalidad en su actuar, siendo un sujeto precarizado igualmente actúa sopesando la oportunidad para delinquir y fundamentalmente no por necesidad sino por la adquisición de bienes de consumo. Posición reflejada en extenso en el siguiente fragmento,

“al final a ti no te están maleteando unos alienígenas tienen tu mismo código genético, tienen tu misma habla, incluso comparten probablemente un espacio habitacional bastante cercano (...) yo dudo mucho incluso en el hampa que las cosas se hagan como por intención innata, me parece que yo no te podría agredir a ti porque me genera placer, yo no te estoy asaltando a ti porque me genera placer sino que porque a través de ese asalto que te hago a ti, que eres x persona, yo también soy x persona, estoy satisfaciendo estoy proyectando mis expectativas es decir con lo que hago contigo consigo un dividendo positivo (...) el riesgo claro está tanto para el delincuente como para el transeúnte (...) el delincuente si bien puede optar si cometer o no cometer delito lo prefiere porque aun así le puede generar mejor retribución el hecho de cometerlo que de no cometerlo al final es una cuestión de oportunidad y así como la ocasión hace al ladrón dicen también de que si la viste la hiciste, por lo tanto, la posibilidad de cometer un delito va a emerger apenas haya cierto como descontento y ciertas necesidad de saciar o de satisfacer algo y luego la oportunidad material, lo situacional” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

Ni el individuo “patológico social” del viejo discurso correccionalista, ni el individuo desarraigado de lo social del discurso estrictamente económico, el fenómeno de la delincuencia se explicaría por lo social, lo económico y lo cultural pero sin quitarle responsabilidad al sujeto.

“yo siempre he pensado de que no porque mi papá es ladrón yo voy a ser ladrona (...) o sea no porque ella vivía en una familia narcotraficante ella va a hacer narcotraficante, no porque su papá...yo no estoy diciendo eso, es una opción pero es la persona la que decide qué opción y que camino va a tomar en la vida” (Carla, 26 años, Recreo).

Por otro lado y tal como se viene esbozando en este capítulo, el discurso acerca de las causalidades explicadas desde el “discurso punitivo” es escaso y marginal, casi no hay referencias al individuo moralmente “malo” desarraigado de lo social, de responsabilización

individual pura. A su vez, la falta de castigos duros y control social no se considera como el origen del fenómeno del delito, sino que es más bien un elemento accesorio que no va a las raíces del problema.

“No es la falta de control es la falta de educación, de cultura, de valores es una ‘huevá’ mucho más profunda y los castigos blando es igual que los pendejos entre más duros o más los castigai’ son como más rebeldes, totalmente ineficaz, o sea que tu creí que un ‘huevón’ se va en cana quince años tu creí que sale y no sigue siendo delincuente (...) siendo un asesino” (Paulina, 23 años, Reñaca).

Solamente se esboza una causalidad desde el “discurso punitivo” al momento de hablar del delincuente violador, que es patológico, desarraigado de lo social e inherentemente “malo”, aquí este sujeto pareciera operar como un “chivo expiatorio” que posibilita desplegar un discurso emotivo que está constantemente contenido por posiciones reflexivas, coherentes con la constitución ideológica de los entrevistados, tendientes a posiciones progresistas²⁸ y al “capital cultural” del cual son depositarios y que intentan demostrar mediante opiniones sopesadas.

“depende de que hizo igual porque hay ‘huevones’ malos malos malos porque como que de verdad onda matate tú solo por favor, haznos el favor” (Paulina, 23 años, Reñaca).

“Un violador no sé porque eso ya es psicológico tendría que haber como un tratamiento psiquiátrico” (Daniela, 23 años, Reñaca).

Llegados a este punto, podemos considerar que estos discursos dominantes acerca de la delincuencia, que se construyen en los campos de poder de una sociedad y que son reproducidos y sustentados por la ciudadanía en general, emergen como esquemas de percepción de la realidad para hacer inteligible un fenómeno complejo y que tiene

²⁸ En este contexto, se entiende por “posturas progresistas”, a grandes rasgos, a posiciones que apelan a la libertad individual por sobre posiciones conservadoras y restrictivas. Se utiliza en el análisis para dar cuenta de una alta tolerancia a la alteridad y a la diferencia por parte de los jóvenes, cuestión que se observa ampliamente el relato de los entrevistados, para graficar, una cita de una entrevistada: “esta generación yo creo que somos un poco más abiertos, más tolerantes, las épocas van cambiando, la gente va cambiando, y la mentalidad también va cambiando” (Carla, 26 años, Recreo).

implicancias en la vida cotidiana de las personas. Si aceptamos esta consideración, podemos decir, hablando en el lenguaje de Juan Luis Pintos (2001), que éstos discursos se constituyen en imaginarios sociales en tanto son los “lentes” por los cuales la ciudadanía observa el fenómeno del delito, éstos vienen configurados en las disputas que tienen los subsistemas y sus instituciones para definir la realidad como realidad existente y generar así relaciones de plausibilidad y confianza con los sujetos que se encuentran en el entorno del sistema.

Ahora bien, como podemos observar a partir del relato de los jóvenes, esta construcción de confianza o búsqueda de la probabilidad de encontrar obediencia (dominación en términos “Weberianos”), y aceptar un cuerpo de ideas como real, no se desarrolla de manera unilineal entre las instituciones y los sujetos, sino que los imaginarios dominantes son a la vez reproducidos y a la vez resistidos y resignificados.

Como lo observamos recientemente, el discurso punitivo, si bien influyente y protagónico en la realidad nacional, es constantemente criticado por los entrevistados desde una posición social que les permite y les exige un argumento sopesado y reflexionado frente al tema, producto de su definición como jóvenes con cierto capital cultural y posiciones “progresistas”. De esta manera, el argumento punitivo solo se despliega cuando es “más legítimo” expresarlo, en el caso de un delito considerado por todos como el más grave, que es el delito de violación.

Con respecto a lo anterior, esta posición social de capital cultural privilegiada le permite a su vez poner al “discurso social” en la centralidad de su relato y al “discurso económico/social” en relación con éste en favor de matizar posiciones que pudiesen entenderse como una justificación del delincuente, el cual, a pesar de toda la reflexividad desplegada, sigue siendo un “otro” al cual me opongo, lo responsabilizo, y lo culpo en tanto si bien actor carenciado, igualmente racional.

4.4 Cómo gestionar el delito: la tensión entre lo social / punitivo y la reflexividad / emocionalidad.

Tal como lo mencionábamos en el apartado anterior, interrogar por las medidas o soluciones propuestas para la problemática de la delincuencia forma parte de una de las dimensiones centrales de los relatos de inseguridad (Kesller 2009). Al observar las distintas

posturas de nuestros entrevistados al respecto, nos permite adentrarnos – incluso de manera más clara que en la pregunta por las “causas”- en los discursos dominantes que circulan en una sociedad en relación con el delito. En este sentido, precisamos nuevamente de las formas discursivas propuestas por Garland (2005), poniendo acento esta vez en las propuestas de solución que plantean cada uno de los enfoques y en la visión que se tiene del Estado en su responsabilidad para abordar este fenómeno social.

Remarcar al respecto la importancia que recae en el Estado como actor protagónico de las intervenciones sociales aplicadas para mitigar las condiciones sociales del delito y reformar al delincuente, en la vertiente que hemos denominado como “discurso social”. La concepción de que el Estado no da abasto para enfrentar esta problemática y que se necesitan de otros actores de la sociedad para gestionar la criminalidad con el fin de prevenir situacionalmente el delito mediante controles sociales informales, privados y policiales, en la vertiente que hemos denominado como “económico/pragmática”. Y finalmente la pretensión de restituir al “Estado soberano” como actor exclusivo en el establecimiento del orden social, castigando con penas más duras (expresivas y extensivas en tiempo) aplicadas a un abanico amplio de delitos con el fin de sacar de circulación a los delincuentes “incorregibles” y “malvados”, confinándolos en la cárcel que sí funciona, en la vertiente que hemos denominado como “punitiva”. Destacar a estas dos últimas por desplegar, desde distintas concepciones del delito, estrategias similares en cuanto a aumentar el control y la vigilancia como forma de enfrentar la problemática.

Insistir en esta línea argumentativa no tiene como finalidad desarrollar una contrastación entre lo teórico/empírico *per se*, sino que se intenta vislumbrar cómo en un sector de jóvenes “progresistas” con cierto capital cultural, puede anidarse también el discurso punitivo, si bien marginal y no protagonista, vale la pena ver en qué momentos éste emerge y como entra tensión con la reflexividad ideológica de los entrevistados.

En este sentido, como primera evidencia, tal como ocurría en el apartado anterior, se observa una reconfiguración de los discursos que están en disputa y “a la mano” en el ámbito público, en este sentido, no es que el discurso de los entrevistados al respecto sea “social” o “económico-pragmático” o “punitivo” sino que se dan los tres tipos, si bien uno con más

predominancia que otro, todos en algún punto emergen en el habla de los jóvenes en determinados aspectos y contextos. Es menester desarrollar y profundizar esta premisa a continuación.

Al respecto, el discurso “social” nuevamente es el predominante como horizonte de sentido al momento de argumentar en torno a las medidas idóneas para enfrentar esta problemática. Se plantea como principio basal de esta postura la convicción de que una gestión adecuada debiese apuntar a las raíces del problema. Esto implica fundamentalmente tres grandes líneas de intervenciones en consonancia con la afirmación anterior.

Una primera, que apunta orientar los esfuerzos hacia intervenciones que refuercen la educación formal y la educación valórica, ya que – como vimos en el apartado anterior- ésta sería una de las principales causas del fenómeno del delito, por lo tanto las políticas públicas debiesen apuntar hacia allá.

“importante es la educación y quizás es súper repetitivo el tema, pero creo que la educación es un instrumento demasiado importante como para que una persona pueda como no tomar el camino fácil (...) lamentablemente la educación que tenemos es como la mierda, pero creo que si se invierte más en ese tema, quizás se pueda sacar, no se po’ de cinco niños dos que salen delincuente, quizás uno cachai” (Andrea, 27 años, Recreo).

Una segunda, que apunta hacia las intervenciones sociales en terreno, fundamentalmente focalizado en los niños, en favor de fomentar nuevos caminos y oportunidades mediante la impartición de actividades lúdicas/deportivas y artísticas, alejándolos del círculo delictivo.

“yo creo caleta así de trabajar con los niños de chico (...) como enseñarles que hay más cachai’ y que puedan tener sueños que pueden salir adelante que pueden tener pasión de algo que no lo han descubierto por la música, por el deporte, por la danza y enfocarlos en eso cachai’, hacer talleres en las poblaciones en los niños de pendejos cachai’, yo creo que esa es la solución (...) porque en verdad hay niños que no ven la salida, como que sus viejos roban, sus hermanos roban y como que los ‘huevones’ piensan que eso es lo que tienen que hacer cachai’” (Paulina, 23 años, Reñaca).

Una tercera línea, que pone el acento en la rehabilitación del delincuente. Se plantea un gran abanico de medidas al respecto que irían en correcta dirección para que un infractor pueda reinsertarse a la sociedad. Se esbozan medidas en torno a la impartición de talleres para enseñar oficios que les permitan tener un trabajo en su egreso, resignificar las cárceles como un lugar de rehabilitación más que de represión, que les permitan obtener ayuda psicológica, estudios y otros intereses alternativos al mundo delictual, preocupándose también de los procesos consecutivos en torno a un seguimiento post egreso para su reinserción concreta. Estas medidas las encontramos en cada uno de los entrevistados de manera consensuada, citamos a cuatro de ellos a modo de ejemplo, cada uno toca un punto descrito anteriormente,

“la cárcel lo primero que tienen que hacer es que no debiese tener pacos (...) yo creo que si quisiéramos que ellos cambiaran debiese ser como un lugar de rehabilitación po’, (...) si nosotros no queremos que sigan pasando esas ‘huevás’, obvio que no es que se lo merezcan, pero es lo que hay que hacer” (Paulina, 23 años, Reñaca)

“depende primero el tipo de delincuente, si estamos hablando de ladrones de ese tipo yo creo que son totalmente reinsertable y las medidas para la reinsertión, ayuda psicológica, educación en algún aspecto específico, lo mismo de la distracciones, mostrarles otro mundo” (Patricio, 24 años, Reñaca).

“enseñarle a los cabros un oficio, puta que los ‘huevones’ aprendieran a hacer mesas, o no se po’ cualquier artesanía cosa que sea una ‘huevá fructífera y cuando salgan tengan algo con lo que poder trabajar y que a la vez eso estuviera ligado que tuvieran ‘manos’ de pega” (Pablo, 21 años, Recreo)

“ El Estado se debería encargar que los siga a esas personas, para ver en que andan, si están trabajando o si están funcionando si no lo están haciendo que los pesquen y los lleven a un centro, psicólogos que les sirva para poder cambiar su actitud” (Marcos, 24 años, Recreo).

Posicionado como central, el discurso “social” abre paso a posiciones más actualizadas en relación a las medidas para gestionar la delincuencia que surgieron a partir de la emergencia del discurso “económico/pragmático”. Recordemos que este emerge en un contexto de ascenso del sistema neoliberal y es funcional a su concepción del ser humano como *homo economicus*,

es decir, el delincuente como actor racional al cual se debe aumentar los costos del delito para disuadirlo a cometer el ilícito. La principal estrategia es el control y la vigilancia para disminuir las situaciones y oportunidades “criminógenas”. Ahora bien, constatando que el Estado es incapaz de gestionar por sí solo ésta problemática – la caída del “mito” del Estado soberano- interpela a otros actores de la sociedad como la ciudadanía o el mundo privado a sumarse como alternativas de solución. De esta manera, el control puede ser o Estatal (aumentando la vigilancia policial en número y profundidad) o privado (liberalizando en iniciativas de empresas privadas de seguridad) o ciudadanas (la prevención comunitaria del delito en los barrios). También se ve el castigo “más duro” como alternativa para aumentar los “costos” del delito (aquí se vincula con la vertiente “punitiva”).

Analizando el relato de los jóvenes a la luz de lo anterior, podemos observar posiciones afines con este enfoque, pero desplegando lo que podríamos denominar como el lado más “social” de esta vertiente (prevención comunitaria del delito), desechando las posiciones más inclinadas a la vigilancia formal de policías y entidades de seguridad privada (prevención situacional del delito, con claras afinidades con el discurso punitivo).

Al respecto, en primer lugar, emerge la premisa de que el responsable de preocuparse de esta problemática no es sólo el Estado, si bien es el actor protagónico, es una tarea que les compete a todos los sectores de la sociedad, en este sentido, todos son responsables de buscar salidas y alternativas a este problema, siendo la ciudadanía un actor relevante. A modo de ejemplo,

“Yo creo que en todos los estratos de la sociedad hay responsabilidad, obviamente desde el gobierno, de las autoridades deberían tomarse medidas pero también desde la gente organizada como barrio, como calle, yo creo que eso es lo que falta, barrios más organizados, vecinos más organizados, que hayan vigilancias, ese tipo de cosas” (Pablo, 21 años, Recreo).

Tomando esto último, los jóvenes se demuestran en contra y ponen en duda la efectividad de las medidas que apunten a aumentar la vigilancia policial como orientación principal de política pública y conciben a la seguridad privada como una solución accesoria, a corto plazo,

no determinante para afrontar ni raíces del problema de la delincuencia, ni el sentimiento de inseguridad. Se agrega a esta postura inicial, la concepción de que la seguridad privada perpetuaría la desigualdad en el acceso a la seguridad, contribuiría a generar una “cultura de la desconfianza” y generaría una falsa idea de “comunidad”, refiriéndose a las acciones vecinales que fomentan estas iniciativas, depositando la labor de vigilancia barrial en un tercero y no generando lazos de asociatividad efectiva en el barrio (“tercerización” de la seguridad en una empresa privada). Los siguientes fragmentos nos permiten observar como estos puntos emergen en el habla de los jóvenes,

“No, es seguridad, pero es una seguridad también tercerizada, los vecinos prefieren que venga una compañía de alarmas, de rejas y de seguridad doméstica antes de generar instancias alternativas a esto (...) o sea sigue habiendo temor, hay más temor mientras más se construyen rejas, mientras más cámaras se ponen más inseguro nos sentimos porque necesitamos más, necesitamos más cuestiones, más ‘huevás’ pero tampoco disminuye la posibilidad de que suceda y tampoco se hace comunidad” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

“Negativamente porque al final es una muestra de desconfianza hacia el resto de la sociedad, mientras más cercos eléctricos o cámaras poni’ es porque más estoy desconfiando del resto de la sociedad, es como una advertencia de que te van a entrar a robar y no queri’ que te entren, estoy fortificando cachai” (Patricio, 24 años, Recreo).

“no me gusta esa ‘huevá’ porque genera una desigualdad, porque el que puede pagar el servicio va a tener acceso a él y el que no va a seguir desprotegido, entonces me parece que perpetua la desigualdad social” (Pablo, 21 años, Recreo).

Finalmente, como se viene vislumbrando en las citas anteriores, los jóvenes se muestran a favor, de manera consensuada y enfática, con respecto a la organización vecinal comunitaria como medida para prevenir la delincuencia en sus barrios y como el camino para disminuir la sensación de inseguridad, toda vez que el desarrollo de lógicas colectivas permite generar más confianza entre los vecinos. Se plantea como una estrategia el copar los espacios públicos para generar más presencia en las calles, fortaleciendo el sentido de comunidad y posibilitando

el control social informal. Se citan en extenso a dos entrevistados que desarrollan los puntos antes descritos,

“generar lazos con la gente, por ejemplo hay veces que yo estoy sola en mi casa y estoy ‘cagada’ de miedo, escucho bulla y vivo en un condominio con conserje con casas por todos los lados pero yo no confío que mi vecino me va a cuidar y que me va a defender si me pasa algo o si entra un ‘huevón’ a mi casa, pero si uno hiciera lazos con los vecinos, ya toma mi numero llámame cualquier cosa, con el de allá con el de acá, que sea como una verdadera comunidad ahí uno se sentiría mucho más segura, sentí el apoyo que te rodean” (Paulina, 23 años, Reñaca).

“Que la gente salga a las calles, que la gente salga a sus plazas, que la gente se reúna fuera de sus casas lo que pasa es que en las casas se encierran por familia y si los vecinos se juntaran en las plazas sería todo más tranquilo, sería toda la vida más tranquila porque las personas se conocen más” (Marcos, 24 años, Recreo)

“no se están usando más las plazas, no se está haciendo comunidad para restablecer o comunidad para mostrar que hay gente que no se puede llegar y hacer un delito” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

Respecto a esto último, es interesante detenerse en algunos detalles. Existe un reconocimiento de la pérdida del espacio público como espacio de encuentro y comunidad, pero a su vez se vislumbra un deseo o intención para volver a recuperarlo y con esto generar o construir lazos sociales perdidos que permitan, en primer lugar, generar comunidad, reconocerse y encontrarse, en segundo lugar, y a raíz de lo anterior, prevenir eventos delictivos, y en tercer lugar, disminuir esa sensación de inseguridad en tanto apunta a hacerse cargo de la crisis e sociabilidad como raíz de la desconfianza del “otro” (PNUD, 1998). Ahora bien, esta intención no es depositada exclusivamente como responsabilidad en un tercero (gobierno central o municipalidad) sino que se conciben como actores protagonistas y relevantes al momento de volver a ocupar los espacios públicos “perdidos” y de generar otros nuevos, son iniciativas de base que no tienen problemas de prescindir del aparataje institucional. A modo de ejemplo, incorporamos una cita en extenso de un entrevistado que hace eco de esta idea y representa las posiciones que se esbozan al respecto,

“al final preferimos y confiamos en que las alternativas a nuestra satisfacción personal las entrega el mercado entonces estamos absolutamente despreocupados de todo lo que podemos hacer en términos de ciudadanía sin tener que ver o con el municipio o con la policía (...) uno se tendría que anteponer por decir algo con respuestas creativas al fenómeno, me imagino que un sector residencial se hace menos vulnerable si es que el mismo sector ofrece alternativas visibles, visuales o plásticas o lo que sea, por ejemplo, más puntos de reciclaje, algo así como anfiteatro en los barrios, por ejemplo zonas de tolerancia como un bar o como algo donde esa misma comunidad próxima pueda estar cerca de sus casas y cerca de sus vecinos también para disminuir los focos de riesgo en otros lugares de la ciudad así como también para contener y congregar, que sería crear comunidad no funcionalmente sino que por el hecho de que tienen convivir” (Sebastián, 25 años, Reñaca).

Desde la óptica del “discurso social” y la vertiente menos represiva del “discurso económico/pragmático”, demostrando una manera de acercamiento al fenómeno más analítica y reflexiva, los jóvenes desacreditan prácticamente todas las ideas predominantes que se desarrollan a partir del “discurso punitivo”, las cuales- como hemos visto- están constantemente circulando en el ámbito de lo público. En este sentido, se critican cuatro argumentaciones centrales con respecto a este discurso.

En primer lugar, los jóvenes se muestran en contra de las medidas punitivas como solución a la problemática, entendiendo por éstas el aumentar las penas para determinados delitos en cuanto a la durabilidad de las condenas. En general, el castigo, ya sea en su significado retributivo (resarcir la falta cometida), expresivo (expresar la ira que provoca el delito en el público, sin ocuparlo instrumentalmente como fin de reducción del delito) y ejemplificador (disuasivo), es considerado como ineficaz para afrontar el problema de raíz. Éste no produciría ningún cambio en el delincuente, sino que al contrario, dada las condiciones carcelarias del país, conllevaría a que éste siga delinquiendo a pesar de haber pasado por la cárcel, se critica por lo tanto esta institución como una instancia de rehabilitación. Consenso que se puede vislumbrar en los siguientes fragmentos,

“el problema no va por la justicia, o sea la delincuencia siempre ha existido y siempre va a existir hayan penas altas o bajas yo creo que no incide en eso va por

algo más complejo socialmente o involucra más educación de por medio no algo de que la pena sea alta o baja” (Patricio 24 años, Reñaca).

“las personas que salen de la cárcel igual siguen delinquiendo la mayoría, si ese es el problema, yo pienso que la cárcel no es como el camino para hacer que la persona cambie” (Marcos, 24 años, Recreo).

En segundo lugar, y como lo adelantábamos anteriormente, se considera que aumentar la vigilancia policial y el número efectivos es sólo una medida accesorio, no enfrenta las causalidades de fondo de la problemática. A su vez, se critica las posiciones que llaman a permitir mayores atribuciones de los carabineros y se pone en duda la efectividad, instrucción y el nivel educacional de estos mismos, como se ve reflejado en los siguientes fragmentos,

“creo que el punto no va por una medida tan represiva, o sea en el fondo no sacamos nada con llenar de pacos si van a seguir existiendo las desigualdades sociales que van a permitir que ese niño que es un futuro flaute, un futuro delincuente (...) porque los pacos tampoco son mucho lo que hacen o sea para mí desde el punto de vista policial también tenemos una como deficiencia (...) en ese sentido creo que a los carabineros no se les tienen que dar más atribuciones que las que tienen.(...) creo que se debe controlar mucho más la labor que hacen ellos, porque yo estoy segura que los derechos de las personas 100% no se respetan.” (Andrea, 27 años, Recreo).

“los pacos son delincuentes también po’ (...) tu vei a un paco hablando y podríamos decir hasta que los pacos son flaites” (Paulina, 23 años, Reñaca).

“En mi casa dicen, que donde sale el delincuente sale el carabinero (...) cómo voy a confiar en una persona que ni siquiera sabe escribir y no me está entendiendo lo que le estoy hablando” (Carla, 26 años, Recreo).

En tercer lugar, se considera que las medidas de autodefensa, referidas específicamente a la adquisición de armas de fuego por parte de ciudadanos no es una salida plausible y adecuada para enfrentar el problema, sino que más bien acarrearía complicaciones mayores, la posibilidad de ajusticiamiento desmedido y el peligro de convertirse de víctima en victimario. En este sentido, a pesar de reconocer que el problema no es solamente del Estado, las iniciativas ciudadanas sólo se consideran dentro del marco de la organización y sociabilidad

vecinal como método preventivo y generador de confianzas pero en ningún caso como base para la autodefensa armada individual y grupal. A modo de ejemplo, una entrevistada plantea,

“Cero posibilidad, no, no estoy de acuerdo con la justicia de propia mano, creo que es volver a tiempos pretéritos y es exponer también a gente que no tiene nada que ver, que está en su casa tranquila y que llega un gallo y de repente por defenderte terminas tu preso cachai’ (...) lo encuentro una medida demasiado peligrosa (...) de repente un gallo un cabro de 15 años que se mete a robar una fruta, una cuestión súper simple de un árbol y viene un gallo y lo repele con una escopeta... quedaría la embarra po’” (Andrea, 27 años, Recreo).

Finalmente, el último argumento que se rebate en relación a la posición punitiva es la pena de muerte. En principio los entrevistados se muestran en contra de este castigo en su significado expresivo y disuasivo, se esbozan posiciones éticas con respecto al valor de la vida por sobre toda las cosas. Como bien lo precisan los entrevistados,

“No. Nunca aunque el ‘huevoón’ sea más malo que la ‘cresta’ no se merece la muerte” (Marcos, 24 años, Recreo).

“No, no creo que nadie tenga el derecho de quitarle la vida a nadie” (Pablo, 21 años, Recreo).

Ahora bien, este acercamiento a la problemática desde posiciones que abogan por soluciones sociales, integrales y de fondo, con características del “discurso social” y de la vertiente menos restrictiva del “discurso económico/pragmático”, entrarían en tensión en ciertas circunstancias y contextos en los cuales las medidas punitivas (antes descreditadas) son susceptibles de generar adherencia y se considerarían plausibles de ser aplicadas. Existiría lo que hemos denominado como un “desplazamiento del discurso” desde un carácter social, coherente con la reflexividad ideológica y capital cultural de los jóvenes, hacia uno de corte punitivo más visceral y emocional. Al respecto, podemos definir cuatro instancias detonadoras de este desplazamiento.

a) **Cuando emerge la discusión en torno a delitos considerados por los entrevistados como graves, especialmente en el caso de violación, pedofilia y asesinatos en serie.** Aquí, ciertos entrevistados que despliegan un discurso integral frente a la problemática y que se mostraban en contra de medidas más extremas como la pena de muerte, abren la discusión en torno a la posibilidad de excepciones para ciertos delincuentes y su potencial apoyo estas penas. Lo anterior queda en evidencia en las palabras de nuestros entrevistados, en ellas se observa cómo el factor emocional de impotencia y rabia detona estas posiciones tensionadas con respecto a su posición original más reflexiva. Aquí el sentido del castigo es retributivo, es decir, debe ser castigado con la misma gravedad que el delito que cometió.

“No sé, es que tengo una dualidad en mi cabeza con ese tema porque yo considero que nadie tiene el derecho de quitarle ni siquiera a quitarle la libertad a una persona, ya me cuestiono el hecho de que existan cárceles, pero igual tengo mi lado de la justicia po’, entonces no sé un loco que viola a niñas chicas es como que ya me daría pena quizás el tuvo una mala experiencia en su familia hay todo un factor psicológico del por qué él es así pero igual me sale como mi sentido humano obviamente me da rabia e igual lo acepto un poco onda ya maten a ese ‘huevo’ se lo merece así porque es justo, por todo lo que él ha hecho es justo que lo maten pero también tengo mi dualidad de pucha a lo mejor no hay que entender el trasfondo y que es lo que él tiene detrás que ha vivido cachai” (Paulina, 23 años, Reñaca).

“No sí, para mí en dos circunstancias de que el ‘huevo’ se haya piteado a demasiadas personas y que el ‘huevo’ sea pedófilo o las violaciones pa’ mi es una ‘hueva’ que no se pueden permitir, que el ‘huevo’ esté muy enfermo hay personas que sufrieron con eso y quedaron muy mal, por una actitud de él” (Marcos, 24 años, Recreo).

La castración también es una posibilidad para estas entrevistadas,

“Castrarlos, sería ideal” (Daniela, 23 años Reñaca).

“Yo te comenté, a un violador y a un asesino yo les daría pena de muerte, obviamente estudiando el caso (...) un tipo que ande violando o sea yo lo castraría, un tipo que anda matando gente no tiene derecho a vivir, no le encuentro el derecho” (Carla, 26 años, Recreo).

b) Cuando el sujeto se imagina siendo víctima de un delito, en especial cuando se trata de los delitos graves que hacíamos referencia anteriormente. Nuevamente emerge el deseo de venganza y de querer “matarlo” y el apoyo a medidas como la pena de muerte, a su vez, el hecho de pensarse como potencial víctima o de ser tocado por algún delito hacen que emerja la duda en torno a apoyar otras medidas que anteriormente fueron rechazadas, en este caso, por ejemplo, dudar acerca de que los carabineros tengan mayores atribuciones para la detención. Con respecto a la pena de muerte,

“A primeras es cómo no, pero en el fondo si me pongo en la situación de una persona que vivió algo terrible que Juanito los palotes le hizo tal cosa puta yo igual lo voy a querer o sentir” (Paulina, 23 años, Reñaca).

En relación a las mayores atribuciones se observa en el siguiente fragmento, la tensión entre “ser garantista” coherente con sus convicciones personales y la pequeña apertura hacia lo restrictivo toda vez que se identifica como una potencial víctima,

“Cero, no jamás o sea no estoy de acuerdo, en lo absoluto...es que yo tengo una posición súper contradictoria por la misma ‘huevá’, que lata hablar... tengo una posición como igual un poco garantista, pero si lo ves realmente cuando eres tocada por el delito, pucha te da rabia. Te puede cambiar la percepción” (Andrea, 27 años, Recreo).

c) Cuando el sujeto se imagina que un cercano (amigo o familiar) puede ser víctima de un delito catalogado por ellos como grave, sea éste violación, asesinato o pedofilia en niños cercanos. Nuevamente emerge la pena de muerte como medida plausible para subsanar el daño cometido. El contenido emocional de venganza se deja ver en las posiciones de éstos entrevistados,

“Yo creo que sí, es que si lo pongo en mi caso por no se po’ si matan a mi hermano en no sé cuántas’ puñalás’ entonces no se me dan ganas de matarlo a mí, así que si lo matan mejor” (Daniela, 23 años, Reñaca).

d) **Ante la percepción de crisis en la situación actual nacional a propósito de la delincuencia.** Nuevamente emergen medidas “punitivas” que, si bien han sido desacreditadas al momento de argumentar las soluciones ante ésta problemática, serían justificadas dado un contexto de crisis que se estaría viviendo en el país en ciertos temas relativos al delito.

Se propone así, la justificación de endurecer las penas, el castigo visto como ejemplificador ante la elevada presencia de robos. En el siguiente fragmento, a modo de ejemplo, se vislumbra cómo el “desplazamiento del discurso” hacia posiciones punitivas no pasa desapercibido por el sujeto, se tiene conciencia que la opinión desplegada es contraria a su posición reflexiva y política en relación al problema. En este contexto, con respecto a elevar las penas, se plantea,

*“Sí mayores, no sé hasta qué punto (...) puta yo creo que igual, me da lata decirlo, pero estaría bien. **Me carga ponerme facho** en esos temas, pero yo creo que si igual estaría bien. Un 'huevón', ponte que ya la primera vez que te pillen robando puta no te digo que lo metan 5 años, pero sí lo suficiente para que el 'huevón' no quiera volver a hacerlo” (Pablo, 21 años, Recreo).*

Por otro lado, se justificarían las medidas de autoprotección armada a partir de un sentimiento de indefensión producto de la inoperancia y la poca efectividad de las policías en el control del delito. Si bien se consideran como soluciones parches, coherente al argumento que se viene desplegando con anterioridad, no se podría criticar a quien lo hace toda vez que las instituciones policiales no funcionan.

“Putas es que a mí me parece triste las armas igual po’, no soy de avalar esas cosas pero yo me imagino viviendo en un barrio de mierda que no se gente de clase media que le entran a robar que le hacen cagar cosas que ellos han tenido con sus esfuerzos igual yo me pongo en esa situación e igual me guardo un cuchillo debajo de la cama (...) son parches no más po’ como medida, que ellos estén armados en el fondo es como ya loco está bien ármate, si no van a llegar los pacos, no va a llegar nadie hazlo vo no más” (Paulina, 24 años, Reñaca).

Con respecto al mismo tema, se nota la tensión entre la posición reflexiva e ideológica de los entrevistados y la percepción de la realidad nacional en torno a delincuentes sin castigo, posibilitando un desplazamiento del límite de la tolerancia hacia posiciones punitivas.

“puta uno se pone a conversar y es demasiado complejo todo, es como tratar de equilibrar la mirada, porque no quería ser tan punitivo cachai, pero tampoco quería que los ‘huevones’ anden sueltos cachai” (Andrea, 27 años, Recreo).

Dada la “percepción de caos” entonces, se legitimaría el uso de las armas, a pesar de considerarlas como medidas erróneas, una muestra más de este “desplazamiento” al cual nos estamos refiriendo,

*“Yo creo que aunque suene facho o fascista, las personas sí tienen que estar armadas **en estos momentos**, porque no puede ser que tu estés con tus hijos en tu casa, con todo tu esfuerzo y un flaite con una pistola te empieza apuntar, estás ‘cagao’ no podés hacer nada frente a él po’, pero si estás armado si te podés defender frente a él, si ese ‘huevón’ están entrando pa’ tu casa hay que defenderse de ellos de alguna manera” (Marcos, 24, Recreo).*

Y no sólo las medidas de autoprotección, sino que también se estaría más dispuesto a aceptar medidas de control mediante cámaras o mayores atribuciones de los carabineros. Si bien no es el camino, son necesarias para “estos momentos”,

*“Para mí esas medidas no son como las ‘huevas’, pero si lo pensás bien esas medidas se necesitan **en estos momentos como está la ‘huevo’**, cachai’ estamos tan ‘cagaos’ que esa ‘huevo’ hay que empezar a hacerlas, hay que poner más cámara, hay que dar más atribución, pero eso no es el camino para poder solucionar todo esto, es como una medida a corto plazo, para que la controlemos nada más que eso” (Marcos, 24 años, Recreo).*

Llegado a este punto, es interesante observar cómo el discurso reflexivo, analítico, consiente y consecuente con cierto mundo que podríamos denominar como “progresista”, puede desplazarse a posiciones de tinte punitivo/autoritaria a partir de una base emocional

(rabia, venganza y temor ante una potencial victimización individual o cercana) y cognitiva (percepción de caos). Kessler (2009) ya lo había advertido - sin ahondar en profundidad- con respecto a que “la sensación de mayor delito influye a su vez sobre las ideologías, pudiendo implicar deslizamientos hacia un mayor autoritarismo y apoyo de medidas punitivas” (p. 101). Lo anterior se ve reflejado en el desarrollo de este apartado, con la salvedad de que este punitivismo no hegemoniza el discurso “social” sino que emerge en los contextos referidos anteriormente, por eso se habla de un desplazamiento, una tensión entre dos polos que se sujeta siempre en el extremo de lo integral- social, pero se estira en ciertas situaciones hacia lo punitivo. ¿Qué tanto se estira? no lo podemos vaticinar, por ahora no lo suficiente para dominar el discurso acerca de la delincuencia en su totalidad.

V CONCLUSIONES

Hacer inteligible un fenómeno complejo como la inseguridad, es posible sólo y en tanto existen marcos de referencia que permiten observar, entender y explicar la realidad delictual como realidad existente. En este punto, se configuran ciertas matrices de sentido o esquemas de percepción institucionalizados que logran dar coherencia y plausibilidad a esta realidad fragmentada, compleja y caótica, permitiendo, a su vez, establecer criterios prácticos para el desenvolvimiento de los sujetos en la vida cotidiana. En este contexto, se explican la construcción de imaginarios sociales de la inseguridad ciudadana, constituyéndose en “lentes” por los cuales la ciudadanía observa el fenómeno del delito, éstos vienen configurados en las disputas que tienen los subsistemas y sus instituciones para definir la realidad como realidad existente y generar así relaciones de plausibilidad y confianza con los sujetos que se encuentran en el entorno del sistema (Pintos, 2001).

En el transcurso de la investigación, pudimos ver que emergen como horizontes de sentido tres formas de observar la inseguridad ciudadana; desde el discurso social, económico-pragmático y lo punitivo, éstos se constituyen en tres grandes imaginarios sociales que permiten leer el fenómeno de la inseguridad en las dimensiones que hemos considerado como centrales- a la luz de Kessler (2009)- a saber: las figuras de peligrosidad, los espacios inseguros en la ciudad, la percepción en torno a los factores explicativos de la delincuencia y las medidas adecuadas para gestionarla.

En este sentido, pudimos observar que estos tres imaginarios de la inseguridad, que se constituyen como referentes en el ámbito de lo público, no se presentan de manera pura, ni con exclusividad en el discurso de los jóvenes estudiados, se trata más bien de una reconfiguración, reproducción y resistencia de los tres tipos, los cuales se posicionan con distinta centralidad y protagonismo en el habla de los jóvenes. En este contexto, se observó una predominancia del “imaginario social-integral” unido con una reconfiguración del “imaginario económico – pragmático” y la emergencia del “imaginario punitivo” en determinados contextos. Ahora bien, a pesar de este protagonismo de lo “social – reflexivo”,

se evidenció, a lo largo de las distintas dimensiones de la inseguridad, una tensión constante con las posiciones “punitivas – emotivas”, experimentándose en determinadas situaciones un desplazamiento desde lo “social” hacia lo “punitivo”.

En el caso de la construcción de las figuras de peligrosidad, observamos una presencia relevante del “imaginario social – integral” desde el cual se despliega un discurso analítico y crítico conforme a desacreditar opiniones prejuiciosas, estigmatizantes y discriminadora de la “alteridad de clase”, coherente con una determinada posición social de los jóvenes que les permite y les exige un argumento sopesado y reflexionado frente al tema, producto de su definición como “jóvenes” con cierto capital cultural y posiciones “progresistas”.

En principio se desacreditan opiniones prejuiciosas que tienden a vincular al “flaite” con el joven marginal relacionado al mundo delictual, sin embargo, observamos que esta categoría igualmente opera como código de peligrosidad al transitar por la ciudad, detonando estrategias elusivas frente al “otro” y emergiendo posiciones discriminativas antes criticadas. Lo anterior se justifica bajo el argumento de la seguridad personal, el cual opera legitimando la discriminación del “otro” en la ciudad por razones de seguridad como criterio razonable y plausible, estableciéndose un desplazamiento del discurso de base reflexiva e ideológica hacia uno de carácter punitivo y prejuicioso.

Con respecto a esta figura, es interesante remarcar la importancia de la sociabilidad homogénea como factor condicionante de la emergencia del “temor al otro”. Se comprueba, a partir del relato de los jóvenes, la escasa sociabilidad con esta alteridad en espacios de encuentro que impliquen interacciones más profundas, sólo se mencionan entrecruzamientos urbanos sin el despliegue de lazos vinculantes. Al no haber estos espacios de interacción, la “otredad” deviene más lejana y extraña, siendo más plausible la entrada de discursos de la inseguridad con cargas simbólicas estereotipadas frente a la alteridad, por ejemplo, desde el discurso punitivo que esencializa la diferencia de las clases bajas y criminaliza a la pobreza, operando dichas tipificaciones en lo situacional, es decir, en las prácticas urbanas en el espacio público. Al respecto, ciertos entrevistados están conscientes de lo anterior, es más, sugieren la experiencia del contacto cara a cara con esta alteridad como forma de contravenir los

estereotipos que cargaban antes de vincularse en esta otredad. Es interesante recalcar, por ejemplo, la experiencia del estadio que fue mencionada por todos los hombres entrevistados, como un espacio que permite suspender la decodificación de la otredad basada en la peligrosidad. Habría que advertir al respecto que lo anterior no se da solamente por el hecho de compartir un espacio, sino que también lo posibilita la razón de compartir una identidad colectiva, que le permite ver a la alteridad en igualdad y no como razón de *seguridad*, siguiendo a Bauman (2012a) finalmente le devuelve el rostro y su subjetividad, es decir, lo *humaniza*.

Cuando nos referíamos a los espacios inseguros identificados por los jóvenes en la comuna de Viña del Mar, observamos que uno de los criterios más relevantes para indicar un lugar peligroso, dice relación con que esa “otredad amenazante”, objetivada en la figura del “flaite”, transite y ocupe ciertas zonas céntricas y habite en ciertas zonas periféricas. Podemos observar nuevamente cómo una asociación entre pobreza y “flaite”, pareciera ser relación suficiente para que estos territorios devengan en peligrosos, notándose atisbos del “imaginario punitivo” a propósito de la criminalización de las *incivilidades de la under class* (Garland, 2005) que serían responsables en gran parte del problema de la delincuencia y de la inseguridad actual.

Cuando analizamos los argumentos que esgrimían los entrevistados en relación a los factores explicativos del fenómeno del delito, pudimos observar con mayor claridad la presencia de éstos imaginarios sociales en el discurso de los jóvenes, ya que nos aproximamos a las matrices generativas de los discursos dominantes que pretenden hacer inteligible la explicación acerca de las causas de una problemática compleja. En este sentido, se observó un predominio del “imaginario social – integral” reconfigurado en torno al “imaginario económico pragmático”. Tal reconfiguración se observó al momento de explicar la constitución del delincuente, el cual, si bien es un sujeto carenciado psicosocialmente debido a causas sociales y estructurales sistémicas, es igualmente una persona normal, un actor racional que sopesa la oportunidad para delinquir evaluando costo/ beneficio, fundamentalmente para acceder a bienes de consumo y no por necesidades primarias. En este sentido, no es ni el sujeto

patológico del viejo discurso del Estado de Bienestar, ni el *homo economicus* del discurso económico pragmático que lo concibe desarraigado de lo social, el fenómeno de la delincuencia se explicaría por lo social, lo económico y lo cultural pero sin quitarle responsabilidad al sujeto.

El “imaginario punitivo” emerge en la figura del violador, es aquí donde se produce un desplazamiento hacia un discurso autoritario/punitivo en relación a las causas, al concebirlo como un sujeto moralmente malo, desarraigado de lo social y que no tiene ninguna posibilidad de reinsertarse a la sociedad.

Cuando tocamos el tema acerca de las medidas adecuadas para gestionar el problema de la delincuencia, observamos nuevamente que, en principio, existe una predominancia del “imaginario social – integral” apelando a intervenciones sociales en terreno focalizadas en niños vulnerables, fortaleciendo la educación formal y valórica, fomentando oportunidades culturales y deportivas, y desplegando programas de reinserción social efectivas que apelen a un trato menos punitivo del delincuente. Estas posiciones son complementadas con la vertiente más “progresista” o “social” del imaginario “económico – pragmático”, en tanto se pregona el control social informal mediante la organización vecinal comunitaria para prevenir el delito y para generar lazos de comunidad que permita restablecer la confianza en el “otro” y con ello disminuir la sensación de inseguridad experimentada en los barrios. Para ello se plantea como camino principal el recuperar los espacios públicos como lugar de encuentro que permita generar estas lógicas de comunidad. Se trataría de iniciativas surgidas desde los mismos jóvenes, donde ellos serían los protagonistas de generar acciones concretas, creativas y autónomas, prescindiendo del gobierno central y comunal para concretar dicho fin.

Desde esta posición “social – reflexiva” se desacreditan prácticamente todas las medidas punitivas que están constantemente circulando en el ámbito público, se rechaza el aumento de las penas en cuanto a extensión de encarcelamiento, el aumento de la vigilancia policial, las atribuciones a carabineros, y en general, se rechaza la pena de muerte como un castigo plausible, apelando al derecho a la vida como bien supremo.

Ahora bien, notamos que estas posiciones hacia lo “social – integral” se suspenden y se ponen entre paréntesis en cuatro situaciones que hemos definido como detonantes de un desplazamiento hacia un “imaginario punitivo”, que permite la emergencia de posiciones que apelan al castigo retributivo, expresivo y ejemplificador como maneras de gestionar el delito. Este imaginario se haría presente en cuatro momentos discursivos:

- Cuando emerge la discusión en torno a delitos considerados por los entrevistados como graves, especialmente en el caso de violación, pedofilia y asesinos en serie. Estos delincuentes parecieran operar como chivos expiatorios de una emocionalidad contenida a propósito de las posiciones reflexivas antes desarrolladas, expresándose cuando el consenso y el juicio moral que se tiene ante el delincuente sexual lo permiten como legitimación de posiciones punitivas.

- Cuando el sujeto se imagina siendo víctima de un delito, en especial cuando se trata de los delitos graves que hacíamos referencia anteriormente.

- Cuando el sujeto se imagina que un cercano (amigo o familiar) puede ser víctima de un delito catalogado por ellos como grave, sea éste violación, asesinato o pedofilia en niños cercanos.

- Ante la percepción de crisis en la situación actual nacional a propósito de la delincuencia, el contexto amerita desplegar estrategias defensivas y represivas.

Ahora bien, el desarrollo analítico de estos imaginarios sociales en relación a las cuatro dimensiones centrales de la inseguridad ciudadana, nos permiten volver a observar ésta problemática desde un enfoque global.

Al respecto, podemos evidenciar, a partir del relato de los jóvenes, que la aceptación de un cuerpo de ideas como real a partir de imaginarios sociales, no se desarrolla de manera unilateral entre las instituciones y los sujetos, sino que los imaginarios dominantes son a la vez reproducidos y resistidos y resignificados a partir de la posición que ocupe el sujeto en la estructura social. En nuestro caso, los jóvenes de clase media – alta, se resisten de manera reiterada al “imaginario punitivo” y a su despliegue discursivo que se posiciona como

protagónico en la realidad nacional, precisamente desde una posición social que les permite - y les exige- el despliegue de un argumento sopesado y reflexionado frente al tema, producto de su definición como “jóvenes” con cierto capital cultural y posiciones “progresistas”.

Sin embargo, esta oposición sostenida desde un plano analítico, reflexivo y crítico se difumina y se abre hacia posiciones punitivas cuando se vincula con lo emotivo, sirviendo como base para la articulación con el “imaginario punitivo” que le da sentido y coherencia a esa emocionalidad difusa.

Esta retórica emotiva en torno al castigo se despliega, a su vez, en circunstancias que son percibidas como legítimas para expresar lo punitivo sin mayores recaudos, por ejemplo, al referirse al delincuente sexual, al imaginarse una potencial victimización personal o en sus cercanos y al percibir que la realidad delictual del país está fuera de control. Éstas servirían entonces como formas de justificación de lo punitivo y canales de expresión de esa emocionalidad contenida en las posiciones reflexivas.

Lo interesante de destacar aquí, dado sus implicancias políticas, es cómo el discurso reflexivo, analítico, consciente y consecuente con cierto mundo de “lo juvenil” que se define como “progresista”, puede desplazarse hacia posiciones de tinte autoritaria/punitiva a partir de una base emocional. Si consideramos las situaciones en las cuales los jóvenes proyectan victimizaciones personales o en personas cercanas en delitos de gravedad, no debiese sorprendernos una reacción emocional – punitiva ya que es muy difícil sopesar ideológicamente un evento en la cual esté en juego nuestra integridad física o la de nuestros cercanos. Lo que habría que poner atención es en cómo este sustrato emocional difuso de temor, rabia y venganza puede encontrar sentido y contenido en discursos políticos autoritarios que precisamente intentan – y logran- conectarse con esta emotividad, dándole coherencia a un discurso emocional, haciendo hablar al sentimiento en palabras suyas, identificando a los culpables, estigmatizando territorios peligrosos, proporcionando claves de inteligibilidad frente a las causas y generando plausibilidades de solución a partir de determinadas medidas. La preocupación se instala en relación a cómo este discurso punitivo puede anidarse incluso en sectores aparentemente más reacios a estas posiciones, como por ejemplo, los jóvenes con

cierto capital cultural, abiertos a la tolerancia a la diversidad y críticos de medidas restrictivas, los cuales podrían apoyar, en ciertas circunstancias, políticas públicas que ideológicamente están en contradicción con sus convicciones. Lo anterior se hace evidente, por ejemplo, cuando ciertos jóvenes justifican medidas como la adquisición de armas de fuego como método de defensa o elevar las atribuciones a carabineros toda vez que identifican que el problema delictual nacional está en crisis, esta definición puede estar siendo condicionada por un “imaginario punitivo” que intenta posicionar la temática de la inseguridad como central y problemática y conforme a ella, justificar el aumento de medidas de control y castigo para enfrentarla

Cabe señalar finalmente, que la investigación puso en juego ciertos conceptos que hasta ahora han sido escasamente relacionados, cada uno con campos de estudios distintos, de alta complejidad, profundización y diferenciación teórica. Es el caso de los conceptos densificados en esta investigación, en los cuales pudimos observar la vorágine de posiciones y disensos epistemológicos, teóricos, operativos y prácticos, por ejemplo, la inseguridad y los imaginarios sociales como conceptos centrales del estudio, sumado a la clase media, la juventud, la sociabilidad homogénea, el espacios y discursos “políticos/ criminológicos”. A pesar de esta dificultad, se tomó el desafío de hacer inteligible una relación coherente teórica y empíricamente de estos fenómenos complejos, encontrando plausibilidades y afinidades entre lo imaginario, la inseguridad y la posición social del sujeto, contribuyendo por ejemplo, al estudio de la inseguridad desde la perspectiva del imaginario, matizando sus posiciones estructuralistas en favor hacer emerger al sujeto como actor social depositario de una determinada clase y en tanto sujeto – individuo desde la emoción.

Por lo mismo, estamos conscientes de que esta investigación no agota la problemática de los imaginarios de la inseguridad en los sectores jóvenes de clase media – alta, ni en su vertiente teórica, empírica y política, dejando abierto ciertos ejes susceptibles de ser estudiados conforme a investigaciones futuras. Por ejemplo, sería relevante generar puentes entre la sociología urbana y el campo de la inseguridad en favor de profundizar en los espacios de sociabilidad con la alteridad como instancias que permiten suspender la decodificación de

la otredad en base a códigos de peligrosidad, en este sentido, si bien en esta investigación se mencionaron como un factor importante para deconstruir prejuicios presentes mediante la interacción cara a cara, sería interesante profundizar en las dinámicas específicas que se desarrollan en cada espacio considerado como potencial lugar de integración pluriclasista.

VI BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, S. (2008). *Distribución desigual del temor al delito según nivel socioeconómico: Análisis de comunas del Gran Santiago*. Tesis para optar al grado al Grado de Sociólogo. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Álvarez- Gayou, J. (2003). *Cómo Hacer Investigación Cualitativa*, Paidós, México-Barcelona.
- Arriagada, I.; Godoy, L. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Baeza, M. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social, teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago de Chile: RIL editores.
- Baeza, M. (2011). "Elementos básicos de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales". En Pinto, J.; Valero, J.; Randazzo, F.; Coca, J. (Co.) (2011). *Nuevas posibilidades de los Imaginarios Sociales*. España: TREMN - CEASGA.
- Bauman, Z. (2012a). *Daños colaterales, desigualdades sociales en la era global*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2012b). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bavestrello, Y.; Hoecker, L. (1993). Delincuencia y Seguridad Ciudadana: Construcción Ideológica y Hegemonía. *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal*, N° 18, 38-51.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Berger, P.; Luckmann, T. (2008). *La construcción social de la realidad* (1ª ed. 21ª reimp.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Beriain, J. (comp.) (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.

- Borja, J. (2003). “Espacio público y espacio político”. En Dammert, L. (Ed.) *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*. (16-58). Valparaíso: Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Cálix, A. (2007). La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa. *Revista Nueva Sociedad*, N° 208, 40-55.
- Campos, A.; García, C. (2004). Integración social en “espacios de borde”: apuntes para un caso de estudio en lo Barnechea, Santiago. *Revista de geografía Norte Grande*, N°32, 55-69.
- Campos, D.; Greene, R. (2005). “La experiencia del otro en el imaginario contemporáneo”. En Gutiérrez, O. (Coord.) *Ciudad y Miedo*. (87-94). Girona: Universitat de Girona.
- Carretero, A. (2001). *Imaginarios sociales y crítica ideológica*. Tesis de doctorado. Universidad de Santiago de Compostela.
- Carrion, F. (2003). “La seguridad ciudadana en la comunidad andina”. En Dammert, L. (Ed.) *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*. (259-280). Valparaíso: Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Carrión, M.; Nuñez, J. (2006). La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. *Revista eure*, Vol. XXXII, N°97, 7-16.
- Cea, M.; Ruiz, P.; Matus, J. [s.d.]. Determinantes de la criminalidad. Revisión bibliográfica. *Polit. Crim.*, N° 2, 1-34.
- Chávez, M. (2003). Vivir juntos...pero separados. Hacia una socialización en espacios homogéneos, *Campos Vol. 03*, 83-102.
- Dammert, L. (2003). “EL Gobierno de Seguridad en Chile 1973-2003”. En Dammert, L. (Ed.) *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*. (259-280). Valparaíso: Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Dammert, L. (2004). ¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago. *Revista eure Vol. XXX*, N°91, 87-96.

- Dammert, L. (2005). *Violencia criminal y seguridad Ciudadana en Chile*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas
- Dammert, L.; Karmy, R.; Manzano, L. (2005). *Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile*. Santiago de Chile: Centro de estudios en seguridad ciudadana.
- Dammert, L.; Lunecke, A. (2002). *Victimización y temor en Chile: Revisión Teórico-Empírica en Doce Comunas del País*. Santiago de Chile: Centro de estudios en seguridad ciudadana.
- Dammert, L; Oviedo, E. (2004) *Santiago: Delitos y violencia urbana en una ciudad segregada*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Dastres, C.; Spencer, C.; Muzzopapa, E.; Saéz, C. (2005). *La construcción de noticias sobre seguridad ciudadana en prensa escrita y televisión. ¿Posicionamiento, Distorsión o Comprensión?*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Echeverría, M. (2006). El miedo a ser ciudad. Un análisis del espacio como elemento formativo en los modos de percibir la inseguridad. *Question, Vol 1, N°12*.
- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (2010). Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Espinoza, V.; Barozet, E. (2009). “¿De qué hablamos cuando decimos ‘clase media’? Perspectivas sobre el caso Chileno”. En Universidad Diego Portales (2009). *El arte de clasificar a los chilenos, enfoques sobre los modelos de estratificación en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones Diego Portales.
- Franco, R.; León A.; Atria, R. (2007). *Estratificación y movilidad social en América Latina*. Santiago: LOM Ediciones.
- Fuentes, C. (2004). La inevitable ‘mano dura’: sociedad civil y violencia policial en Argentina y Chile. FLACSO-Chile. *Revista de Ciencia Política, Volumen XXIX, N° 2, 3-28*.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control, crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.

- Guerrero, M. (2007). Segregación socio-urbana y representaciones sociales de inseguridad en dos comunas de Santiago de Chile, *Cultura y representaciones sociales* Vol. 2, N°3, 151-168.
- Hernández, R.; Fernández – Collao C; Baptsta, L. (1997). *Metodología de la investigación*. Colombia: McGraw- Hill Interamericana.
- Hernández, R.; Fernández – Collao C; Baptsta, L. (2006). *Metodología de la investigación* (4ta ed.). México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Hiernaux, D. (2007). Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos. *Revista eure*, Vol. XXXIII, N° 99, 17-33.
- Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. *Revista de la CEPAL*, N° 75, 171-189.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad, sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Kliksberg, B. (2007). *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina*. [s.d.]: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Plan de Seguridad Pública 2010 – 2014, “Plan Chile Seguro”.
- Morales, A. (2012). La política criminal contemporánea: Influencia en Chile del discurso de la Ley y orden. *Polit. criminal*. Vol. 7, N° 13, 94-196.
- Moreno, C.; Rovira, K. (2009). *Imaginarios: Desarrollos y aplicaciones de un concepto crecientemente utilizado en Ciencias Sociales*. Investigación para la política pública, Desarrollo Humano, New York: PNUD.
- Morquencho, A.; Vizcarra, M. (2008). Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio. *Revista Letras Jurídicas*, Número 6.
- Narváez, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta. *International e-Journal of Criminal of Science*, N°3, 1-40.

- Oviedo, E.; Rodríguez, A.; Rodríguez, P. (2008). *Cohesión social: miedos y políticas de ciudad*. Santiago de Chile: Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación.
- Pérez, A.; Roca, V. (2009). Representaciones sociales de la inseguridad urbana en niños de Peñalolén: ¿qué ocurre en contextos donde la distancia geográfica de la segregación disminuye?. *Revista Mad*, N° 20, 90-109.
- Perogaro, J. (2003). La violencia, el orden social y el control social penal. *Revista Brasileira de Ciências Criminales*, N° 45.
- Pincheira, I. (2010). La gestión noopolítica del ‘miedo’ en las actuales sociedades de control. *Revista F@ro – Monográfico*, Año 6, N° 11.
- Pintos, J.; Valero, J.; Randazzo, F.; Coca, J. (Co.) (2011). *Nuevas posibilidades de los Imaginarios Sociales*. España: TREMN - CEASGA.
- Pintos, J. (1995). Orden social e imaginarios sociales. *Papers: Revista de sociología*, N°45, 101-127.
- Pintos, J. (2001). Construyendo realidad(es): Los Imaginarios Sociales. *REALIDAD, Revista del Cono Sur de Psicología Social y Política*, N°1, 7-24.
- Pintos, J. (2003). El Metacódigo “Relevancia/Opacidad” en la Construcción Sistémica de las Realidades. *RIPS, Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, Vol. 2, N° 1-2, 21-34.
- Pintos, J. (2004). Inclusión-Exclusión, Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social. *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, Vol. 16, 17-52.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1998). *Informe sobre el Desarrollo Humano en Chile 1998*. Santiago, Chile.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 – 2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, Estados Unidos.
- Randazzo, F. (2011). “Introducción. La irremediable intromisión de lo imaginario”. En Pintos, J.; Valero, J.; Randazzo, F.; Coca, J. (Co.) (2011). *Nuevas posibilidades de los Imaginarios Sociales*. España: TREMN - CEASGA.

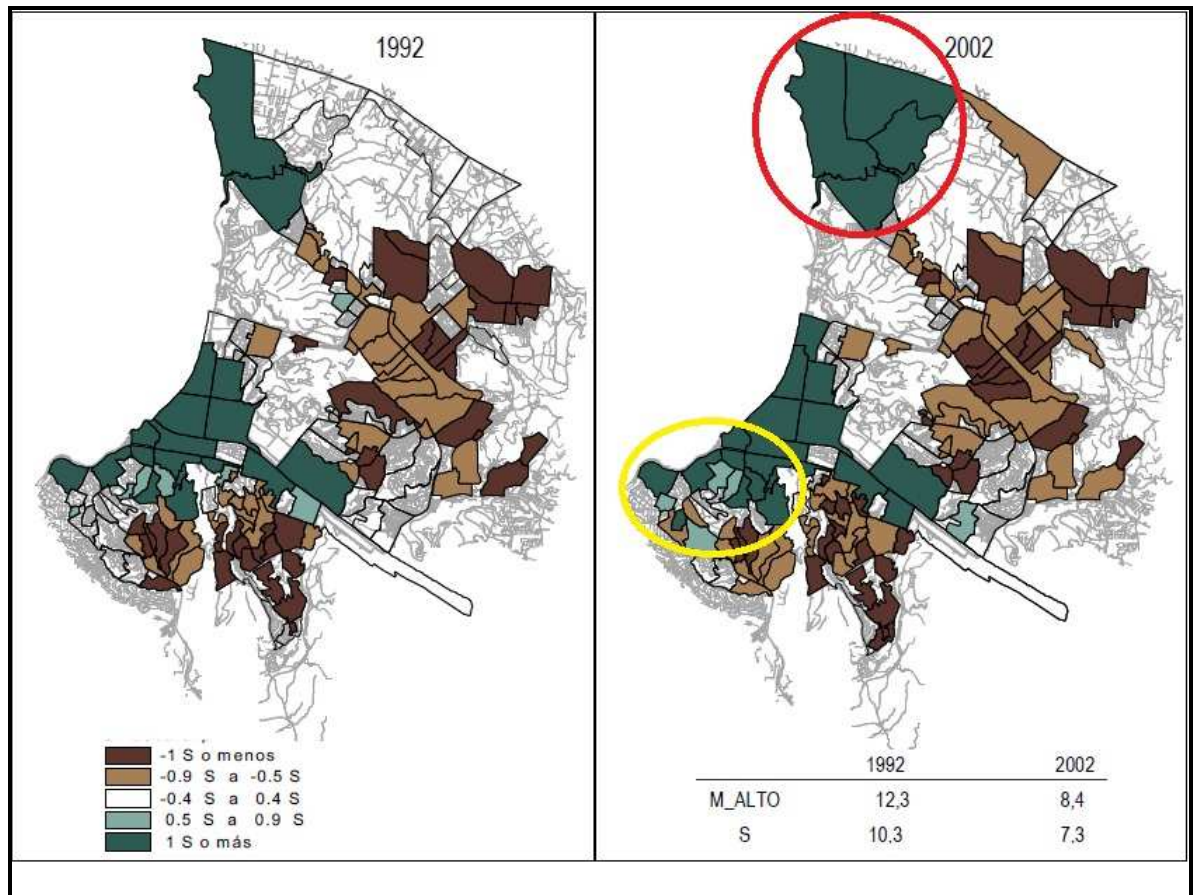
- Romero, A.; Molina, I. (2006). *La ciudad amurallada: El miedo a la violencia delincuenciales*. , Venezuela: Consejo de desarrollo científico y humanístico de la Universidad de Zulia.
- Svampa, M. (2004). Fragmentación social y nuevos procesos de integración social hacia arriba”: socialización, sociabilidad y ciudadanía. *Revista Espiral*, 1-26.
- Valdebenito, C. (2011). *La huella territorial de la estructura social urbana: segregación y fragmentación socio-residencial en la ciudad de Viña del Mar-Chile*. Tesis Doctoral, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Valles, M. (2003). *Técnicas Cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Vázquez, M^a Luisa; Ferreira, M^a Rejane; Mogollón, Amparo; Fernández, M^a José; Delgado, M^a Eugenia; Vargas, Ingrid (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud*. Barcelona: Servei publicacions.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Referencias electrónicas

- Whebe, C. (1994). *Metodologías cualitativas aplicadas al estudio del imaginario de los sanjuaninos*, recuperado el 1 de octubre 2015, del sitio web de Noticias de Antropología y Arqueología: <http://www.naya.org.ar/congresos/contenido/quilmes/P2/52.htm>
- Guzmán (2010) *El encuentro de Hinzpeter con Giuliani*, recuperado el 21 de marzo de 2014, del sitio web del diario y radio Universidad de Chile: <http://radio.uchile.cl/2010/06/22/el-encuentro-de-hinzpeter-con-giuliani/comment-page-1>.
- Camacho, A. (2015, 5 de febrero). Qué hacemos con tanto loco suelto que anda por Valpo. *La Estrella de Valparaíso*. Recuperado el 28 de febrero de 2015, del sitio web del diario la Estrella de Valparaíso: <http://www.estrellavalpo.cl/impres/2015/02/05/full/2/>

ANEXO 1

Unidades vecinales según Porcentaje de Hogares de NSE Medio-Alto 1992-2002²⁹



Fuente: Valdebenito (2012) a partir de la información censal procesada a través de REDATAM R* y ArcView 3.2^a. La simbología es elaboración propia.

²⁹ En el círculo rojo se muestran las unidades vecinales correspondientes al sector de Reñaca y en el círculo amarillo se muestran las unidades vecinales correspondientes al sector de Recreo. Las unidades vecinales identificadas con mayor cantidad de población del NSE Medio- Alto se representan en color verde oscuro.

ANEXO 2

Pauta de Entrevista

La presente entrevista forma parte de una investigación en curso la cual tiene como objetivo conocer la percepción que tienen los jóvenes con respecto al fenómeno de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. La información obtenida se utilizará con fines exclusivamente académicos, por lo se mantendrá el anonimato del entrevistado.

1.- Antecedentes del entrevistado

1.1.- Edad:

1.2.- Sexo:

1.3.- Residencia (sector):

- Tipo de vivienda (Dpto, Casa, Casa en barrio cerrado):

- Años de residencia en el barrio:

- Motivos del traslado a este barrio (si es de corta data):

1.4.-Lugar de estudio

- Educación Media:

- Educación Superior:

1.5.- Nivel de estudio del jefe de hogar:

- Ocupación del jefe de hogar:

1.6.- Victimización:

- ¿Has sido víctima de algún delito? ¿Qué delito?

- ¿Algún miembro de tu familia con la cual habitas ha sido víctima de un delito?

2.- Preguntas

- **Introductorias: (De percepción general)**

- ¿Consideras tú que el fenómeno de la delincuencia es un problema grave en nuestro país?
Argumentar.

- ¿Consideras tú que el fenómeno de la delincuencia es un problema grave en la comuna?
Argumentar.

- **Dimensión: Sujeto peligroso (figuras de peligrosidad).**

- ¿Crees que se podría identificar a simple vista a un potencial delincuente?

- ¿Crees que las personas que cometen algún delito pudiesen tener ciertas características que comparten?

- ¿Existen personas en específico a las cuales les temes porque podrían ser potenciales delincuentes?

- ¿Cuál es tu reacción al momento de visualizar o acercarte a estas personas que describes, ya sea en algún lugar de la ciudad o en tu barrio?

- ¿Crees que hay un sector social o etéreo que está más propenso a cometer delitos?

- Si es que emerge la categoría de “flaite”:

- ¿Quiénes son los flaites? ¿Cómo los identificas?

- ¿Si los flaites son los sujetos peligrosos, se debería hacer algo para controlarlos?

- ¿Que tan frecuente compartes espacios con los “flaites”?

- ¿Cómo se crees que se da la interacción con un “flaite” al momento de que compartes un espacio con ellos? ¿Se da de una manera natural o percibes que igualmente hay una barrera en una relación fluida?

- ¿Crees que pudiese estar presente un sentimiento de inseguridad al momento de producirse estos encuentros?

- ¿Existe alguna otra persona que tu consideres como “diferente” que te provoque temor? (ejemplificar alteridades, tales como tribus urbanas, minorías sexuales, étnicas etc.)

- ¿Es tolerable que esas “diferencias” ocupen los espacios en la ciudad y desarrollen su ‘cultura’ o también habría que generar alguna medida para controlarlos?

- **Dimensión: Espacios inseguros**

- ¿En qué lugares o sectores de la ciudad te sientes más inseguro o temes que podrías ser víctima de un delito?

-¿Qué lugares o sectores de la ciudad evitarías a toda costa por temor a ser víctima de un delito?

- ¿En qué argumentos te basas para decir que un lugar es inseguro? (A partir de los lugares identificados por el entrevistado, llevarlo a generalizar elementos comunes con otros lugares).

- ¿En qué lugares te sientes seguro y crees que puedes transitar tranquilo?

- Según tu criterio, ¿Qué características debiese tener un lugar seguro?

- ¿En tu barrio, por ejemplo, sientes que puedes estar seguro, ya sea en tu hogar o en el desplazamiento por sus calles y espacios?

- Dimensión: Percepción sobre los factores explicativos del delito.

- ¿Cuáles crees que serían los factores que explicarían el nivel de delincuencia existente en nuestro país?

- ¿Cuáles crees que son los factores por los cuales una persona puede llegar a convertirse en delincuente?

- ¿Crees que es correcto responsabilizar sólo al delincuente por sus actos delictivos?

- ¿Crees que el nivel de delincuencia en nuestro país responde a la falta de control por parte de carabineros y la existencia de castigos “blandos” por parte de la justicia?

- ¿Crees que es correcto explicar la delincuencia por lo que algunos llaman ‘causas estructurales’ como por ejemplo, la desigualdad en el ingreso, las carencias en educación, el desempleo o el empleo precario, por nombrar algunos factores?

- ¿Cómo crees que se puede explicar el sentimiento de inseguridad extendido que tiene la población de nuestro país en relación con el delito? ¿Crees que es tan profundo y extendido como se piensa?

- Dimensión: Percepción sobre las medidas para afrontar el problema de la delincuencia y la inseguridad.

- ¿Quién o quienes tienen la responsabilidad de preocuparse y buscar soluciones para el problema de la delincuencia?

- ¿Es el Estado el único actor responsable?

- ¿Cuáles serían las medidas para afrontar el problema de la delincuencia en nuestro país? ¿Cómo se reduce el nivel de criminalidad existente?

- ¿Crees que son necesarias las medidas que apuntan a endurecer las leyes como forma de reducir el delito? (llámese aumentar la cantidad de años en que los delincuentes están en las cárceles)

- ¿Crees que son necesarias las medidas que apuntan a aumentar el número de carabineros en las calles para controlar el delito?

- ¿Crees que los carabineros deben tener más atribuciones para poder arrestar a un potencial delincuente, por ejemplo, volver a la detención por sospecha?

- ¿Crees que son necesarias las medidas que apuntan a un mayor control del delito mediante dispositivos tecnológicos de seguridad, llámese cámaras de seguridad, botones de pánico, cercos eléctricos, etc.?
- ¿Crees que es una forma legítima de combatir el delito que los ciudadanos se armen y enfrenten a los delincuentes con sus propias manos?
- ¿Estarías a favor de la pena de muerte? ¿Por qué?
- ¿Qué tan importante crees que son las medidas preventivas? ¿Cuál considerarías que serían las medidas preventivas más idóneas para afrontar el problema de la delincuencia?
- ¿Crees que la participación de la ciudadanía mediante sus organizaciones de barrio debiese ser un factor importante al momento de prevenir la existencia de delitos?
- ¿Qué se debiese hacer con los delincuentes una vez que entran al sistema carcelario?
- ¿Estás de acuerdo con que las personas que han caído en la cárcel obtengan derechos sociales, tales como educación, acceso a la cultura, deporte y recreación, etc.?
- ¿Crees que es posible la reinserción social de los delincuentes que han cumplido condena en el sistema carcelario?
- ¿Estás de acuerdo con las medidas alternativas que apuntan a que la persona inculpada pueda pagar parte de su pena en el medio libre? (llámese reclusión nocturna, libertad vigilada)
- ¿Cómo crees que se debería enfrentar los problemas de seguridad que han ocurrido o pudiesen ocurrir en tu barrio?
- Con respecto al sentimiento de inseguridad, ¿Cuáles serían las medidas para poder disminuir esta sensación de vulnerabilidad que experimentan las personas en relación con la posibilidad de ser víctima de un delito?